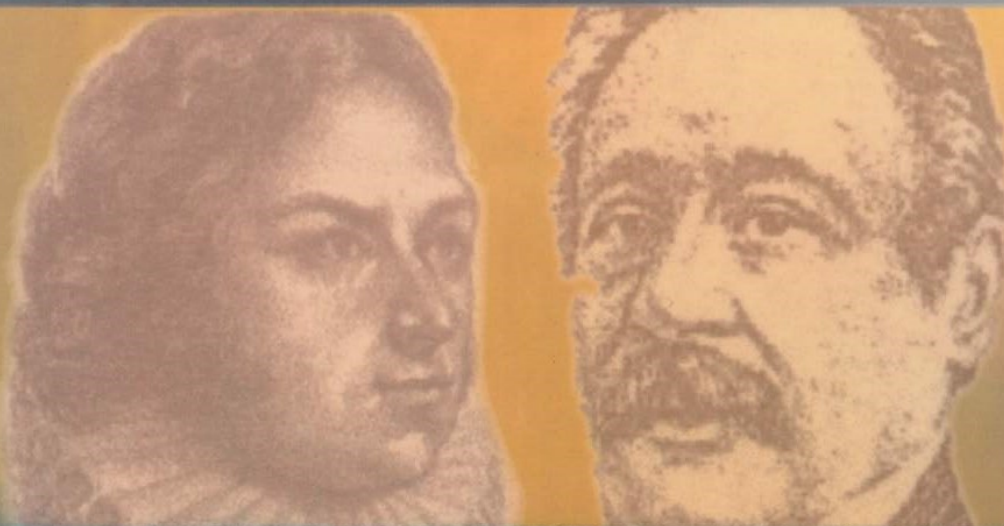


Milagros Benito Hernández

Del amanecer de las Escuelas de Veterinaria en España

Aportaciones al estudio de la Historia de la Veterinaria



AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi gratitud a la Universidad Cardenal Herrera-**CEU**, por poner a nuestra disposición, una vez más, todos los medios necesarios para poder dar luz a nuestros trabajos y especialmente a Ana Molins y a Cristina Ríos del Servicio de Publicaciones por su indescriptible paciencia y por su innegable laboriosidad en los trabajos de corrección y maquetación de este libro.

Quisiera agradecer a todos los componentes de la Asociación Española de Historia de la Veterinaria por acogerme, por enseñarme y por permitirme disfrutar con ellos de nuestra Historia y, como no, gracias a los doctores Barrera, Mañé y Vives, quienes me aportaron ayer todo lo que pueda ser hoy.

Finalmente, gracias a mis compañeros de tertulias y por supuesto a ti, Miguel, por acompañar mis pasos cada día.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	11
PRÓLOGO	13
INTRODUCCIÓN	15
CAPÍTULO I. LA ÉPOCA (1793-1854)	19
El país	22
La sociedad.....	24
Ciencia y Universidad	29
Censos profesionales	39
CAPÍTULO II. LA PROFESIÓN.....	45
Albeitería	48
Veterinaria.....	57
La relación entre la Albeitería y la Veterinaria	65
CAPÍTULO III. EL FINAL DE LA ALBEITERÍA	73
Causas sociopolíticas	76
Receptividad al cambio en el entorno profesional	82
La degradación de los últimos años de la Albeitería	86
CAPÍTULO IV. EL NACIMIENTO DE LA VETERINARIA	89
Causas del nacimiento de la Veterinaria	91
Influencia del ejército en el nacimiento de la Veterinaria	93
CAPÍTULO V. TIPOLOGÍA PROFESIONAL	97
Caracteres peculiares de la profesión en el período de coexistencia	99
El trabajo del albéitar y del veterinario	100
¿Cómo vivían los albéitares y los veterinarios?.....	103
Análisis de la producción científica	108
Relaciones entre albéitares y veterinarios en la prensa profesional de la época.....	112
Relaciones entre albéitares y veterinarios en la Sociedad de Socorros Mutuos	118

A MODO DE CONCLUSIONES	123
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	127
ANEXOS	143
A. Fuentes bibliográficas	145
A.1. Bibliografía histórica básica.....	145
A.2. Repertorios bibliográficos	147
A.3. Otras fuentes.....	147
B. Censo de alumnos de las Escuelas / Facultades de Veterinaria desde 1845 hasta 1854	151
C. Personajes ilustres. Iconografía	153
C.1. Francisco García Cabero (1685-1754).....	153
C.2. Nicolás Casas de Mendoza (1801-1872)	154
D. Cronología esencial	155
E. Producción bibliográfica (1793-1854).....	159
E.1. Producción original.....	159
E.2. Traducciones	163
F. Ubicación profesional en el censo de Godoy.....	166

PRESENTACIÓN

Como Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales y de la Salud de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, deseo transmitir nuestra congratulación por la publicación de esta obra en estas tierras valencianas donde la albeitería, precursora de nuestra actual veterinaria, alcanzó notable desarrollo.

Como es bien sabido, el cultivo de la historia de la ciencia no ha sido una disciplina que haya entusiasmado en general a los veterinarios hasta bien avanzado el siglo XX y sin embargo, nuestra historia es la historia de un arte y una profesión que ha sufrido una notabilísima evolución en los dos últimos siglos, máxime si se compara con otras ciencias y profesiones afines existentes en el momento del nacimiento de la Veterinaria moderna.

Investigando en las posibles causas de este desinterés, no podemos sino inferir con nuestro muy ilustre profesor Cordero del Campillo que esta extraña situación acaso tenga una explicación en la falta de una cátedra de historia en nuestras Facultades de Veterinaria, aunque la enseñanza de esta rama del conocimiento ya figurara en el Plan de 1857. Desde esta Facultad, nos unimos al esfuerzo de otras Universidades por ensalzar esta rama tan importante de la Veterinaria e incluimos en nuestros planes de estudio una asignatura optativa de Historia de la Veterinaria y un curso monográfico de doctorado en esta misma línea. Es encomiable, por tanto, la labor que se realiza por ensalzar la historia de nuestra profesión y por ello, deseamos desde aquí felicitar a la Asociación Española de Historia de la Veterinaria por impulsar con gran tesón nuestra historia en Congresos que se organizan anualmente en todo el territorio nacional y, como no, al Centro Militar de Veterinaria de la Defensa no sólo por la organización de sus ciclos de conferencias, sino también por abrigar, con exquisito cuidado, el primer Museo de Veterinaria Militar, que custodia un fondo a todas luces inigualable.

Pero volviendo a la presentación de este texto, he de destacar su rigurosidad y la laboriosidad que implica la elaboración de sus notas, que incluyen una selección bibliográfica con la intención de servir de pequeño instrumento de consulta, no sólo para quienes simplemente se interesan por un aspecto determinado, sino también para los que deseen contribuir al estudio de la historia veterinaria desde cualquier ángulo.

Por último, me resta solamente felicitar a mi admirada amiga, la profesora Milagros Benito, porque su esfuerzo contribuye así a la difusión de un notable capítulo del patrimonio histórico veterinario y, desde mi posición de amante de la historia de la ciencia, reitero mi congratulación por haber tenido la fortuna, no sólo de presentar su obra, sino de ser uno de los primeros en disfrutar de su lectura.

SANTIAGO VEGA GARCÍA
Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales y de la Salud
Universidad Cardenal Herrera-CEU

PRÓLOGO

A lo largo de una vida como lector impenitente he tenido la ocasión de disfrutar, leer simplemente, evitar o pasar de largo por múltiples, variadas formas y presentaciones de prólogos de obras escritas.

Sin embargo, ésta es la primera vez que alguien me pide que prologue su obra. Hecho éste que, naturalmente, agradezco a la Dra. Benito, cuyo libro tienen ahora entre sus manos.

Claro está que el paso de lector de prólogos a prologador obliga, de repente, a pensar en lo que un prólogo es y significa; lo que se espera del prólogo y aquello en lo que finalmente deviene; en el propio significado de un buen o mal inicio. En fin, no es cuestión baladí esto del prólogo ya que, de ser leído, suele influir en lo que se espera del libro.

No pienses, amable lector, que pretendo justificar un más que probable desatino; antes bien, pretendo ceñirme a esa función primigenia que tenía el prólogo cuando uno de los actores de la obra de teatro que el espectador había venido a ver, se presentaba ante el respetable y con mejor o peor estilo, con mejor o peor fortuna, daba comienzo a la representación explicando lo que el público iba a ver después, poniendo en situación o advirtiendo al espectador sobre lo que más tarde ocurriría. No en vano se podía obtener de esta manera una buena predisposición a la apertura de los sentidos para captar matices o fragancias que, de no ser avisados, podrían pasar inadvertidos o ser sepultados por tonalidades más bruscas.

Bueno, pues ésta es la idea.

Me gustaría transmitir al lector vivencias, sentimientos y pulsiones que difícilmente pueden ser extraídas de esta obra sin una previa advertencia.

Y así, lector, has de saber que la Dra. Benito forma parte de una íntima minoría de gente sensata que con tiempo y esfuerzo opta por dedicar una parte de su vida a alcanzar los laureles del doctorado, en este nuestro país, donde casi cualquiera se arroga gratuitamente tal título.

Pero además de integrarse en esta ya de por sí reducida población, se inscribe en otra más escasa de personas apasionadas por la historia de la veterinaria, afición que ya no cabe considerar como sensata, debido al lamentable desuso que se está haciendo de la historia de la ciencia en general, y de la tendencia creciente a considerar ésta

como una afición, carente de utilidad práctica, que debe dejar el sitio a materias más útiles, productivas, rentables o adjetivadas al gusto del detractor de turno. Por ello, a algunos nos hiere profundamente asistir a lo que el profesor López Piñero denomina "proceso de desmantelamiento de las instituciones científicas públicas".

Y todo ello, naturalmente, es conocido por la autora, quien voluntariamente eligió dedicar años y trabajo a una actividad demodé, no lucrativa, menos reconocida y quizás incluso sin repercusión. Quiero suponer que su principal remuneración ha sido la satisfacción personal por un trabajo bien hecho, y absolutamente útil y provechoso a pesar de los ignaros, abundante especie en nuestros días, y capaz de reproducirse exponencialmente. De este modo, al planteamiento inicial, simple de ¿qué pasó en el periodo de coexistencia entre albeitería y veterinaria?, le siguieron los colaterales de cómo fueron sus relaciones; por qué nace la veterinaria; por qué desaparece la albeitería; y, en fin, todas aquellas que una mente dispuesta podría plantearse con un mínimo prurito especulativo.

Una buena disposición de la autora le obligó a plantearse un conocimiento previo de la sociedad y su entorno en el periodo estudiado, a través de una visión polifacética que permitiese entender más tarde los hechos económicos, políticos y culturales que habrían de incidir en los aspectos objeto de estudio, y que sólo imbricados en su tiempo podrían, naturalmente, explicarse.

Con ese bagaje previo y la adecuada técnica historiográfica para indagar tanto en las fuentes directas como en las indirectas, se plantean unos resultados bien estructurados con su propia interpretación, novedosa en muchos casos, pero avalada por las pruebas que aportan tozadamente los hechos, de una forma totalmente dirigida al esclarecimiento de las preguntas iniciales formuladas, según la más tradicional ortodoxia.

En este sentido cabe decir que este libro trae poca paja. Es directo y conciso; por ello de fácil lectura. Y aporta claras novedades al conocimiento de nuestra historia profesional, quizás antes tímidamente esbozadas si se quiere, pero que son dichas ahora con rotundidad, acerca de por qué nace la veterinaria y con qué fines; y sobre cómo fueron las relaciones albéitares-veterinarios; o la propia percepción de la sociedad acerca de unos y otros.

Cabe pues felicitarse por la publicación de obras de este tipo, lamentablemente escasas. No cabe duda que iniciativas de este tipo son y serán encomiables, por más que no discurren al albur de las modas y sus gustos. Y cabe también felicitarse porque la vertiente histórica de la veterinaria todavía sea capaz de cautivar la atención de jóvenes científicos, capaces de ver más allá de la pura técnica esos territorios humanísticos necesarios para la afirmación del ser humano en tanto que persona, como es el caso de la Dra. Benito. Lamentablemente, sus quehaceres profesionales cotidianos sólo le permiten dedicarse a la investigación histórica en momentos robados al sueño, al descanso o a las relaciones interpersonales. Pero esto, amable lector, espero que sólo nos limitará en la cantidad y frecuencia de sus futuros trabajos pero, con seguridad, no en su calidad.

Miguel Ángel Vives Vallés
Historiador diletante

INTRODUCCIÓN

Como quiera que hoy por hoy aún se nos pregunta a los veterinarios el por qué del estudio de nuestra historia, hay que decir que son muchas las razones que nos asaltan a la hora de justificar la elección del estudio histórico de nuestra profesión. Entre ellas se encuentra, por un lado, el deseo de destacar que la historia de la Veterinaria constituye una parte fundamental de la historia de la humanidad y, por otro, evidenciar el descuido en que se encuentra esta rama de la historia. Esto se debe, probablemente, a que vivimos en un mundo dominado crecientemente por la ciencia y la técnica, y la actualidad nos imprime una gran velocidad que no hace sino convertirnos en campeones de una carrera, en movimiento en ocasiones equivocado, que nos lleva hacia ciencias cada vez más especializadas y carentes, generalmente, de conciencia histórica. De hecho, la ciencia y sus aplicaciones técnicas ocupan en el mundo actual una posición cada vez más preponderante y absorbente y tienen cada vez más arrinconadas a las humanidades. Esa búsqueda obsesiva de la evolución no debe impedirnos escarbar en nuestras raíces históricas, pues nada hay más digno para la profesión veterinaria que conocer su pasado para así asegurarnos de no vivir flotando, sin una base que soporte nuestro peso o sin raíces, sino que vivimos unidos a nuestros orígenes por numerosos lazos.

Por esto, es justo recordar ahora las palabras escritas en 1884 por un licenciado en medicina, Pascual Iborra¹, para justificar el estudio de su historia y que podemos aplicar a nuestra apreciada veterinaria:

"(...) para ser un médico ilustrado bajo todos conceptos, le es indispensable el conocimiento, no sólo de los sistemas, publicaciones y demás fases porque ha pasado esta ciencia desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, sino la marcha progresiva, así de la enseñanza como de las instituciones creadas con el fin de que, a la par que veamos la manera de habilitarse al verdadero médico con título legal, podamos conocer la barrera que estas instituciones opusieron al poderoso intrusismo, cuyas raíces tomaron tal incremento, que han llegado a nuestros días, sostenidas aún por preocupaciones vulgares".

¹ Iborra, P. *Memoria sobre la institución del Real Protomedicato*. En: Riera Palmero, J.; Granda Jueas, J. *Historia del Protomedicato en España (1477-1822)*. Universidad de Valladolid. Secretariado de Publicaciones. Valladolid, 1987, p. 19.

Se establece, pues, la necesidad de cuidar y desarrollar nuestra historia, ya que, como ellas, la Veterinaria es de uso continuo en la sociedad y, aunque pueden, haciendo nuevos progresos, compararse, no pueden reunirse, fundirse en un solo cuerpo de doctrina.

Mediante numerosos trabajos y recursos, se han conseguido ensayos de elevada calidad en este género en las disciplinas de farmacia y de medicina y, aunque sería injusto exigir en nuestra disciplina un resultado semejante al del estado de los conocimientos médicos humanos en la antigüedad, crece la necesidad de conocer nuestros orígenes, máxime si tenemos en cuenta que la medicina veterinaria, tan necesaria en las sociedades civilizadas, ha marchado a la par con la medicina humana haciendo los mismos progresos que ésta.

El estudio de la historia de la Veterinaria ya creó interés en el siglo X, cuando el emperador Constantino Porfirogénito, animado por un celo ardiente por los progresos de las ciencias, mandó realizar grandes trabajos sobre los conocimientos de la antigüedad, tal y como relata Casas de Mendoza²:

“Mandó componer una colección de los mejores fragmentos de los escritos de veterinaria en la cual se encuentran aclaraciones importantes sobre esta ciencia”.

Sin embargo, salvando escasas excepciones, nuestros trabajos son sólo biográficos, hagiográficos, cronológicos o descriptivos. Esta carencia ya la expresó Sanz Egaña³, en su inigualable obra *Historia de la Veterinaria Española*, cuando dice:

“Para enterarme del pasado consulté las obras de Morcillo, de Llorente, de Casas... La lectura de estos libros me enseñó poca historia profesional; son todas obras de escasa extensión y muy deficiente documentación; el estudio no satisfizo mi curiosidad; muy al contrario, se convirtió en un fuerte estímulo para emprender una larga investigación por mi cuenta y recoger antecedentes, datos, etc., del pasado veterinario en España.”

Como quiera que la Veterinaria ha sido historiada en varios países, este mismo autor prosigue⁴:

“En mi propósito ha influído mucho el estímulo patriótico de escribir las crónicas de nuestro pasado, acreedor a un trabajo muy superior a esta HISTORIA y en nada inferior a los profesionales de otros países”.

Podríamos suscribir lo que ya prodigaba Casas de Mendoza⁵, cuando abordó el tema de la historia de la Veterinaria a lo largo de 10 artículos en diferentes números del *Boletín de Veterinaria*, Periódico Oficial de la Sociedad Veterinaria de Socorros Mutuos (1845-1859), acusando la deficiencia en su estudio:

“No hay arte alguno ni ciencia por frívolos que sean de los que no se haya emprendido el escribir su historia, (...) siendo sensible, sorprendente y extraordinario que no se haya hecho aun la de la ciencia veterinaria, de esta ciencia tan útil y que tanta relación tiene con la medicina; (...).”

² Casas de Mendoza, N.; Sampedro Canela, G. *El Boletín de Veterinaria*. Periódico oficial de la Sociedad Veterinaria de Socorros Mutuos. Vol. I-XV. Imprenta del Colegio de Sordomudos y Ciegos. Madrid, 1845-1859, pp. 177-182.

³ Sanz Egaña, C. *Historia de la Veterinaria Española. Albeitería-Mariscalería-Veterinaria*. Espasa-Calpe. Madrid, 1941, p. 5.

⁴ Sanz Egaña, C. *ibid.*, p. 8.

⁵ Casas de Mendoza, N.; Sampedro Canela, G. *ibid.*, pp. 177-182 (T. 1).

Tras leer estos artículos, podríamos concluir que Casas nos invitó así a entrar, por puro placer, en el humanismo como fondo de cultura general, lejos del actual especialismo rampante, y a investigar un campo cuya finalidad es la búsqueda de la humanidad tradicional, que busca comprender y criticar nuestra herencia, tan esencial para la sociedad humana.

Pero no es pretensión de esta obra justificar la necesidad del estudio de la historia de la Veterinaria sino conocer una pequeña parte de ésta, en concreto el período de coexistencia de albéitares y veterinarios partiendo de una labor de documentación y del estudio exhaustivo del tema con el fin de ser útil a otros investigadores y, por qué no, facilitar la primera toma de contacto con nuestro pasado profesional, al que consideramos en estrecha relación con la actualidad ya que la historia es un flujo continuo de acontecimientos eternamente renovadores.

Para ello, hemos intentado primero establecer el contexto social del país antes de ocuparnos del motivo principal de este trabajo, cual es contribuir al conocimiento de la coexistencia de los albéitares con los primeros veterinarios. Creemos obligado hacer una somera relación de hechos y realizaciones más sobresalientes durante esta época, que abarcó los años 1793 hasta 1854, ya que todo cuanto ocurrió en España en este período es ciertamente turbador desde un punto de vista histórico, social y moral, para buscar, después, la ubicación del albéitar o veterinario en ese contexto. Profundizaremos en la estrecha relación existente entre las ciencias y la historia, de cara a reconstruir en toda su complejidad la evolución de la ciencia en general y de la Veterinaria en particular, teniendo en cuenta los factores internos de desarrollo, de las ideas, de las condiciones externas, de cualquier género, que influyen en distinto grado en esta evolución sufrida por los profesionales de la época, en detrimento de la antigua albeitería y a favor de su heredera legítima: la, por entonces recién nacida, veterinaria.

A su nacimiento se refería Sanz Egaña⁶ cuando afirma que:

“No hubo superposición ni yuxtaposición, ni siquiera conjunción. La enseñanza de la Veterinaria siguió su desarrollo atemperado a los recursos y disposiciones que concedía el Gobierno, al igual que en los demás países. La Albeitería a su vez siempre supo mantener sus privilegios, sin ceder en nada ante la nueva organización de la enseñanza profesional. Venció la Veterinaria, arrebatándole a la Albeitería todos sus privilegios y preminencias que disfrutaba desde la época de los Reyes Católicos.”

Así, rompiendo una lanza a favor de lo humano que, por tradición o por prejuicio, hemos dejado tanto tiempo olvidado, intentaremos cumplir el propósito de, “al menos”, hacer un boceto que permita descubrir el sentido general de la evolución de la cultura veterinaria en el período comprendido entre 1793 y 1854 dentro del contexto español.

⁶ Sanz Egaña, C. *Historia de la Veterinaria Española...*, p. 241.

Capítulo I
La época
romántica
en la literatura
de la época

Época
romántica
en la literatura
romántica
1914

Época
romántica
que como
los siglos
siglos XVIII
otras de
período

Traemos
individuo
no por

CAPÍTULO I: LA ÉPOCA (1793-1854)

- 1. Varios autores...
- 2. Nueva época...
- 3. José María...
- 4. Varios autores...
- 5. Poesía de...
- 6. Poesía de...
- 7. Poesía de...
- 8. Poesía de...
- 9. Poesía de...
- 10. Poesía de...

El comienzo del período que va desde 1793 hasta 1854 coincide con la apertura de la primera Escuela de Veterinaria en nuestro país (Madrid: 18 de octubre de 1793)^{7,8}, con el inicio oficial de los estudios veterinarios, con el establecimiento de una enseñanza regular e incluso con grandes cambios en la tipología profesional.

Por otro lado, 1854, no coincide con el año en que oficialmente cesaron las autorizaciones para exámenes de albéitares, 1850⁹, sino con la fecha final real de la trayectoria de la albeitería, a partir de la cual nadie más, oficialmente, pudo ser examinado de albéitar¹⁰.

Este período, marcado por los dos hitos referidos, no se corresponde con una sola época histórica, sino que se incluye en tres bien diferenciadas que, según las recogidas en la obra de Laín Entralgo^{11,12,13}, serían el final de la Ilustración (1740-1800), el Romanticismo (1800-1848) y durante un corto espacio de tiempo del Positivismo (1848-1914). En todo caso incluye el final del Antiguo Régimen, de importantes consecuencias sociopolíticas para nuestro país.

Esta periodización que tomamos fundamentalmente de Laín y es reconocida por múltiples autores, tanto en medicina como en farmacia, pero no así en veterinaria, ya que como resume Vives Vallés¹⁴, Sanz Egaña, Chiodi, Leclainche o Karasszon, por citar los historiógrafos más conocidos en veterinaria, utilizan otros criterios como: estudio por siglos (Chiodi), por hitos como la fundación de las Escuelas (Leclainche, Sanz), o por otras características (Karasszon, Leclainche). Tampoco Burckhardt¹⁵, contempla dicha periodización.

Trataremos de establecer el marco social donde se va a ubicar el veterinario como individuo, y para ello es necesario considerar, siquiera de forma somera, cómo es nuestro país en esa época.

⁷ Varios autores. *Libro conmemorativo del Bicentenario de la Facultad de Veterinaria (1793-1993)*. Complutense. Madrid, 1993, p. 42.

⁸ Sanz Egaña, C. *Historia de la Veterinaria Española...*, p. 248.

⁹ Sanz Egaña, C. *ibid.*, p. 288.

¹⁰ Varios autores. *ibid.*, p. 30.

¹¹ Papp, D. *Visión sinóptica de la Ciencia de la Ilustración*. En: Laín Entralgo, P. *Historia universal de la medicina*. Tomo V. Salvat. Barcelona, 1972, pp. 9-10.

¹² Artola Gallego, M. *Cultura del Romanticismo*. En: Laín Entralgo, P. *Historia universal de la medicina*. Tomo V. Salvat. Barcelona, 1972, pp. 153-163.

¹³ Papp, D. *ibid.*, pp. 11-27.

¹⁴ Vives Vallés, M.A. *La enseñanza de la Historia de la Veterinaria como disciplina académica. Discurso de recepción*. Real Academia de Ciencias Veterinarias. Madrid, 1996, pp. 35-40.

¹⁵ Burckhardt, A. *About the Periodisation of History of Veterinary Medicine*. 25 International Congress of History of Veterinary Medicine. Ankara, 1992, p. 521.

El país

La primera parte del período considerado abarca el final del siglo XVIII. Dicho siglo ha sido suficientemente estudiado en cuanto a sus características sociales y, como bien indica Sánchez Granjel¹⁶, se mantiene en el país la organización estamental de períodos anteriores, si bien con una burguesía naciente de la que forman parte quienes ejercen profesiones tituladas (como sería el caso de los albéitares). Cita Sánchez Granjel las palabras de Américo Castro, por las cuales el siglo XVIII es época de crítica y lucha intelectual, en todos los órdenes. Escolasticismo frente a innovación que llevaría a un renacimiento intelectual, a partir del movimiento ilustrado, obra de una minoría, pero que no conseguiría imponerse a la mayoría del país. Estos ilustrados, según Marías¹⁷, habían iniciado un curioso examen de conciencia que hubiera sido admirable si se hubiera extendido a un examen de conciencia europeo; que tuvo un lado resueltamente positivo por la atención prestada a la realidad de España, cuyo conocimiento mucho más amplio y justo que el que anteriormente se poseía, el sincero reconocimiento de las deficiencias, y la voluntad firme de superarlas, pone a España en forma. Es un momento de plena integración nacional, entre la incompleta *nacionalización* del siglo XVII y la aparición del *nacionalismo* en el siglo XIX. España nunca ha sido más vivamente unitaria, ni más variada, que en el siglo XVIII.

España, cuya estabilidad en el siglo XVIII fue asombrosa, hasta el punto que fue denominado el siglo "blanco", sin sangre ni violencia, sin rebeliones ni persecuciones, va a sufrir una serie de cambios posteriores a este respecto¹⁸.

Carlos III, el rey de los reformadores, murió en diciembre de 1788, año en que la reforma era todavía algo respetable. Durante el reinado de su hijo Carlos IV, de capacidades modestas, según Marías¹⁹, los bandos cortesanos destruyeron la estable tradición ministerial, y la sustituyeron por el gobierno de un favorito, Godoy²⁰, en quien reaparece la vieja figura del valido y que es una figura considerable, que continuó hasta donde era posible la protección a los ilustrados y el desarrollo económico y cultural y, a pesar de su moralidad deficiente, no fue violento ni sanguinario, y ejerció un enorme poder con moderación²¹, llegando a suscitar un odio que ha permanecido apegado a su memoria, más allá de lo que objetivamente parece justificado. Este sistema ministerial en decadencia fue el que tuvo que enfrentarse con las tensiones impuestas al sistema europeo de Estados por las ideas y los ejércitos de la revolución francesa. La crisis imperial subsiguiente debilitó el edificio de la monarquía absoluta. Aceleró el proceso por el que

¹⁶ Sánchez Granjel, L. *La Medicina española del siglo XVIII*. Universidad de Salamanca. Salamanca, 1979, pp. 11-15.

¹⁷ Marías, J. *España inteligible. Razón histórica de las Españas*. Alianza. Madrid, 1987, pp. 261-276.

¹⁸ Marías, J. *ibid.*, pp. 277-279.

¹⁹ Marías, J. *ibid.*, p. 313.

²⁰ Carr, R. *España 1808-1975*. Ariel. Barcelona, 1990, p. 89.

²¹ Marías, J. *ibid.*, p. 309.

España dejó de ser una gran potencia. Hacia 1824 había perdido todo su imperio americano salvo Cuba y Puerto Rico, mientras que en la España metropolitana la lucha iniciada en los años treinta entre constitucionalistas y tradicionalistas, habría de llevar el núcleo central de la monarquía a la quiebra y casi a la anarquía. Esta larga crisis se inició el 17 de marzo de 1808, cuando una turba de soldados, campesinos y servidores de palacio obligó a Carlos IV a destituir a Godoy; dos días después, otra muchedumbre obligó a Carlos IV a abdicar en favor de su hijo, el Príncipe de Asturias, que se convirtió en Fernando VII. En la España surgida de la crisis del carlismo, la fuerza material y una gran parte de la fuerza moral se asentaba en las clases ilustradas, cuya presencia hizo que el liberalismo de los años treinta y cuarenta fuera algo estable en comparación con el de 1820-23, y fue lo que permitió que el constitucionalismo liberal derrotara al carlismo. España no se convirtió en una sociedad capitalista burguesa según las líneas occidentales avanzadas. Los ilustrados no constituyeron una clase, sino, según se solía decir, una serie de clases, con idénticos intereses entre grupos divergentes en contra del carlismo y que explica tanto la unidad externa como las divergencias internas del liberalismo²². Tras la guerra de la Independencia (1808-1814), España estaba hundida en la conmoción más grave que había experimentado desde la unidad nacional²³. Hacia 1827 la recuperación era evidente. En el período que va desde 1830 a 1850, es imposible entender la estructura de la política liberal, a menos que comprendamos que la iniciativa política residía en las grandes ciudades, y que era en las ciudades donde la naciente alianza conservadora de los prohombres y la alta burguesía se vió desafiada por la alianza radical de la burguesía inferior con los pequeños fabricantes. Al mismo tiempo que pedían protección estatal para sus propios intereses en nombre de una industria recién nacida, se oponían en nombre de la libertad de contratación a todas las tentativas del gobierno por proteger a los trabajadores de las prácticas abusivas. Quitaban importancia al descontento laboral atribuyéndolo a "unos pocos espíritus descontentos", inspirados por los carlistas, que deseaban arruinar la prosperidad catalana empujando al resto de España a boicotear los productos textiles catalanes. Este cambio de orientación hacia la derecha y la alianza con los intereses conservadores, que había de apuntalar al partido moderado, se manifiesta en el enlace entre la industria catalana y la política liberal conservadora y en el tono cada vez más conservador del liberalismo de las ciudades vascas. La "gente decente" sentía terror ante la "anarquía" del radicalismo urbano²⁴.

Todo lo ocurrido en España en el período comprendido entre 1808 a 1874 fue realmente problemático pues, por un lado, la guerra de la Independencia contra el ejército invasor hizo alzarse a un pueblo entero contra el adversario extranjero, que, con un sentimiento despreciativo contra la religión, pretendía cambiar la firme monarquía absoluta. Por otro lado, el 19 de marzo de 1812 se promulgó en Cádiz la primera Constitución de la monarquía española, que anunciaba un cambio social y político relevante, que no fue

²² Carr, R. *España 1808-1975...*, pp. 197-198.

²³ Marías, J. *España inteligible...*, p. 315.

²⁴ Carr, R. *ibid.*, p. 207.

posible por la intransigencia política de las dos tendencias implicadas, los conservadores y los liberales. Esta constitución fue anulada por Fernando VII tan pronto como regresó para volver a ocupar el trono, y sólo tuvo vigencia en el período 1820-1823 por una vuelta al absolutismo monárquico, aunque a lo largo del siglo XIX fueran promulgadas, además, otras constituciones²⁵. La "marcha atrás" que significó la proscripción de la Constitución y el liberalismo frustró la originalidad que España estaba mostrando, introdujo en ella una nueva fase de aislamiento y agravó irremediablemente la crisis americana y con ella el desmembramiento de la antigua monarquía²⁶.

Esta visión es apoyada por Carr²⁷, quien también defiende que esta Constitución principió una nueva situación política que culminó el auténtico desarrollo constitucional de España y que apaciguó cualquier tipo de radicalismo por lo que, según este mismo autor, España parecía ser un país "rezagado" con respecto a Europa.

La sociedad

El siglo XVIII en España, lejos de presentarse como un período pausado de transición del Barroco a la Ilustración, se presenta como un brusco cambio sin transición alguna, originado por la directa actuación de la dinastía borbónica, que contrapone una minoría ilustrada a la mayoría del país. La segunda mitad del siglo ya permite la progresiva transformación del país, de acuerdo al ideal racionalista de moda en Europa, y que conllevará un amplio plan de reformas económicas, administrativas y culturales, propiciado desde la monarquía absolutista, pero ilustrada, que busca el centralismo y la reforma. Como instrumentos para dichos fines, entre otros, estaban la protección de la burguesía, la conversión de la aristocracia al servicio del Estado, la rehabilitación del artesanado y la defensa de la población rural (la mayoría). Se consiguió eliminar las características monopolísticas de las organizaciones gremiales estableciendo la libertad comercial. Se alienta la política de colonización y repoblación demográfica al considerar a la población como una riqueza intrínseca del país. Se consideran necesarias las instituciones educativas que instruyan al pueblo, siendo sus abanderados Jovellanos y Campomanes. Sin embargo, estas tendencias prometedoras iban a estar enfrentadas a la reacción de aquellos elementos aferrados a los privilegios antiguos, que se manifestarían posteriormente en el reinado de Fernando VII como la más recalcitrante "reacción", comenzando a partir de los efectos de la revolución francesa y que acabarían triunfando plenamente después²⁸.

Fue la fusión de desgracias públicas: pobreza, incultura, enfermedad, delincuencia y muerte, la que definió la cuestión social durante todo el siglo XIX. Todo este drama

²⁵ Zavala, I.M. et al. *La época del Romanticismo (1808-1874)*. Vol. II. *Las letras. Las artes. La vida cotidiana*. En: Abellán García, J.L. *Historia crítica del pensamiento español*. Vol. IV. Espasa-Calpe. Madrid, 1989, pp. 731-742.

²⁶ Marías, J. *España inteligible...*, p. 326.

²⁷ Carr, R. *ibid.*, pp. 85-86.

²⁸ Rodríguez Cancho, M. *La información y el Estado*. Universidad de Extremadura. Cáceres, 1992, pp. 16-30.

soportado por el pueblo español durante toda la guerra de la Independencia no terminó con ella, pues la llama de la controversia fue azuzada por las contiendas políticas que, llevadas a extremos fanáticos, hicieron que ciudadanos libres fueran perseguidos, muertos muchos y expoliados otros en sus haciendas durante la guerra civil carlista. La sociedad española a lo largo de un período tan lleno de grandeza y miseria sufrió, además del azote de las guerras (contra el extranjero y entre los españoles), otras convulsiones como los cambios institucionales de monarquía absoluta a monarquía constitucional^{29,30}.

El final del siglo XVIII se caracteriza, en palabras de Aróstegui Sánchez³¹, por una crisis de subproducción agrícola y una oleada de hambres y epidemias agravadas por las guerras, lo que motivó una muesca demográfica con las generaciones comprendidas entre 1802 y 1811, cuyas consecuencias en las edades de procreación provocarían las flexiones de la tendencia alcista en 1832-1841. De cualquier modo, a pesar de las pérdidas de las guerras, la incidencia de las epidemias y una fuerte mortalidad por la precariedad sanitaria, se observaron cifras de población positivas en España, tal como se aprecia en la siguiente tabla³²:

Tabla 1. Población española durante el periodo de estudio

AÑO	HABITANTES
1797	10.541.000
1822	11.661.865
1833	11.962.767
1857	15.454.000
1860	15.673.536

En opinión de Carr³³, hubo un "flamante culto a la productividad" en manos, fundamentalmente, de las Sociedades Económicas, las que fomentaron que cualquier hombre, aceptando un riesgo, pudiera amasar una pequeña fortuna a lo largo de una generación. En el comercio se acusó un impacto directo por las convulsiones bélicas de 1808-1814, aunque generó riqueza para aquellos que supieron aprovechar la situación y abastecieron a las tropas y, aunque hubo mejoras urbanas que reflejaron prosperidad y espíritu ciudadano, pronto dichas Sociedades Económicas, centros difusores del flamante culto a la productividad, cayeron en manos de terratenientes, eclesiásticos y funcionarios. Esto hizo que se truncara el período de prosperidad, que se había caracterizado,

²⁹ Zavala, I.M. et al. *La época del Romanticismo...*, pp. 731-742.

³⁰ Marías, J. *España inteligible...*, pp. 337-340.

³¹ Aróstegui Sánchez, J. et al. *De la crisis del Antiguo Régimen hasta la crisis de la Monarquía (1917)*. Vol. V. En: Prado, J.M. *Historia de España*. Plaza & Janés. Barcelona, 1992, pp. 106-129.

³² Aróstegui Sánchez, J. et al. *ibid.*, p. 108.

³³ Carr, R. *España 1808-1975...*, p. 65.

según Aróstegui Sánchez³⁴, por: aumento de la fecundidad, rotura de las trabas sociales, mayor movilidad social y geográfica interna así como por incremento de la superficie cultivable con explotación de nuevos recursos. Además, en 1834, el punto final al largo proceso de decadencia lo puso la abolición definitiva del sistema gremial por parte de los liberales³⁵.

La jerarquización de la sociedad era clara. La encabezaba la antigua aristocracia de los Grandes de España que, a juicio de Carr³⁶, por estar demasiado aferrada a sus funciones honoríficas cortesanas, mantenía los prejuicios económicos del antiguo régimen, que incitarían a luchar en su contra a los amantes de una libertad que comenzaba a brotar en sus mentes. Le seguía la figura del hidalgo, cuyo papel se desvanecía por los múltiples cambios de la propiedad agraria como consecuencia de la legislación desamortizadora de 1830. De hecho, la gran mayoría de esta pequeña nobleza, cargada de deudas, tuvo que vender o adoptar una actitud burguesa para poder adquirir mayor liquidez. Este desarrollo tan importante de la clase media hace que Furet³⁷ juzgue al habitante de los "burgos" como el "elemento dirigente del tercer estado". Ésta, según Carr³⁸, "nueva y activa clase social" promovió negocios y llevó a cabo una transformación económica que, si no benefició a todos por igual, sí fundamentó el desbridamiento del pasado institucional y se dispuso a incorporarse a una Europa en vías de industrialización.

Los gremios también formaban parte de esta sociedad, y en ellos se integraban, tanto los comerciantes acaudalados –clase conservadora hasta los años 40 y 50– como la amplia clase artesana, que comenzaba su descenso hacia las capas superiores del trabajo asalariado, perdiendo, por tanto, su independencia. Por debajo de ellos, en las ciudades, se hacía patente la existencia de los miserables, los descargadores de los muelles, vendedores callejeros, casi mendigos y la hueste de los menesterosos urbanos. Todo ello contrastaba con la población rural que, lógicamente, como observa Carr³⁹, se autoabastecía del campo. En este sector de la sociedad que, si bien respondía lentamente a los cambios de orden general reaccionó bruscamente a los cambios económicos, fue precisamente donde comenzó a arder la semilla de la revolución social con el fin de deshacer grupos privilegiados (como los caciques de Andalucía y Extremadura) de la sociedad tradicional. La sociedad era, a partir de 1833, una sociedad discutidora y, según el mismo autor, aunque la religión y la moral ortodoxa estaban fuera de discusión, el ambiente del absolutismo era ya cosa del pasado.

Durante el reinado de Isabel II, la Iglesia, como había hecho durante siglos, sigue ahora remediando calamidades como la enfermedad y la muerte, que afectaba principalmente a niños, que morían a montones por falta de atención, en hospitales o casas

³⁴ Aróstegui Sánchez, J. et al. *De la crisis del Antiguo Régimen...*, p. 108.

³⁵ Carr, R. *ibid.*, p. 65.

³⁶ Carr, R. *ibid.*, pp. 205-206.

³⁷ Furet, F. et al. *El hombre romántico*. Alianza. Madrid, 1995, p. 12.

³⁸ Carr, R. *ibid.*, pp. 205-206.

³⁹ Carr, R. *ibid.*, p. 67.

cuna en los que ejercían un papel fundamental las Hermanas de la Caridad, las primeras enfermeras profesionales, sin título, pero siempre muy cuidadosas de seguir las indicaciones de los médicos. Las palabras de Zavala⁴⁰ pueden servir como reflejo de su dedicación:

“Son la imagen no sólo de la caridad cristiana, sino también de la eficiencia profesional. Las Hermanas de la Caridad hacen lo que pueden. Ellas mismas caen agotadas y muchas mueren tuberculosas, con la enfermedad del siglo”.

Todo ello subyace como factor de crecimiento demográfico, aunque se mantienen las catástrofes epidémicas. En este siglo se trata ahora del cólera que, desde Asia, llega a toda Europa, prolongándose hasta España. Dos oleadas son especialmente fuertes en la península: la de 1833-35 y la de 1853-56. En la primera oleada, la situación de guerra civil expandió su difusión por medio de los movimientos de tropas, produciendo las mayores mortalidades en Granada, Málaga, Valladolid, Murcia, Sevilla, Alicante y Jaén. La segunda oleada afectó con mayor dureza al centro-norte de España y provocó una mortalidad superior a la de 1834, al coincidir con la carestía de granos, acaparados por los especuladores y propietarios para exportarlos⁴¹.

Las epidemias que invadieron España a lo largo del siglo XIX fueron estudiadas por Mateo Seoane Sobral (1791-1870), liberal exaltado, que durante el reinado de Fernando VII estuvo casi siempre exiliado o despojado de la plenitud de sus derechos civiles. Durante su estancia en Londres publicó en inglés varios tratados sobre el cólera, que a partir de 1830 se extendía por Europa, y el Gobierno –que le mantenía condenado a pena de muerte– tuvo que traducirlos al español. En el mismo campo investigaron Joaquín Balcells y Pascual (1807-1879), quien se preocupó de la epidemia de 1854-1856, describiendo correctamente el vibrión colérico (1854), y Gaspar de Sentiñón y Cerdeña (1835-1902), anarquista, que a partir de 1871 fue abandonando progresivamente la política para dedicarse a la medicina teórica y escribió estudios sobre el cólera y la viruela, de valor muy desigual. Estas últimas oleadas epidémicas tuvieron por virtud el llamar la atención sobre la higiene. En este campo trabajaron Pedro Felipe Monlau (1808-1871), quien dedicó varias obras al tema: a la higiene privada (1846), pública (1847) y del matrimonio (1853). Entre ellas cabe destacar la *Higiene industrial* (1856), obra probablemente sugerida por el rápido crecimiento del proletariado en Cataluña. Por su parte, Francisco Méndez Álvaro (1806-1883), moderado, responsable de la reforma hospitalaria de Madrid (1845), discrepaba de Monlau en cuanto al enfoque de la medicina social, estando, como estaba, completamente desvinculado del mundo fabril de la época. Aparte de trabajos sobre la ordenación de la sanidad, se le debe un estudio sobre la lepra (1860) y otro sobre las viruelas (1871)⁴².

⁴⁰ Zavala, I.M. et al: *La época del Romanticismo...*, pp. 731-742.

⁴¹ Aróstegui Sánchez, J. et al. *De la crisis del Antiguo Régimen...*, pp. 108-109.

⁴² Juretschke, H. et al. *La época del Romanticismo (1808-1874). Vol. I. Orígenes, filosofía y ciencias*. En: Abellán García, J.L. *Historia crítica del pensamiento español. Vol IV*. Espasa-Calpe. Madrid, 1989, pp. 502-503.

Con respecto a los aspectos demográficos de la época, la cuestión de la estimación, más o menos fundamentada, de las cifras de población en España a lo largo de diferentes períodos y hasta 1857, fecha de inicio de la serie regular de censos contemporáneos, ha sido un tema muy debatido, por razones obvias de fiabilidad en la información, tal y como puso de manifiesto Artola Gallego⁴³ entre otros, en su capítulo dedicado a las fuerzas productivas, población y fuerza de trabajo.

A pesar de que los médicos españoles se esforzaron por combatir la enfermedad con todos los medios a su alcance, no pudieron rebasar unas situaciones de mala alimentación y pésimas condiciones de vivienda de la población. Aunque los avances fueron perceptibles a mitad de este siglo, no hay que olvidar los fuertes contrastes demográficos y de condiciones de vida en que se desenvolvían los distintos grupos sociales y zonas geográficas de España, con amplias bolsas de estancamiento, miseria y analfabetismo, fáciles presas de las carestías, el hambre y las epidemias. Cabe resaltar, no obstante, que en la tercera oleada, la de 1885 –ya fuera de nuestro período–, sería un español, Jaime Ferrán, el descubridor de la vacuna anticolérica. Y es que la lenta incorporación de los avances sanitarios, la persistencia de las crisis agrícolas (sometido el campo todavía a los vaivenes meteorológicos y con un mercado nacional sin profundizar en su articulación) y el bajo nivel de vida de inmensas capas de la población, determinaban una fuerte mortalidad que frenaba el despegue demográfico⁴⁴.

Al lado del cambio económico, en el período de 1830-50, se produjo una revolución demográfica que se había iniciado en el siglo XVIII, pero que no cobró proporciones europeas hasta el XIX; hacia 1860 la población se había elevado a cerca de dieciséis millones de habitantes, frente a diez millones y medio en 1800. Este crecimiento era superior a la media europea. Se manifestó primero en las regiones con progreso económico y más adelante se recuperaron las regiones centrales, a medida que el progreso económico y la medicina se filtraron hacia el interior desde la periferia⁴⁵.

Con respecto a las condiciones de vida, la mayor parte de la población vivía del campo y se encontraba al nivel de subsistencia mínimo, próximo a la miseria a la menor desventura. Se había desposeído al campesinado de sus medios de subsistencia –tierras señoriales y comunales–, quedando sometido al trabajo asalariado, que no siempre existía, como era el caso andaluz. Los colonos y pequeños propietarios se encontraban igualmente al borde de la miseria, agobiados por los impuestos, los prestamistas y la imposibilidad de incrementar la productividad por falta de recursos, lo que les obligaba a una sobreexplotación familiar, típica de extensas zonas de España durante este período. Además, la sobreabundancia de mano de obra en el campo permitía a los propietarios someter a los colonos a condiciones de contrato cada vez más duras⁴⁶. Aun así, y a pesar del casi constante absurdo político, de la discordia, de la desorganización, del retraso

⁴³ Artola Gallego, M. *Antiguo Régimen y revolución liberal*. Ariel. Barcelona, 1973, pp. 19-27.

⁴⁴ Aróstegui Sánchez, J. et al. *De la crisis del Antiguo Régimen...*, pp. 108-109.

⁴⁵ Carr, R. *España 1808-1975...*, p. 199.

⁴⁶ Aróstegui Sánchez, J. et al. *ibid.*, p. 109.

respecto del nivel de Europa occidental y central en tantos aspectos importantes, la sociedad española al final del período estudiado, hasta 1860, muestra una intensidad, un sabor, una elegancia de gesto que todavía cautiva y que fascinó a muchos europeos con sensibilidad como a Stendahl, Mérimée, Gautier, entre otros⁴⁷.

Ciencia y Universidad

Resulta esclarecedora en este apartado la visión sinóptica de Papp⁴⁸ en cuanto fija las características generales del pensamiento científico de la Ilustración unidas por el vínculo de la confianza ilimitada en los poderes de la razón, facultad suprema del hombre, de modo que no sólo queda conferida al campo científico sino que trasciende a todos los órdenes sociales, al extremo de denominarse a sí mismo "ilustrado" aquél que ejercitando la razón supera las tradiciones del pasado.

Como características del pensamiento científico de la Ilustración, Papp cita las siguientes:

1. Hay una convicción progresiva de que lo real obedece a estructuras matemáticas.
2. La ciencia confiere al hombre la facultad de modificar el mundo, además de entenderlo.
3. La naturaleza es sistematizable y clasificable y, por tanto, sintetizable.

El siguiente período, conocido como Romanticismo, en opinión de Artola Gallego⁴⁹ es una réplica literal al pensamiento ilustrado, por cuanto:

1. Reivindica las posibilidades de un conocimiento irracional. Se busca la captación plena de la realidad singular.
2. Se inclina al conocimiento de lo concreto. La visión específica que capta lo diverso se opone a la visión homogénea para captar lo diverso de los ilustrados.
3. Opone el tiempo físico, magnitud, al tiempo histórico, capaz de proporcionar un sentido a determinados hechos.

Por último, el siguiente período, el Positivismo, si bien va a incidir muy escasamente en el tramo cronológico que abordamos, habremos de esquematizarlo siguiendo nuevamente a Papp⁵⁰, por cuanto sus características generales son las siguientes:

1. Sólo los hechos que proceden de la observación sensorial pueden ser el inicio del saber científico.

⁴⁷ Marías, J. *España inteligible...*, p. 342.

⁴⁸ Papp, D. *Visión sinóptica de la Ciencia de la Ilustración...*, pp. 9-10.

⁴⁹ Artola Gallego, M. *Cultura del Romanticismo...*, pp. 153-163.

⁵⁰ Papp, D. *Visión sinóptica de la Ciencia durante el Positivismo...*, pp. 11-27.

2. Estos hechos empiezan a ser ciencia cuando permiten relaciones causa-efecto.
3. El dato de la observación se convierte en resultado de una medida y ésta en dato numérico.
4. Cuando los datos numéricos correspondientes a la causa de un fenómeno y los que corresponden al efecto se relacionan, podemos formular una ley general de la naturaleza.
5. Los fenómenos de la naturaleza están íntimamente entrelazados.

El progresivo conocimiento aportado por las ciencias puras junto con el desarrollo de algunas aplicaciones prácticas desarrolla una poderosa tecnología que deviene imprescindible.

El desarrollo experimentado por la medicina y la ciencia modernas en el período que va desde el siglo XVI al siglo XVIII en el escenario europeo dependió, además de razones puramente técnicas como la imprenta y la nueva tecnología en la difusión del saber, de la diversa y cambiante prosperidad económica de los países occidentales^{51,52}. Es claro que dependía estrechamente, por tanto, de su estado social y económico⁵³, aunque cabría hacer mención a la importancia del correo científico, tanto para la difusión de la ciencia como para su evolución interna. De hecho, todo científico de primera línea debía poder disponer de un servicio personal de información, si quería que sus trabajos no incidieran sobre problemas ya resueltos o trataran sobre temas que ya hubieran perdido su valor de actualidad. En este período, la creación de sociedades especializadas, siempre más numerosas, la aparición de revistas científicas nacionales (como es el caso del Boletín Oficial de Veterinaria, en España) o internacionales, van reduciendo poco a poco la importancia del correo científico, sin suprimir, sin embargo, la necesidad de contactos regulares entre investigadores que trabajan sobre los mismos temas. Por ello no se puede obviar la importancia mantenida por el correo científico como instrumento documental de un valor inestimable para la historia de las ciencias⁵⁴.

En España, por más que todavía siguen sus investigaciones algunos sabios, sobre todo naturalistas, y especialmente botánicos, ya en el tránsito de Carlos III a Carlos IV se produjo una caída en el nivel científico. Se ha dicho que los científicos nacidos hacia 1790 formaron una generación "truncada", por ejemplo, Mateo Orfila (1787-1853), gran clásico de la toxicología, se convirtió en un personaje de formación francesa. Mientras, Diego de Argumosa es el primero en usar la anestesia quirúrgica en España en medicina humana, publicando un trabajo el mismo año y mes en que Llorente aplica por primera vez la anestesia en veterinaria⁵⁵. Y algún tiempo de exilio hubo de sufrir el quí-

⁵¹ Taton, R. *Les correspondances scientifiques et l'histoire de la science*. En: Diputación Provincial de Madrid: *El científico español ante su historia. La Ciencia en España entre 1750-1850*. Madrid, 1980, p. 28.

⁵² Riera Palmero, J. *Historia, Medicina y sociedad*. Pirámide. Madrid, 1985, pp. 171-173.

⁵³ Riera Palmero, J. *ibid.*, p. 173.

⁵⁴ Taton, R. *ibid.*, p. 38.

⁵⁵ Higuera Cavero, M.T. *Historia de la anestesia veterinaria en España durante el siglo XIX*. Tesis de Licenciatura. Universidad de Zaragoza. Zaragoza, 1988, pp. 46-57.

mico Agustín Yáñez. La medicina es, quizá, en este período, una de las disciplinas más útiles para conocer la historia de la ciencia. Pero aun dándonos cuenta de que con eso se creaba la posibilidad de un Cajal, fue lamentable la escasez de matemáticos, físicos y químicos en esa época en que la creciente tecnología los necesitaba tanto⁵⁶; esta situación llevó a concluir a Sarrailh⁵⁷ que "la medicina vive, en una palabra, bajo el reinado de la tradición y la credulidad".

Entre otros datos, una buena aproximación al conocimiento del estado de la ciencia en España, nos la pueden proporcionar estudios como los de López Piñero y Terrada Ferrandis⁵⁸ en su magnífico trabajo sobre las etapas históricas del periodismo médico en España, donde, a través de un estudio bibliométrico completo, se pone de manifiesto la evolución del proceso de implantación y difusión de la ciencia médica en el período considerado. Este trabajo sería utilizado también por Higuera Cavero⁵⁹, en su Tesis Doctoral. Dichos autores consideran, para nuestros propósitos, tres etapas bien diferenciadas y con características precisas para nuestro país:

1. Prehistoria del periodismo médico en España.

Transcurre desde la aparición de la primera revista (1736) hasta el inicio de la guerra de la Independencia (1808), consensuado como el punto final de la Ilustración. Como período socioeconómico, político y cultural, se caracteriza por un gran esfuerzo en acercar España a los países del occidente europeo, que continuaría el movimiento de los novatores. Alcanzó un cierto éxito elevando el nivel científico, pero, como consecuencia de la crisis social, económica y política, acabó en un callejón sin salida⁶⁰.

2. Guerra de la Independencia (1808)-reinado de Fernando VII (1833).

Se corresponde con un profundo hundimiento de la actividad científica, posiblemente el más grave de su historia moderna, máxime cuando en el resto del continente el avance sería notable. Coincide con una etapa de rígido control de la actividad científica y profesional.

3. Reinado de Isabel II (1833-1868).

Se trata de una etapa intermedia entre la fase anterior, de colapso, y la recuperación parcial del fin del siglo XIX. La eliminación del régimen absolutista permitió un creci-

⁵⁶ Valverde, J.M. *La cultura*. En: Domínguez Ortiz, A. *Historia de España*. Planeta. Barcelona, 1988, pp. 563-583.

⁵⁷ Sarrailh, J. *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Fondo de Cultura Económica de España, Madrid, 1985, p. 108.

⁵⁸ López Piñero, J.M.; Terrada Ferrandis, M.L. *Las etapas históricas del periodismo médico en España. Estudio bibliométrico*. En: Albarracín Teulón, A.; López Piñero, J.M.; Sánchez Granjel: *Medicina e Historia*. Complutense. Madrid, 1980, pp. 163-191.

⁵⁹ Higuera Cavero, M.T. *Aportaciones al estudio de la prensa profesional veterinaria en España: el Boletín de Veterinaria, primer periódico profesional*. Tesis Doctoral. Universidad de Zaragoza. Zaragoza, 1994, pp. 14-20.

⁶⁰ Díez Rodríguez, F. *Prensa agraria en la España de la Ilustración. El semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos (1797-1808)*. Servicio de Publicaciones Agrarias. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid, 1980.

miento cierto, aunque las condiciones sociales y económicas estaban lejos de ser satisfactorias.

Que el período de tiempo que pretendemos estudiar fue extraordinariamente complejo se pone de manifiesto en múltiples estudios publicados; a modo de ejemplo, y al igual que en el caso anterior, sirve, a nuestro juicio, el trabajo de González Blasco, Jiménez Blanco y López Piñero⁶¹ sobre historia y sociología de la ciencia en España, en especial cuando en su capítulo tercero se refiere a la marginación de la ciencia en la España de la época, incidiendo en el período que consideramos; y, así, refieren las siguientes etapas:

A. Los últimos años de la Ilustración.

La formación de la actividad cultural y científica alcanza un momento culminante con Carlos III. Iniciaría un decaimiento, con altibajos, en tiempos de Carlos IV, crisis debida entre otros factores a la crisis económica, el impacto de la revolución francesa y la propia personalidad de Carlos IV.

B. La guerra de la Independencia y el reinado de Fernando VII (1808-1833).

Reconocido también por estos autores como un período de catástrofe que acabó con todo lo conseguido durante la Ilustración, y originado por la acción de la guerra (eso sí, de forma limitada), encuentra un país arruinado económicamente, cuyas estructuras sociopolíticas estaban en crisis. En ese sentido, al parecer, la mentalidad de las minorías responsables se fragmentó en dos actitudes contrapuestas:

1. Considerar como error la renovación y europeización, manteniendo la situación actual y el aislamiento con el extranjero.
2. Considerar la necesidad de continuar la obra llevada a cabo durante la Ilustración.

Surgieron denominaciones peyorativas, como "afrancesados" y "liberales", todos tenidos por indeseables, originando exilios y persecuciones de los más destacados científicos del momento.

Según Marías⁶², este absolutismo establecido por Fernando VII en 1814 se fundó en la violencia, lejos del tranquilo uso del poder que había caracterizado a las monarquías europeas anteriores a la revolución. Lo más grave –según este mismo autor– es que Fernando VII actuó como *beligerante*, sin que esto le impidiera ser desleal hasta con sus officiosos partidarios.

Este es el ambiente que le toca vivir como adolescente a la Veterinaria española.

C. La etapa intermedia: el reinado de Isabel II (1833-1868).

⁶¹ González Blasco, P.; Jiménez, J.; López Piñero, J.M. *Historia y sociología de la ciencia en España*. Alianza. Madrid, 1979.

⁶² Marías, J. *España inteligible...*, p. 321.

Se origina el retorno de los exiliados, la comunicación con el exterior mejora, se desarrolla el periodismo científico. Se considera a las generaciones de científicos nacidos entre 1800 y 1833 ("generaciones intermedias") como punto de partida del cultivo de las distintas disciplinas científicas en la España contemporánea. Coincide, pues, este período, como veremos luego, con las figuras clave que en veterinaria proporcionan el auténtico inicio que sería seguido después por sus discípulos, y que prácticamente llegaría hasta hoy. Una de las características de nuestra ciencia contemporánea es su dependencia del empeño de unos pocos (léase Casas, Risueño, etc.).

LA UNIVERSIDAD

Aunque no se incluya en la época concreta que pretendemos estudiar, parece necesario mencionar la génesis de la reforma de la enseñanza, ejemplo que ilustra los nexos entre el programa de los burócratas de Carlos III y el de los liberales decimonónicos⁶³, y destacar las figuras de tres personajes que contribuyeron a presentar ante los ojos de los gobernantes españoles la necesidad de una reforma de la Universidad, no sólo reflejando los aspectos negativos de la Universidad tradicional, sino en la parte positiva, en donde desarrollaron las nuevas ideas que la Ilustración puso en marcha en Europa sobre lo que debía ser la Universidad. Aunque esta labor no sólo fue de estas tres personas, fueron las que mejor representaron las ideas de esta elite ilustrada española, que pretende adecuar España al paso de los más adelantados países europeos, intentando superar el retraso con que se iniciaba la carrera hacia una nueva época de la historia. Primero fue el padre Feijoo; el impacto de sus obras se producirá al cumplirse el primer tercio del siglo XVIII; luego vendrá el portugués Verney, a mitad de éste, y finalmente, Olavide, en los umbrales de las propias reformas⁶⁴. De ellos, Feijoo, en 1744, en la XVI de sus *Cartas eruditas y curiosas* se pregunta por las "Causas del atraso que se padece en España en orden a las Ciencias Naturales", que se resumen en⁶⁵:

1. "El corto alcance de algunos de nuestros Profesores", que desconocen toda la filosofía y ciencia modernas.
2. "La preocupación que reina en España contra toda novedad". Feijoo hubiera podido hacer suya la frase *Ora pro novis*, ruego por las cosas nuevas, error ortográfico que estuvo en la toledana iglesia de Santa Leocadia.
3. "El errado concepto de que cuanto nos presentan los nuevos filósofos se reduce a unas curiosidades inútiles".
4. "La identificación de toda la filosofía y la ciencia modernas con Descartes, olvidando en una misma ignorancia todo lo demás".

⁶³ Carr, R. *España 1808-1975...*, p. 73.

⁶⁴ Álvarez de Morales, A. *La Ilustración y la reforma de la Universidad en la España del siglo XVIII*. Pegaso. Madrid, 1985, pp. 35-39.

⁶⁵ Citado por Marías, J. *España inteligible...*, pp. 287-291.

5. "Un vano temor de que las doctrinas nuevas, en materia de filosofía, traigan algún perjuicio a la religión".
6. "La emulación (aires infectos del Norte, según los escritores pedantes de la época), ya personal, ya nacional, ya faccionaria".

Los puntos principales que expuso Feijoo sobre las reformas que habían de establecerse en la Universidad española, y que le convertirán en el inspirador principal de algunas de las reformas de los años 1770 y posteriores, fueron las siguientes⁶⁶:

1. Introducción de un nuevo método de estudio que significara la abolición del método de estudiar por "dictados" y su sustitución por unos libros de texto para cada asignatura.
2. Restringir los estudios superiores de modo que se consiguiera una criba entre todos los que se presentaran a matricularse en la Universidad, estableciendo un concepto clasista y restringido de Universidad.
3. Introducción de los estudios que hasta entonces permanecían fuera de ella: física, botánica, historia natural.
4. La reforma de la enseñanza va íntimamente unida a la intervención del Estado en esta cuestión, que considera necesaria para vencer la resistencia que hiciera posible las reformas.

Es especialmente interesante la síntesis que, acerca de los paulatinos cambios que se introducirían en la Universidad, aporta Aróstegui Sánchez⁶⁷ en los volúmenes IV y V de la *Historia de España*, que si bien no reflejamos enteramente, nos ha permitido comprender la evolución seguida desde el último rey Habsburgo hasta la gestión Borbónica, y que consideramos ampliamente recomendable al objeto de contrastar opiniones.

Tras expulsar a los jesuitas (1767) de España y de Hispanoamérica —medida que valió a su autor, Aranda, una fama europea de *esprit forte*— los reformadores intentaron convertir las Universidades en instituciones docentes controladas por el Estado, sustituyendo la enseñanza del "palabreo" aristotélico por la de conocimientos útiles. El movimiento intelectual coetáneo de la reforma fue estimulado por más de un reformador y fue objeto de ulteriores y enconadas controversias. La Ilustración fue un movimiento intelectual que tuvo importancia como credo de una élite reformista, enfrentada con las dificultades de un renacimiento económico de inspiración estatal en una economía subdesarrollada, renacimiento que tuvo que vencer las resistencias de la estructura tradicional y la imagen falsa proyectada por un conservadurismo católico de miras sumamente estrechas. Hay que perdonar a Jovellanos sus arrebatos contra las lenguas clásicas en el curso de su campaña a favor de la enseñanza técnica y en pro de las artes útiles que elevarían el nivel de vida. Es igualmente comprensible que Olavide, el reformador enfrentado con una sociedad ignorante y conservadora, viera en las Universidades simplemente poten-

⁶⁶ Álvarez de Morales, A. *La Ilustración y la reforma de la Universidad...*, pp. 36-38.

⁶⁷ Aróstegui Sánchez, J. *et al. De la crisis del Antiguo Régimen...*, T. IV, pp. 244-282; T. V, pp. 108-129.

ciales “talleres para la producción de una elite destinada a servir al Estado y a ilustrar a la multitud”. El liberalismo pondría la Universidad centralizada bajo el control del Estado; de ello se seguiría que, aunque la teología no figurara como asignatura, los profesores podrían ser expulsados por sus opiniones religiosas. El éxito de la reforma gubernamental depende de que encontrara colaboración inteligente a nivel local. A las Sociedades Económicas o Patrióticas y a la prensa “económica” se les encargaría divulgar una versión oficial del nuevo evangelio del progreso. Las sociedades dejaron huellas evidentes en el movimiento reformista de 1808-1809. El significado de las sociedades sobrevivió a su fracaso; representaron el intento de interesar a la opinión pública en la reforma de la estructura tradicional de la sociedad española. Todo ello formaba parte de una campaña general en pro de la instrucción: la ignorancia era el enemigo del progreso. La Ilustración española nunca dejó de ser un movimiento patrocinado por el Estado, y la “clase ilustrada” no estuvo a la altura del credo basado en sus supuestos intereses; y es que, en España, la propaganda de las Luces no pudo por sí sola forjar una burguesía a imagen y semejanza de la francesa⁶⁸, probablemente debido a que había llegado a un grado de cristalización mental, atribuible a diversos factores sociológicos, a causas económicas, al escaso contacto con Europa y a “la insuficiencia de los métodos de transmisión cultural, revelado en la profunda decadencia de las Universidades”, que presionaban en un sentido fuertemente conformista. La lucha por desplazar esta mentalidad iba a ser muy dura, y la historia de los siglos XVIII y XIX demuestra la feroz resistencia que supieron oponer, exacerbada, quizá, por los planteamientos antirreligiosos que en muchos momentos adoptó la nueva mentalidad ilustrada. El Renacimiento cultural del siglo está presidido por la influencia del pensamiento de Newton, en lo que se refiere a las ciencias; inició así un proceso cuya característica general será su evolución a espaldas de los establecimientos tradicionales de enseñanza, y se realiza así en establecimientos extrauniversitarios, normalmente llamados Academias, mientras que las Universidades, apegadas a sus tradicionales enseñanzas, se negaron a admitir dicha evolución. Esta situación va creando una profunda separación entre Universidad y sociedad de modo que aquélla, anquilosada en sus moldes antiguos, convierte los estudios cada vez más en una rutina que se mantiene por su propia inercia. La concepción de la nueva Universidad va hacia su centralización en el Estado, como toda cuestión de dimensión nacional; las nuevas teorías políticas contribuyen decisivamente a ello, es la época del despotismo ilustrado⁶⁹.

Como centros de cultura, estas Universidades decadentes desempeñaban un papel muy limitado en la vida nacional, y las indagaciones realizadas hacia 1770 por el Gobierno con miras a su reforma ponen de manifiesto el desinterés más supino por el saber; basándose en programas anticuados, las Universidades producían teólogos, médicos y abogados y estaban dominadas por los círculos cerrados de los colegios mayores⁷⁰.

⁶⁸ Carr, R. *España 1808-1975...*, p. 80-81.

⁶⁹ Álvarez de Morales, A. *La Ilustración y la reforma de la Universidad...*, pp. 27-28.

⁷⁰ Carr, R. *ibid.*, p. 62.

La Universidad pierde su independencia y autonomía en cuanto deja de tener un patrimonio propio y pasa a ser sostenida por el Estado. Pero en países pobres, como España, en que el Estado carece de los medios necesarios para acometer tal empresa, este planteamiento no aparece claro, creándose una situación confusa, en la que el Estado se hace con las Universidades, pero manteniendo éstas su patrimonio propio como único medio para sostenerse, lo cual traerá como consecuencia que las reformas que se intenten hacer en su cuerpo anquilosado resulten infructuosas ante la escasez de dicho patrimonio, una de las causas de su decadencia. Sin embargo, por muy reaccionarias que puedan parecer las Universidades, se dieron cuenta de que el Estado era el único que las podía sacar de la situación de postración en que se hallaban, y por eso acudieron a él sin reservas a implorar su ayuda. Esta actitud venía precedida por lo escrito por diversos autores, en lo que podríamos llamar el primer momento de la Ilustración española. Así, el pensamiento de Feijoo, en su carta *Sobre el adelantamiento de las Ciencias y Artes en España*, como el de algunas Universidades, está bastante desprovisto de la ideología "ilustrada", se trata de una postura simplemente táctica, al observar la situación y comprobar que ésta es la única manera de solucionarla^{71,72,73}. Con su plan de estudios se intentaba una enseñanza al día, orientada hacia problemas económicos y técnicos, cuyo beneficiario no fuese la nobleza. Desarrolló, Feijoo, su pensamiento en sus *Bases para la formación de un Plan General de Instrucción Pública*, en 1806, en que divide los saberes en especulativos y prácticos, los unos para impartir en los centros universitarios y los otros en los institutos técnicos. Pero su clarividencia de futuro no termina aquí⁷⁴:

"así divididos los estudios especulativos y prácticos, al mismo tiempo que en nuestras Universidades se forman los dignos ciudadanos que han de hacer reinar en la nación la piedad, la justicia y el orden público, llenando dignamente los cargos de la iglesia, de la magistratura y del foro, los institutos de enseñanza práctica hará que abunden en el reino los buenos físicos, mecánicos, hidráulicos, astrónomos, arquitectos y otros profesores, sin cuyo auxilio nunca podrán ser ni conservarse abiertas las fuentes de riqueza pública ni la nación alcanzará aquella prosperidad a que es tan acreedora."

Con estas frases comienza un nuevo siglo, una nueva clase vendrá a enseñorear la ciencia. División entre saberes teóricos y prácticos, entre Universidad y Escuelas Técnicas; atención al proceso de ideologización y tecnificación que la nueva burguesía necesita; dedicación a los nuevos claustros y a las nuevas empresas. Todo ello comenzará en los años 30 del siglo XIX, cuando por fin la burguesía acceda al poder y ponga en marcha

⁷¹ Álvarez de Morales, A. *La Ilustración y la reforma de la Universidad...*, pp. 27-29.

⁷² Marías, J. *España inteligible...*, p. 287.

⁷³ Álvarez de Morales, A. *ibid.*, p. 30.

⁷⁴ Batllori, M. et al. *La época de la Ilustración. Vol. I. El Estado y la cultura (1759-1808)*. En: Abellán García, J.L. *Historia crítica del pensamiento español. Vol III*. Espasa-Calpe. Madrid, 1987, pp. 388-390.

los mecanismos políticos, legales y económicos necesarios para la tan esperada revolución industrial.

Pero la realidad de tal proceso de institucionalización sería precaria, porque precario era el desarrollo del capitalismo español, hegemonizado por los intereses agrarios y subordinado a una temprana dependencia extranjera. Así se nos revela en la economía, en las ciencias, en la técnica, en la investigación, en los textos académicos y, caso que nos ocupa, en la enseñanza profesional. Todo ello en consonancia con las contradicciones que propician las relaciones sociales del sistema burgués español. A mediados del siglo XIX, concretamente en 1860, el nivel de enseñanza universitario estaba destinado obviamente para formar a los grupos dirigentes, al abogado, al médico y al ingeniero, sobre todo. Son las tres profesiones que rigen los destinos políticos, económicos y sociales del régimen liberal burgués durante el siglo XIX, junto a la casta militar como instrumento de fuerza complementario. Los datos hablan por sí solos del carácter minoritario y elitista de la enseñanza universitaria. Incluimos, además, algunas Escuelas, de lo que entonces (1860) se consideraba enseñanza profesional, en la tabla 2⁷⁵.

Tabla 2. Centros de enseñanza profesional (1860)

	Nº de establec.	Nº de alumnos
FACULTADES DE		
Filosofía y Letras	10	2.240
Ciencias	7	141
Farmacia	4	544
Medicina	7	1.178
Derecho	10	3.755
Teología	6	339
ESCUELAS SUPERIORES DE		
Ingenieros Agrónomos	1	27
Ingenieros Industriales	6	489
Arquitectura	1	38
Real Conservatorio de Música y Declamación	1	560
Pintura, Escultura y Grabado	1	935
Notariado	5	86
Diplomática	1	126
ENSEÑANZA PROFESIONAL DE		
Comercio	1	9
Maestros de Obras. Aparejadores	6	258
Veterinaria	4	863

⁷⁵Aróstegui Sánchez, J. *et al.* *De la crisis del Antiguo Régimen...*, p. 118.

En síntesis, y contra el funcionamiento del sistema educativo en el régimen feudal, el proceso revolucionario de la burguesía española desde 1808 –hasta 1868– configuró un nuevo sistema educativo y científico. Se establecieron las normas jurídicas y académicas para que la institución escolar se implantara como el “aparato ideológico dominante”. En la decisiva coyuntura de 1835, el *Eco del Comercio*, portavoz de la burguesía progresista, explicitaba la urgencia de semejante tarea⁷⁶:

“La revolución que se está verificando en nuestras instituciones políticas debe extenderse también a nuestra educación: y el carácter de utilidad pública que aquéllas van adquiriendo tiene que comunicarse igualmente a nuestra enseñanza”.

Y esto aconteció, sobre todo, durante el reinado de Isabel II, desde 1835, año en que se crea el cuerpo de *Ingenieros del Estado* y se organizan las primeras Escuelas Técnicas Superiores, hasta la ley de Moyano en 1857, que codifica por primera vez todos los niveles del sistema educativo.

COROLARIO

Resulta evidente el hecho de que el período cronológico considerado en España que va desde 1793 hasta 1854, siguiendo los hitos que hemos elegido para esta obra, no es en absoluto un período uniforme ya que abarca el final de una época crucial en muchos sentidos para la cultura occidental, cual es el período de la Ilustración, terminado abruptamente por una guerra, la de la Independencia, y una posterior involución que se corresponde con un período agitado, social y políticamente, con guerra civil incluida, a lo largo del Romanticismo y finalmente los inicios del reinado de Isabel II, en el que se trata de recuperar el tiempo perdido.

Como bien señala Sánchez Ron⁷⁷, ante un escenario tan complejo es difícil encontrar líneas maestras capaces de vertebrar la historia de la ciencia en España durante este período. A pesar de las muchas dificultades para encontrar datos válidos para pergeñar una evolución en lo que a la Veterinaria se refiere, a diferencia de los muchos estudios referidos a las profesiones sanitarias, es obvio que la tendencia borbónica iniciada ya con Felipe V, y continuada después, de creación de instituciones, en la política de fortalecimiento del Estado a través de varios instrumentos como la creación de academias militares, que también afectaría a la Veterinaria, o la mejora de las enseñanzas técnicas, incluso dejando a un lado las Universidades, apartando así el escolasticismo, tuvo su reflejo en nuestra profesión, al extremo de cambiar incluso el nombre tradicional de albeitería por el de veterinaria.

⁷⁶ Aróstegui Sánchez, J. et al. *De la crisis del Antiguo Régimen...*, pp. 118-119.

⁷⁷ En la introducción del libro editado por Sánchez Ron, J.M. *Ciencia y sociedad en España*. El Arquero. Madrid, 1988.

Como bien apunta Rodríguez Cancho⁷⁸, en 1793 la situación real del país está claramente marcada por la crisis revolucionaria exterior (revolución francesa) y una desfavorable coyuntura económica con crisis agraria, inflación producida por la guerra de 1793-95, en que España luchó contra el gobierno revolucionario francés, grave situación hacendística, epidemias y enfermedades.

Además, la guerra de la Independencia guillotiné los esfuerzos previos de modernización de las estructuras anteriores al siglo XVIII, y ello de muchas formas, incluido el arrasamiento físico de edificios, archivos, bibliotecas, etc. Su final no significaría el reinicio de las tendencias del fin de la Ilustración, antes bien se iniciaba un período tremendamente inestable que nada positivo podría aportar y que sólo el reinado de Isabel II comenzaría a mejorar.

Dentro de la sociedad de este período persiste una clara jerarquización piramidal con la aristocracia terrateniente, los pequeños propietarios, una burguesía en ascenso que se concentra en las principales poblaciones, en cuyo estrato inferior se sitúan los gremios (los albéitares, por tanto) y, finalmente, las capas más desfavorecidas como la clase rural y la clase baja de las ciudades. Estas últimas sometidas en mayor medida a las hambrunas y epidemias que, a pesar de todo, se incrementan en número de forma progresiva y sostenida.

Con respecto a la ciencia y la cultura, cabe decir que en el período considerado tiene lugar un abrupto cambio de tendencia, por cuanto los esfuerzos iniciados por la dinastía borbónica se ven truncados en la guerra de la Independencia y no volverían a remontar sino esporádicamente (bienio liberal), hasta el reinado de Isabel II.

Censos profesionales

El censo de Godoy, que recoge el censo de la población de España en el año 1797, recoge el número de albéitares por zonas. El estado general de la población de España en 1797, teniendo en cuenta las reservas de Artola Gallego⁷⁹ a este respecto, era de 10.541.221 habitantes, de los cuales 5.706 eran albéitares, que se incluían dentro del grupo denominado "Estado Secular"⁸⁰ y su distribución zonal la que aparece en la tabla 3.

⁷⁸ Rodríguez Cancho, M. *La información y el Estado...*, p. 30.

⁷⁹ Artola Gallego, M. *Antiguo Régimen y revolución liberal...*, pp. 22-24.

⁸⁰ Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.): *Censo de la población de España de el año de 1797 Godoy*. I.N.E. Artes Gráficas. Madrid, 1992.

Tabla 3. Distribución por provincias de albéytares. Censo de Godoy de 1797⁸¹

PROVINCIA	Nº HABITANTES/ALBÉYTARES
Villa de Madrid	167.607/129
Prov. de Alava	67.523/108
Reyno de Aragon	657.376/468
Ppado. de Asturias	364.238/14
Prov. de Avila	118.061/155
Prov. de Burgos	470.588/279
Ppado. de Cataluña	858.818/333
Reyno de Córdoba	252.028/134
Prov. de Cuenca	294.290/232
Prov. de Extremadura	428.493/327
Reyno de Galicia	1.142.630/185
Prov. de Granada	692.924/298
Prov. Guadalaxara	121.115/119
Prov. de Guipuzcoa	104.491/32
Reyno de Jaen	206.807/98
Prov. de Leon	239.812/29
Prov. de Madrid	60.913/86
Prov. de La Mancha	205.548/309
Reyno de Murcia	383.226/127
Reyno de Navarra	221.728/237
Prov. de Palencia	118.064/108
Prov. de Salamanca	209.988/127
Prov. de Segovia	164.007/122
Reyno de Sevilla	746.221/332
Prov. de Sória	198.107/157
Prov. de Toledo	370.641/310
Prov. de Toro	97.370/76
Reyno de Valencia	825.059/375
Prov. Valladolid	187.390/179
Señorío de Vizcaya	111.436/96
Prov. de Zamora	71.401/23
Isla de Mallorca	140.699/24
Islas Canarias	173.865/60
Plaza de Ceuta	3.002/1
Islas de Iviza y Fromentera	15.290/1
Isla de Menorca	30.990/0
Real Sitio de Aranjuez	4.226/3
Real Sitio del Pardo	581/1

⁸¹ Ppado. *principado*. Prov. *provincia*. Se conserva "albéytar" con el fin de respetar la grafía original del censo. Se conserva, además, la denominación provincial original del texto.

Real Sitio de San Lorenzo	2.372/3
Reales Sitios de San Ildelfonso, Balsain y Riofrio	3.856/4
Prov. de las nuevas poblaciones de Sierramorena y Andalucía	6.196/5
Presidios menores de Melilla, Alhucemas y Peñon	2.244/0

Nos interesa especialmente el censo de la población, creado por la Comisión de Estadística en 1858⁸², aunque, al carecer de una clasificación por oficios, hubo que esperar al censo de 1860, publicado por la Junta General de Estadística en 1863, para obtener el número de veterinarios y albéitares en las diferentes provincias. A diferencia de los datos aportados por Aróstegui Sánchez⁸³ según el cual la población de España en 1860 es de 15.645.000 habitantes y el número total de veterinarios y albéitares asciende a 8.132, el censo de la población de España, según el recuento verificado el 5 de diciembre de 1860⁸⁴, indica que el número total de habitantes censados es de 15.673.536, siendo 8.121 el conjunto de albéitares y veterinarios, como puede apreciarse en la tabla 4.

Tabla 4. Distribución por provincias, de albéitares y veterinarios. Censo de 1860

PROVINCIA	Nº HABITANTES/ VETERINARIOS Y ALBÉITARES
Álava	97.934/119
Albacete	206.099/102
Alicante	390.565/113
Almería	315.450/117
Ávila	168.773/112
Badajoz	403.735/360
Baleares	269.818/60
Barcelona	726.267/244
Búrgos	337.132/301
Cáceres	293.672/204
Cádiz	391.305/122
Ceuta	10.395/4
Canarias	237.036/2
Castellon	267.134/146
Ciudad-Real	217.991/197
Córdoba	358.657/243

⁸² Comisión de Estadística General del Reino: *Censo de la población de España, según el recuento verificado en 21 de Mayo de 1857*. Madrid, 1858.

⁸³ Aróstegui Sánchez, J. et al. *De la crisis del Antiguo Régimen...*, pp. 108-118.

⁸⁴ Junta General de Estadística: *Censo de la Población de España, según el recuento verificado en 25 de diciembre de 1860*. Imprenta Nacional. Madrid, 1863, pp. 755-773.

Coruña	557.311/44
Cuenca	229.514/231
Gerona	311.158/158
Granada	411.404/187
Guadalajara	201.626/192
Guipúzcoa	162.547/38
Huelva	176.626/94
Huesca	263.230/156
Jaen	362.466/190
Leon	340.244/92
Lérida	314.531/135
Logroño	175.111/235
Lugo	432.516/25
Madrid	489.332/420
Málaga	446.659/180
Múrcia	382.812/118
Navarra	299.654/275
Orense	369.138/87
Oviedo	540.586/38
Paléncia	185.955/233
Pontevedra	440.259/33
Salamanca	262.383/157
Santander	219.966/51
Segovia	146.292/162
Sevilla	473.920/208
Sória	149.549/144
Tarragona	321.886/111
Teruel	237.276/195
Toledo	323.782/337
Valéncia	618.032/224
Valladolid	246.981/330
Vizcaya	168.705/102
Zamora	248.502/165
Zaragoza	390.551/328
Presidios de África	3.119/0

En el censo de 1860, figuran los habitantes en tantos lugares cuantas eran las profesiones –probablemente las que gozan de mayor interés en nuestro estudio– que se ejercían al verificarse el recuento de la tabla 5⁸⁵.

⁸⁵ Aróstegui Sánchez, J. et al. *De la crisis del Antiguo Régimen...*, p. 114.

Tabla 5. Habitantes que ejercían cada profesión. Censo de 1860

PROFESIONES Y OFICIOS	HABITANTES QUE LA EJERCEN
Catedráticos y profesores	2.595
Maestros de enseñanza particular	1.396
Estudiantes de estudios superiores	11.375
Abogados	11.091 ⁸⁶
Médicos y cirujanos	13.994
Boticarios	3.989
Veterinarios y albéitares	8.132⁸⁷
Jornaleros del campo	2.354.110
Dedicados al comercio	71.556

Si bien estos datos tradicionalmente se manejan con ciertas reservas, son interesantes para nosotros por servirnos de referencia, aunque, por ejemplo, contrasten con los ofrecidos por Peset y Mancebo⁸⁸, según los cuales la población estudiantil se cifraba, en el año 1797, en 12.538 estudiantes universitarios para España. Esto, comparado con las cifras de población –no demasiado fiables– proporciona porcentajes entre el 0,108 y el 0,119 de estudiantes universitarios por cada 100 habitantes.

Afortunadamente pues, los censos de 1797 y de 1860, nos permiten acotar con una cierta exactitud el número de albéitares, al inicio del período estudiado (5.706), el número de albéitares por habitantes (1:1.847) y el número de albéitares y veterinarios al final del período (8.132) y su relación con el número de habitantes (1:1.927), apreciando un crecimiento en paralelo con el de la población (48% de incremento en el número de habitantes y 43% de aumento de albéitares y veterinarios).

En el siglo XVIII las profesiones liberales, que habían de constituir el núcleo de la clase media del siglo XIX, gozan ya de cierto prestigio social, aunque todavía tienen escaso poder económico. Buen número de profesores universitarios tenían una remuneración inferior a la de trabajadores manuales⁸⁹.

⁸⁶ 11.991 según la Junta General de Estadística. *Censo de la Población de España de 1860...*, p. 765.

⁸⁷ 11 de ellos de Tetuán. Citado por Junta General de Estadística: *ibid.*, p. 759.

⁸⁸ Peset, M.; Mancebo, M.F. *La población universitaria de España en el siglo XVIII*. En: Diputación Provincial de Madrid: *El científico español ante su historia. La Ciencia en España entre 1750 y 1850*. Madrid, 1980, pp. 301-318.

⁸⁹ Carr, R. *España 1808-1975...*, p. 61.

CAPÍTULO II: LA PROFESIÓN

* Copie (1980), 141

* Desde (1980), 141
Consecuencia (1980), 141

* José (1980), 141

* (1980), 141

Puesto que lo que pretendemos aquí es analizar el período de coexistencia entre dos formas de entender la profesión veterinaria, cuales eran la albeitería y la Veterinaria, parece razonable ocuparnos de establecer independientemente las evoluciones de una y otra para posteriormente poderlas comparar en el período de coexistencia que estudiamos.

No puede haber dudas al respecto de considerar nuestra actividad profesional como profundamente emparejada con la medicina humana, por cuanto hay muchos paralelismos en su desarrollo, y constantemente se han apoyado indistintamente una en otra. Como quiera que la tradición historiográfica de la medicina humana ha sido más larga y mucho más productiva, frecuentemente nos apoyaremos en aquélla al objeto de observar paralelismos que nos ayuden a aclarar muchas de nuestras zonas de sombra.

Como bien especifican López, Navarro y Portela⁹⁰, la institución de la actividad científica profesional es un fenómeno que cristalizaría en el siglo XIX. Anteriormente la única ocupación profesional de carácter científico era la medicina. En general, para presentarse al examen que habilitaba para el ejercicio de la medicina, se requería tener el grado de bachiller en arte, 4 ó 5 años de estudio en Facultad hasta obtener el grado de bachiller, licenciado y doctor en medicina. Por el contrario, los cirujanos habían permanecido en organizaciones de tipo artesanal y, para ser habilitados, tenían que practicar 3 ó 4 años con cirujanos aprobados. Ejemplo de la división entre ciencia y técnica que, además de médicos y cirujanos, contaba con parteras, hernistas, batidores de cataratas, prácticos en la reducción de fracturas, litotricistas, etc. Los boticarios estaban a la altura de los cirujanos y, con respecto a los albéitares (practicantes de la medicina veterinaria), había una peculiaridad de los reinos hispánicos por estar su actividad bien reglamentada desde el siglo XVI y aún antes, como veremos.

El período que estudiamos en nuestro trabajo, considerado como más de cincuenta años de lamentable e injusta competencia⁹¹, se originó con motivo de la creación en 1793 de la primera Escuela de Veterinaria, momento que debió simultanearse con la supresión del Protoalbeiterato y de los exámenes gremiales. Sin embargo se siguió examinando de albéitar por ambos estamentos. Desde el primer momento chocó la nueva institución y luchó para conseguir la hegemonía profesional hasta que su triunfo fue definitivo, resultado de un hecho social sembrado de múltiples episodios que constituyen un interesante período de la historia de la Veterinaria española⁹².

Los historiadores que se han ocupado de la prolongación del Protoalbeiterato aportan, entre otros, los siguientes argumentos⁹³ a favor de su permanencia:

⁹⁰ López Piñero, J.M.; Navarro Brotons, V.; Portela Marco, E. *La Revolución científica*. Historia 16, 6. Madrid, 1989.

⁹¹ Dualde Pérez, V. *Albeyería y Veterinaria: más de cincuenta años de lamentable e injusta competencia*. Conferencia. Zaragoza, 1997.

⁹² Sanz Egaña, C. *Historia de la Veterinaria Española...*, pp. 282-290.

⁹³ Sanz Egaña, C. *ibid.*, pp. 282-290.

1. La dificultad de tener que desplazarse a Madrid para cursar los estudios de veterinaria.
2. A Segismundo Malats, que presidía el Protoalbeiterato y a la vez era director de la nueva Escuela, no le interesaba que desapareciese aquella institución porque obtenía "pingües" beneficios al presidir los exámenes de albéitares. Su comportamiento resultó ser un espectáculo bochornoso porque desatendía, sin embargo, sus obligaciones con la Escuela, alegando que sufría achaques de salud o de edad acogiéndose a la Real Orden de 1792, que le eximía de sus funciones.
3. Para la administración era más barato seguir titulando albéitares que mantener varias Escuelas de Veterinaria.
4. No se podían cubrir las necesidades de veterinarios con el escaso número de ellos que salían de la Escuela de Madrid.
5. Entre las gentes del pueblo el albéitar desempeñaba el mismo papel que el veterinario pues –como dice Sanz Egaña⁹⁴– los primeros veterinarios que llegaron a los pueblos, no supieron o no pudieron, pese a su formación, adquirir una imagen diferente.

Albeitería

El desarrollo de la albeitería ha sido repetidamente estudiado por diferentes autores desde el siglo XVI, quienes frecuentemente iban esbozando una historia profesional que sufriría las adiciones de aquellos autores posteriores, que deseaban añadir las páginas referidas a sus tiempos más cercanos.

Baste recordar las notas que propone Vives Vallés⁹⁵ en su trabajo sobre el devenir de la historiografía veterinaria, aunque queda todavía mucho por investigar en este campo. De igual modo, y en etapas más recientes, hay buenos escritos sobre el tema de la evolución histórica de la albeitería, como pueden ser desde los artículos seriadados que escribió Casas de Mendoza en el Boletín de Veterinaria hasta los recientísimos de Dualde Pérez, y que incluirían a Fernández Isasmendi, Risueño, Morcillo y Olalla, Sanz Egaña, Palau Claveras, Cordero del Campillo, Abad Gavin, Pérez García, Serrano Tomé y, en fin, todos aquellos que de forma superficial o profunda han trabajado sobre este tema. Precisamente por ser un tema suficientemente tratado, es nuestra intención realizar una síntesis de la evolución de la albeitería a través de lo ya escrito antes que intentar aportaciones originales, fuera de nuestros objetivos.

⁹⁴ Sanz Egaña, C. *Historia de la Veterinaria Española...*, pp. 282-290.

⁹⁵ Vives Vallés, M.A. *La enseñanza de la Historia de la Veterinaria...*, pp. 26-29.

Con respecto a las definiciones y etimología de las voces veterinario, albéitar, mariscal, etc., hay en la actualidad importantes aportaciones, la última de ellas publicada por Cordero del Campillo⁹⁶, que fundamentalmente seguiremos.

El término greco-arábigo de "albéitar" (del árabe *al-baitar*, y éste del griego) significa etimológicamente "médico de caballos" y fue usado en España hasta 1850, en que se impone el vocablo "veterinario", empleado por primera vez, o, al menos, popularizado, por Columela^{97,98,99}, pues parece que la voz "veterinarius" quedó recogida por vez primera en el *De Re medica* de Celso. La más singular y fundamental aportación arábiga fue la de este profesional, el albéitar, que como fenómeno específico, distinto a la evolución europea, compite con menestrales, a veces se funde con ellos, reaparece frente a veterinarios y, en fin, conserva su nominación hasta la creación de la enseñanza oficial, adoptando una forma de enseñanza titulada, mediante examen depuratorio, implantada y prolongada durante tres siglos, que la España de la reconquista reconoció oficialmente hasta el inicio del siglo XIX¹⁰⁰.

En opinión de Herrero Rojo¹⁰¹, en el siglo XII los herradores provocaron una revolución similar a la producida por el caballo de vapor siglos más tarde. La decisión de los albéitares peninsulares de absorber a estos "menestrales del martillo", incorporándose ellos mismos a la actividad del herraje, es otro hecho singular que nos distingue de los demás países; convirtiendo un "oficio" en arte, y siendo la primera "especialidad" de la albeitería.

Según Dualde¹⁰², en el siglo XIII aparece en nuestro país una cofradía de albéitares llamada de San Eloy, para herreros, albéitares y plateros, autorizada ya oficialmente por Jaime II en 1298. Las cofradías representan la primera manifestación asociativa de los profesionales, que no recogen normativas en cuanto a la reglamentación y ordenación de su trabajo pero que, en la segunda mitad del siguiente siglo, con su conversión en gremios, recogerán paulatinamente una reglamentación que atañe a los agremiados y su jurisdicción geográfica, formando un cuerpo cerrado que regula la actividad profesional y que tendría sus efectos económicos y sociales en la zona de influencia.

⁹⁶ Cordero del Campillo, M. *Los nombres hispánicos de la veterinaria*. En: Cordero del Campillo, M.; Márquez, M.A.; Madariaga de la Campa, B. *Albeyería, Mariscalía y Veterinaria (Orígenes y perspectiva literaria)*. Universidad de León. León, 1996, pp. 17-58.

⁹⁷ Medina Blanco, M. *Sobre el origen, desarrollo e identidad de la Ciencia Veterinaria*. Lección inaugural del curso académico 1985-86 en la Universidad de Córdoba. Gabinete de Prensa de la Universidad de Córdoba. Córdoba, 1985.

⁹⁸ Madariaga de la Campa, B. *Los veterinarios en la literatura*. En: Cordero del Campillo, M.; Márquez, M.A.; Madariaga de la Campa, B. *Albeyería, Mariscalía y Veterinaria (Orígenes y perspectiva literaria)*. Universidad de León. León, 1996, p. 191.

⁹⁹ Fernández Isasmendi, E. *Antigüedad de la veterinaria é historia del periodismo de esta ciencia*. Bailly-Bailliére e hijos. Madrid, 1892.

¹⁰⁰ Medina Blanco, M. *ibid.*

¹⁰¹ Herrero Rojo, M. *La Veterinaria en la antigüedad. Creación del Real Tribunal del Protoalbeiterato de Castilla*. Junta de Castilla y León. Valladolid, 1990, p. 16 y p. 50.

¹⁰² Dualde Pérez, V. *Los gremios valencianos de albéitares. Antecedentes históricos de los Colegios Veterinarios*. En: Colegio Oficial de Veterinarios de Valencia: *Libro del I Centenario del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Valencia*. Valencia, 1997, pp. 39-47.

Los albéitares pertenecían al mismo gremio que los herreros y plateros. No hay que olvidar que el albéitar era también herrador, además de médico de animales. También en opinión de Dualde¹⁰³, semejante asociación pesó especialmente en el desarrollo científico del albéitar así como en su prestigio social, ya que esta profesión mantendría su carácter gremial hasta entrado el siglo XIX.

La asociación gremial a través de sus ordenanzas regulaba el ejercicio profesional, defendía a sus agremiados del intrusismo y sus intereses de clase y se atribuía el derecho de examinar y conceder títulos de maestro albéitar y de herrador en una determinada zona de agremiación obligatoria. De igual modo, el gremio de albéitares tenía una función benéfico-social y de previsión (ayudas económicas por enfermedad, fallecimiento, orfandad, autorización para mantener clínica-herrería a viudas hasta que los hijos fueran albéitares, etc.) y de distribución de materiales entre los agremiados. Concretamente distribuían el carbón para las fraguas y el hierro para las herraduras, en ocasiones de forma monopolística. Lamentablemente, y siguiendo a Dualde¹⁰⁴ de nuevo, un cometido que el gremio no fomentaba era el de la mejora científica del albéitar.

Los herradores aparecen ya separados en la Edad Media de los albéitares y estos "albéitares progresivos", como los llama Sanz Egaña¹⁰⁵, salidos de las caballerizas de los Reyes Católicos, serán el germen del grupo profesional dedicado a la cura de los animales y a la práctica del herrado. Junto con los castradores, tratantes y mayores, constituyen la llamada "circunveterinaria". Ya dentro de los herradores había que distinguir entre los "ferreros" o forjadores de herraduras y los "ferradores" encargados de la práctica del herrado¹⁰⁶.

Los gremios de albéitares y herradores exigían exámenes a los aspirantes, requisito indispensable para ejercer. Ya existen referencias de la práctica de estos exámenes en 1298, en Valencia¹⁰⁷. Los herradores debían superar pruebas de forjado y herrado de solípedos y conocimientos del casco. A los albéitares, además, se les exigía el conocimiento de las enfermedades externas y la práctica de curas y sangrías. En los exámenes de los albéitares el tribunal debía estar constituido por maestros veedores del gremio, reunidos en Junta. El examen constaba de dos pruebas: una práctica y otra teórica, pruebas que se mantuvieron tras la creación del Real Tribunal del Protoalbeiterato siempre que los aprobados se revalidasen ante éste, bien el de Madrid o ante el de alguna de las subdelegaciones que siempre existieron en Valencia, Aragón, Cataluña, etc. Cuando se estimaba que la resolución no había sido justa, existía derecho de reclamar ante el cabildo del cofrade que hubiera sido reprobado. Si había herradores y albéitares de otras provincias con intención de establecerse, el tribunal se formaba por diputados de la hermandad, de modo que la Ordenanza prohibía y penaba el ejercicio del herrado o de la

¹⁰³ Dualde Pérez, V. *Los gremios valencianos de albéitares...*, pp. 39-47.

¹⁰⁴ Dualde Pérez, V. *ibid.*, pp. 86-93; 114-115.

¹⁰⁵ Sanz Egaña, C. *Historia de la Veterinaria Española...*, p. 33.

¹⁰⁶ Madariaga de la Campa, B. *Los veterinarios en la literatura...*, p. 193.

¹⁰⁷ Dualde Pérez, V. *Historia de la Albeyteria Valenciana*. Ayuntamiento de Valencia. Valencia, 1997, pp. 39-47.

albeitería a los no agremiados. La "institucionalización" se refiere a la intervención de los reyes en exigir exámenes en las profesiones relacionadas con la sanidad, exigencias reiteradas por Juan I que ordenaba la realización de los exámenes ante la Justicia Municipal, un tribunal de personas no técnicas representado por los alcaldes, con la presencia de un físico, boticario o albéitar (según el cargo del examinando) que intervenían como meros asesores. Tras ser declarados aptos debían pagar 600 maravedíes para que les fuera extendida una "Carta de suficiencia". Juan II, en 1432 y 1435, dio mayor autoridad a los técnicos que figuraban en el tribunal, en detrimento de las facetas administrativas. Con fecha de 13 de noviembre de 1478, en Sevilla figuran los primeros datos referentes a nombramientos de origen realengo en una carta de Isabel la Católica. En ella menciona que su padre, el rey Juan II, nombró examinador a Fernando García, que sucedía en el cargo a su hermano Juan. También se conocen otros nombramientos, como el de Fernando el Ferrador por Enrique IV, el de Francisco Peñalosa el 24 de mayo de 1475¹⁰⁸ que acompañaba a los Reyes Católicos y Juan Álvarez, que permanecía fijo en Valladolid y solicitó la renuncia al cargo por su avanzada edad el 28 de mayo de 1488, 12 años después de su nombramiento (que se suponía de 1476). Fue sustituido por Diego Zamora el 28 de mayo de 1488. Un año después, el 19 de junio de 1489 los reyes les obligaron a actuar juntos, instruyéndoles sobre el modo de ejercer su oficio y las cantidades que podían cobrar a los examinandos¹⁰⁹. A tenor de lo expuesto por Castellá Bertrán¹¹⁰, la percepción de los derechos de examen compensaba a los protoalbéitares de los escasos emolumentos a percibir con cargo a las exangües cajas reales, lo que sería una buena habilidad para superar el difícil momento económico de la reconquista de Granada y del descubrimiento de América.

Con respecto al albéitar-herrador, aunque ya el infante D. Juan Manuel, en el *Libro del Caballero et del Escudero* y también en el *Libro de los Estados*, formula una diferenciación clara entre herradores y albéitares, los primeros con una misión concreta en relación al llamado arte de herrar y los segundos como médicos y cirujanos de la salud animal, con preferencia, en su especialización, por los caballos¹¹¹, en ocasiones ambas profesiones se funden en el "albéitar-ferrador", y su necesaria promiscuidad solapará, lenta e inexorablemente, el desarrollo futuro. Instalado en su nivel artesano, en la realidad de escasez de profesionales de nivel superior, extiende y aplica sus rutinas, confundiendo lamentablemente, y con sus intrusismos retrasando el proceso de la ciencia animal, lo que se prolonga ya hasta la primera y excepcional depuración formativa, representada por la Pragmática de 1500 de los Reyes Católicos^{112,113}; por la cual se le consideraba hasta aquí como un oficio libre.

¹⁰⁸ Herrero Rojo, M. *La Veterinaria en la antigüedad...*, pp. 104-119.

¹⁰⁹ Varios autores. *Libro conmemorativo del Bicentenario...*, pp. 19-24.

¹¹⁰ Castellá Bertrán, E. *Veterinaria y dinámica histórica*. Revista de Nutrición Animal, 2, 1976, pp. 75-77.

¹¹¹ Madariaga de la Campa, B. *Los veterinarios en la literatura...*, pp. 191-193.

¹¹² Medina Blanco, M. *Sobre el origen, desarrollo e identidad de la Ciencia Veterinaria...*

¹¹³ Fernández Isasmendi, E. *Antigüedad de la veterinaria e Historia del Periodismo...*, p. 22.

Como se ha visto, había organizaciones gremiales con sus propios tribunales examinadores en el reino de Aragón (Valencia y Barcelona) y posiblemente algunos otros que quedan por investigar.

En opinión de Sanz Egaña¹¹⁴, es lógico que herradores existieran en todos los lugares donde se precisaran herraduras para la principal fuerza de trabajo, los équidos, pero la existencia de albéitares, sin duda, fue menor. Los albéitares generalmente estaban agregados a la servidumbre real y a la aristocracia, lugar de mayor prestigio y rendimiento y asiento de abundantes caballos. De hecho, es raro encontrar la denominación de albéitar en la mayoría de los estudios históricos al uso. Baste como ejemplo el estudio de Sánchez Rubio¹¹⁵, que no recoge noticia alguna de albéitares sino de herradores, con precios de servicios incluidos en los oficios del metal y siendo uno de los oficios que el municipio estaba obligado a mantener aún a costa de subvencionarlo, asegurando el abastecimiento de los vecinos. No así por lo que a los albéitares se refiere, siendo Trujillo una ciudad realenga plagada de caballeros y aristócratas.

Antes de la creación del Real Tribunal del Protoalbeiterato, como pone de manifiesto Dualde¹¹⁶, ya en 1436 se tiene constancia del examen de ocho albéitares por un tribunal nombrado por el Consell de Valencia, compuesto por un representante de la administración (lugarteniente de justicia civil de la ciudad), tres jurados (de los que formaban el Consell o Consejo local) especialistas en medicina y cirugía (dos médicos y un cirujano) y dos albéitares (como especialistas). Todo ello para examinar a los que ejercían la albeitería en Valencia y confirmarles en su titulación. Esto hace concluir a Herrero Rojo¹¹⁷ que, a juzgar por la composición del tribunal, al futuro albéitar se le exigirían conocimientos de legislación, ordenanzas municipales, pragmáticas, medicina general y medicina especial de animales así como del herrado.

Según Sanz Egaña¹¹⁸, los protoalbéitares (primeros albéitares en el orden profesional) eran aquellos profesionales de la albeitería al servicio de los reyes y alcanzaban dicho título por merced real. Este título era similar en rango al de protomédico, protonotario, etc.

El Protoalbeiterato es, pues, la reunión de los protoalbéitares. De acuerdo con Herrero Rojo¹¹⁹, el nacimiento del Real Tribunal del Protoalbeiterato tiene su origen en la carta de merced de Isabel de Castilla a Francisco de Peñalosa, a quien nombra herrador, albéitar, alcalde (juez) y examinador mayor perpetuo de todos sus reinos y señoríos, fechada el 24 de mayo de 1475. Nace como institución con poder independiente, autoridad y capacidad jurídica, al efecto de acreditar como albéitares y herradores exclusiva-

¹¹⁴ Sanz Egaña, C. *Historia de la Veterinaria Española...*, pp. 31-33.

¹¹⁵ Sánchez Rubio, M.A. *El concejo de Trujillo y su alfoz en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*. Universidad de Extremadura. Badajoz, 1993, pp. 399-415.

¹¹⁶ Dualde Pérez, V. *Historia de la Albeyteria Valenciana...*, pp. 158-160.

¹¹⁷ Herrero Rojo, M. *La Veterinaria en la antigüedad...*, p. 105.

¹¹⁸ Sanz Egaña, C. *ibid.*, p. 39.

¹¹⁹ Herrero Rojo, M. *ibid.*, p. 88.

mente a quienes adquirieran dicho título, que anteriormente sólo era obligatorio para determinados gremios en zonas geográficas concretas.

A partir de aquí, si se carecía de título, se consideraba al ejerciente como intruso. Otra novedad consistiría en que, en lo sucesivo, el Tribunal del Protoalbeiterato sólo estaría constituido por albéitares (protoalbéitares o delegados).

La organización centralizada del Tribunal del Protoalbeiterato tan sólo se extendería a los nombramientos de protoalbéitares regionales (Navarra, Cataluña, Aragón y Levante, además del de Castilla, en Madrid).

El albéitar-herrador de las reales caballerizas conllevaba el título de protoalbéitar y alcalde examinador, títulos respetados hasta la extinción de la institución.

La Pragmática de 1500, dada por los Reyes Católicos, establece un primer tribunal con dos miembros, Luis de Cáceres y Diego de Zamora, que debían actuar juntos¹²⁰. Es todavía un hecho controvertido el determinar con exactitud la fecha de creación del primer Real Tribunal del Protoalbeiterato, por cuanto Herrero Rojo y otros¹²¹ consideran que antes del nombramiento de Francisco de Peñalosa (24 de mayo de 1475) hay escritos que demuestran la existencia de otro albéitar, Juan Álvarez de Valladolid, y que tenía la misma consideración de Peñalosa. Hasta Felipe II en 1592, no se incrementa oficialmente su número a tres alcaldes examinadores mayores.

La institución del Real Tribunal del Protoalbeiterato, en paralelo a las creadas para médicos, cirujanos, boticarios, etc., no supuso que los gremios dejaran de ejercer su papel como examinadores en las pruebas de suficiencia y otorgamiento de la carta de maestría, disputando estas atribuciones incluso a los protoalbéitares, con no pocos pleitos.

Si bien la Pragmática de los Reyes Católicos, en 1500, prohibía a los protoalbéitares la delegación de sus funciones a otros, a lo largo de los tres siglos y medio que duró esta institución se desobedeció constantemente esta orden, hecho recogido suficientemente en consecutivos textos legales¹²² y en razón de los rendimientos crematísticos que estos cargos ofrecían. De esta forma, la delegación de facultades de examinar llegaría a legalizarse a partir de una Pragmática de 1749, dictada por Fernando VI¹²³.

A partir de 1835, al crearse la Facultad de Veterinaria¹²⁴, los cinco antiguos tribunales se funden en la Escuela de Veterinaria de Madrid, creándose subdelegaciones en cada provincia y autorizándose a éstas para celebrar exámenes "por comisión" en nombre del tribunal de Madrid¹²⁵.

¹²⁰ Sanz Egaña, C. *Historia de la Veterinaria Española...*, p. 49.

¹²¹ Varios autores. *Libro conmemorativo del Bicentenario...*, p. 19.

¹²² Sanz Egaña, C. *ibid.*, p. 52.

¹²³ Fernández Isasmendi, E. *Colección legislativa de veterinaria civil, militar, ganadería, cría caballar, paradas y agricultura*. Imp. José Perales y Martínez. Madrid, 1885, pp. 14-15.

¹²⁴ Fernández Isasmendi, E. *ibid.*, p. 27.

¹²⁵ Sanz Egaña, C. *ibid.*, p. 53.

Lamentablemente, como señala Sanz Egaña¹²⁶, recogido de un escrito de Malats, en 1820, "El Protoalbeiterato no tuvo reglamento desde que fue creado por los señores Reyes Católicos; ha seguido, en cuanto ha sido posible, las enseñanzas del Protomedicato. El Rey Carlos IV hizo encargo al Consejo de Castilla, en 1775, que formulara unas ordenanzas, y no se han hecho". La relación con el Protomedicato era tan estrecha que la secretaría, en el siglo XVIII, estaba junto al Protomedicato, donde se despachaban los títulos correspondientes a medicina y farmacia (junto con albeitería).

De la última parte de la trayectoria del Protoalbeiterato es de la época que más documentos se conocen, pero al entrar de lleno en el período que pretendemos considerar se hará, más adelante, el énfasis que requiere.

Sí queremos poner de manifiesto el paralelismo en el desarrollo del Protoalbeiterato con el Protomedicato, fundamentalmente porque varios autores, como hemos visto, ya lo pusieron de manifiesto, pero en ninguno hemos visto el estudio comparativo.

El Protomedicato ha sido ampliamente estudiado por diversos autores y destacan obras como la de Pascual Iborra¹²⁷: *Historia del Protomedicato en España (1477-1822)*, o la de Guadalupe Albi Romero¹²⁸: *El Protomedicato en la España Ilustrada (Catálogo de Documentos del Archivo General de Simancas)*, que son un excelente exponente del estudio exhaustivo al que ha sido sometido.

Al igual que hemos visto en el esbozo dedicado a las instituciones previas del Protoalbeiterato, hay también precedentes históricos al Protomedicato que se remontan al siglo XIII. De igual modo, en el reino de Aragón, pionero en tantas cosas, y posteriormente en el reino de Castilla ya se dictan las primeras normas reguladoras de la formación y ejercicio profesional de médicos y cirujanos.

Jaime I, en 1272, prohíbe la práctica médica a quienes no hubieran sido examinados¹²⁹. En 1371 las Cortes de Toro disponían que la autorización del médico y cirujano se obtuviera tras examen.

De nuevo en paralelo, en el reinado de Juan II ya había en Castilla "alcaldes examinadores", apareciendo el título de protomédico en el reino de Aragón en 1421 al nombrar Alfonso V a Antonio Ricart, protomédico general¹³⁰.

Se considera que el texto legal fundacional fue la Real Pragmática del 30 de marzo de 1477¹³¹, dos años después de la carta de merced de Isabel II expedida a Francisco de Peñalosa, que fue nombrado protoalbéitar el 24 de mayo de 1475.

¹²⁶ Sanz Egaña, C. *Historia de la Veterinaria Española...*, p. 41.

¹²⁷ Iborra, P. su obra fue originalmente publicada en 1885, como memoria sobre la institución del Real Protomedicato y posteriormente fue recogida por Riera Palmero, J. y Granda Jueas, J. en 1987.

¹²⁸ Albi Romero, G. *El Protomedicato en la España Ilustrada (Catálogo de Documentos del Archivo General de Simancas)*. Acta Histórico-Médica Vallisoletana XV. Universidad de Valladolid. Secretariado de Publicaciones. Valladolid, 1982.

¹²⁹ Riera Palmero, J.; Granda Jueas, J. en la presentación de su edición de la obra de Iborra, P.

¹³⁰ Albi Romero, G. *ibid.*, pp. 150-175.

¹³¹ Riera Palmero, J.; Granda Jueas, J. *ibid.*

Nació de la necesidad de sacar a la medicina “del profundo caos e ignorancia en que durante los siglos medios había estado”. De hecho, el vacío que originaba la inexistencia de un tribunal que regulase los exámenes en medicina, mientras que ya existía el Real Tribunal del Protoalbeiterato, dió pie a sátiras en desprestigio de la ciencia médica, como queda expuesto en un fragmento de fray Gabriel Téllez, de su comedia *Amor Médico*¹³²:

“(…) ¿No es lástima que examinen
A un albeitar herrador,
A un pelaire, a un tundidor.
Y que antes que determinen
Que practique su ejercicio,
aprueben su suficiencia;
Y la Medicina, ciencia
Que no tiene por oficio
Menos que el dar o quitar
La vida, que tanto importa,
Con una asistencia corta
De escuelas, un platicar
Dos años, a la gualdrapa
De un doctor en ella experto
Porque más hombres ha muerto,
Prolijo de barba y capa,
En habiendo para mula,
Luego quede graduado
de Doctor? Quien no regula
Estos peligros, ¿no es necio?”.

Por tanto, ambos tribunales respondieron a las demandas de la época, pues era una práctica corriente y propia de todas las profesiones y gremios, que un tribunal examinador sirviera para seleccionar los aspirantes.

A diferencia de la albeitería, cuya ocupación implicaba actividades afines como herrador, albéitar-herrador y castrador, la medicina tenía gran disparidad de “profesionales sanitarios”, tal era el caso de: médicos, cirujanos “latinos” y “romancistas” diferenciados por su formación latina o vulgar, barberos sangradores, “algebristas”, parteras o “comadres”, litotricistas y algunas otras categorías de especialización manual. Todo ello facilitaba todavía más el intrusismo y la falta de control, a pesar de la similar agremiación profesional. Así pues, ambas instituciones contribuyeron a la protección del título y, aunque ninguno de los dos tribunales consiguió arrancar totalmente la cizaña de charlatanes, intrusos y embusteros, ambos se propusieron desterrarlos totalmente de sus profesiones y mediante sus gestiones contribuyeron eficazmente a mantener una constante represión legal, insuficiente para su destrucción, pero suficiente para evitar una regresión

¹³² Iborra, P. *Memoria sobre la institución del Real Protomedicato...*, pp. 55-57.

a las tinieblas empíricas, lo que ha facilitado que luego fructificasen los nuevos adelantos para honra tanto de la medicina como de la Veterinaria española^{133,134}.

También paralelamente a lo descrito para el Protoalbeiterato, el Protomedicato contaría con delegaciones que ejercerían las funciones de control y vigilancia, con cierta autonomía pero casi siempre bajo la autoridad del Real Tribunal, y ello especialmente en regiones con régimen foral propio. Iborra hace mención de un aspecto recogido también por Dualde¹³⁵, por el cual ya Alfonso III de Valencia y V de Aragón dispuso en las Cortes de Monzón que médicos y cirujanos fuesen examinados por los prohombres de cada lugar junto con otros sabios¹³⁶.

Tanto el Real Tribunal del Protoalbeiterato como el del Protomedicato, mediante sabias disposiciones de los poderes públicos, cumplieron sus objetivos de arrancar los verdaderos principios de la medicina y de la Veterinaria del caos en que se hallaban antes de su creación^{137,138}.

Otro punto de coincidencia fue que ambos consiguieron un impulso del estudio y desarrollo de sus enseñanzas mediante las reformas no sólo de la enseñanza, sino de la organización de los mismos tribunales^{139,140}.

El Tribunal del Protomedicato experimentó también los abusos que ejercían protomédicos y alcaldes examinadores, debido a que la recaudación de los derechos de examen inducía a la avaricia y a la especulación, llegando a extremos de invertir con el privilegio de ejercer la medicina a auténticos ineptos con tal que pagaran. Lo mismo ocurrió con el envío de delegados para que examinaran fuera de la corte.

Al parecer la presión ejercida por los abusos cometidos condujo a la institución hacia un mejoramiento científico de las condiciones para el examen. De ese modo los protomédicos recomendaban textos, se modificaron los requisitos para los aspirantes, exigiendo para ser bachiller en medicina haber obtenido la venia del Protomedicato (engarzando de este modo profesión y Universidad); obligación de tener aprobados tres cursos de medicina para recibirse de cirujanos, oyendo artes primero y dos años de práctica. Todo ello ya en el siglo XVI.

Esta es una de las claras diferencias que podemos encontrar con la institución del Protoalbeiterato, por cuanto esta última no disponía de centros oficiales de enseñanza (Universidades) como el Protomedicato.

¹³³ Sanz Egaña, C. *Historia de la Veterinaria Española...*, pp. 90-94.

¹³⁴ Iborra, P. *Memoria sobre la institución del Real Protomedicato...*, p. 111.

¹³⁵ Dualde Pérez, V. *Historia de la Albeyteria Valenciana...*

¹³⁶ Iborra, P. *ibid.*, p. 20.

¹³⁷ Sanz Egaña, C. *ibid.*, pp. 90-94.

¹³⁸ Iborra, P. *ibid.*, pp. 23-59. 1ª etapa del Protomedicato: D. Juan I-Felipe II (1598).

¹³⁹ Sanz Egaña, C. *ibid.*, pp. 90-94.

¹⁴⁰ Iborra, P. *ibid.*, pp. 59-75. 2ª etapa del Protomedicato: Carlos III-Carlos IV (1603-1780).

Al igual que el Protoalbeiterato, también tuvo una prolongada actividad, con muchos cambios y profundas modificaciones, y la fecha de su extinción definitiva fue en 1822¹⁴¹. Si bien, hubo ciertas variaciones regionales (Valencia en 1827, por ejemplo, o el de Ultramar de La Habana, en 1833)¹⁴².

Vemos, pues, que su final fue anterior al del Real Tribunal del Protoalbeiterato y, aunque tampoco tuvo un final radical, inmediato, sus razones parecieron ser bien distintas. Iborra¹⁴³ atribuye el cese de las funciones del Protomedicato en 1799 a dos causas: por un lado la disidencia, no sólo de los individuos de la Audiencia de Medicina, sino de las Facultades entre sí, y, por otro lado, al impulso científico dado a la enseñanza de la Facultad en esta época. El Tribunal del Protomedicato fue cesado y restablecido por tres veces hasta que "(...) el mismo Tribunal estaba persuadido de que, conforme a lo prescrito por la Constitución política del Estado, no podía continuar como Tribunal". La supresión del Tribunal del Protomedicato fue anterior a la del Protoalbeiterato, concretamente el 5 de Enero de 1822 y, aunque el tribunal propuso que se derogase, no dio resultado positivo y, en su última sesión del 28 de Marzo de 1822, acordó la entrega de sus últimos caudales, papeles, etc. a la Dirección de Instrucción Pública.

Las causas finales de la supresión definitiva del Tribunal del Protomedicato eran bien distintas a las del Protoalbeiterato, ya que, por un lado, el Protomedicato fue considerado incompatible con el ramo de la Salud Pública y por otro lado se consideraba innecesario, pues el establecimiento y dirección de hospitales estaba a cargo de las Juntas de Sanidad y los planes y reformas de enseñanza estaban a cargo de la Dirección General de Estudios¹⁴⁴. Estas circunstancias no se reprodujeron en la última etapa del Protoalbeiterato.

Veterinaria

El diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, en su tercera edición (1791), por su fecha, la más cercana a la fundación de la Escuela, no recoge todavía la palabra veterinario, pero sí se refiere al albéitar como "el que tiene por oficio curar las enfermedades de las bestias. Es voz árabe compuesta del artículo al, y del nombre beitar, que significa lo mismo. *Veterinarius*"¹⁴⁵.

Aunque ya sabemos que el lenguaje galopa por delante de la Academia, es cierto que la voz veterinario aún no había entrado en el diccionario de la lengua.

¹⁴¹ Riera Palmero, J.; Granda Juesas, J. en la presentación de su edición de la obra de Iborra, P.

¹⁴² Se recomienda consultar a este respecto los datos de Dualde Pérez, V. *Historia de la Albeytería Valenciana...*, pp. 219-224, acerca de los últimos nombramientos en la Subdelegación de Valencia hasta 1850.

¹⁴³ Iborra, P. *Memoria sobre la institución del Real Protomedicato...*, pp. 83-106.

¹⁴⁴ Iborra, P. *ibid.*, pp. 99-113.

¹⁴⁵ Real Academia Española: *Diccionario de la lengua castellana*, 3ª ed. Vda. Joaquín Ibarra. Madrid, 1791, p. 42.

En la actualidad, el vocablo "veterinario", según el diccionario de la lengua española, proviene del latín *veterinarius*, de *veterinae* (femenino) o *veterina* (neutro), con el significado de bestia de carga. El adjetivo *veterinus*, derivado del verbo *vehere* que significa tirar, se empleaba seguido de la palabra animalia o bestia y así se decía *veterina bestia*¹⁴⁶. En la obra de Lenglet-Mortier: *Nouvelles et véritables étymologies médicales tirées du gaulois*, se va más lejos, profundizando en la etimología de *veterinarius*, palabra latina, de origen flamenco: *Vee* (siempre plural)= bestias; *Teerin*= estar enfermo; *Aerts* o *arts*= médico. Esto daría: médico de animales enfermos¹⁴⁷.

Con la Escuela, nace el concepto de profesión para el ejercicio y magisterio de unas materias concretas, de ciencia y arte, destinadas a prevenir y curar las enfermedades de los animales, disciplinas comunes a una serie de individuos que prueban su aptitud y reciben autorización legal para practicarlas¹⁴⁸.

En todo caso no es necesario ahondar más en la terminología, toda vez que se ha justificado recientemente en el magnífico trabajo del profesor Cordero del Campillo¹⁴⁹, *Los nombres hispánicos de la veterinaria*, aunque disentimos de su opinión en cuanto al redescubrimiento de la voz "veterinaria" que, en su opinión, fue fruto del siglo de las luces, con la creación de la primera Escuela de Veterinaria, en Lyon, gracias a Claude Bourgelat en 1762¹⁵⁰, ya que sin ir más lejos, el insigne albéitar Francisco García Cabero, en 1727, publica el *Templador Veterinario de la furia Vulgar, en defensa de la Facultad Veterinaria, ó Medicina de bestias. Y de los albeytares péritos y doctos*. En 1728 publicó *Curación racional de irracionales, y conclusiones veterinarias*. En 1729 publicó *Veterinaria apologética. Curación racional de irracionales...*¹⁵¹.

De igual modo, en la obra de Fernando de Sande y Lago, titulada *Compendio de albeytería* y publicada en 1729, en la censura del Doctor Martín Martínez, médico de familia del rey, se recoge en varios lugares "...solo los peritos veterinarios", "en la veterinaria..." y asimila medicina y veterinaria "...un diestro veterinario es estimabilísimo entre todos los artistas..."¹⁵².

Por todo ello parece que la voz "veterinario" se venía utilizando antes, por más que no vamos a ahondar en este aspecto.

Como quiera que en este apartado pretendemos ceñirnos al desarrollo de la Veterinaria, como tal profesión, es preciso tomar como referencia el año 1793 como fecha de inicio de los estudios de veterinaria en España, ya que el 26 de Marzo de 1793

¹⁴⁶ Cordero del Campillo, M. *Los nombres hispánicos de la veterinaria...*, pp. 17-58.

¹⁴⁷ Villemin, M. *Les vétérinaires français au XIX^e siècle*. Point Vétérinaire. Maisons-Alfort, 1982, p. 5.

¹⁴⁸ Cordero del Campillo, M. *ibid.*, pp. 17-58.

¹⁴⁹ Cordero del Campillo, M.: *ibid.*, pp. 15-58.

¹⁵⁰ Cordero del Campillo, M.: *ibid.*, p. 34.

¹⁵¹ Palau Claveras, A. *Bibliografía hispánica de Veterinaria y Equitación anterior a 1901*. Universidad Complutense. Facultad de Veterinaria. Fundación Valdecilla. Madrid, 1973, p. 35.

¹⁵² Sande y Lago, F. de: *Compendio de albeytería. Sacado de varios autores*. Imprenta Joseph González. Madrid, 1729.

Carlos IV aprueba el primer plan de estudios, si bien la orden fundacional del Real Colegio-Escuela de Veterinaria es del 23 de Febrero de 1792^{153,154}. Los estudios comenzarían el 18 de Octubre de 1793¹⁵⁵.

Cabe decir que antes de la Escuela ya hubo al menos tres veterinarios en España, puesto que habían sido pensionados en Alfort, concretamente Bernardo Rodríguez (1780), Segismundo Malats (1787) e Hipólito Estévez (1787), quienes se encargaron de informar en su momento al Gobierno, y obteniendo tal cualificación tras culminar sus estudios en Alfort. En este apartado pretendemos plantear un esbozo de la Veterinaria de modo similar al que planteamos en el capítulo dedicado a la albeitería y capaz de sentar las bases sobre las que efectuaremos el análisis del tiempo considerado (1793-1854) como intersección entre dos formas diferentes de entender la misma profesión. Sirva esto para reconocer buenos trabajos a este respecto, sean los iniciales de Fernández Isasmendi, los posteriores de Sanz Egaña o los más recientes publicados con motivo de la celebración del Segundo Centenario de la creación de la Real Escuela de Veterinaria de Madrid.

Se trata, pues, de una parte de nuestra historia más accesible para nosotros por cuanto el tiempo es más cercano y, además, se dispone de mucho material, a diferencia de lo que ocurría con la albeitería.

Históricamente, parece ser que el motivo de la creación de las Escuelas de Veterinaria en Francia, en 1762 y 1765, radicaba en la intención de conocer varias enfermedades epizooticas que asolaron las campiñas de Europa^{156,157}. Este proyecto estaba en estrecha dependencia de la Veterinaria o/y albeitería e invitaba a que todos los "profesores ilustraran con sus observaciones esta importante materia" de la que aún se desconocían los métodos terapéuticos para combatirlas¹⁵⁸.

Parece interesante conocer las razones por las que se creó la Escuela en Francia, modelo de las sucesivas que iban apareciendo en Europa, tal y como resume Raymond Ferrando¹⁵⁹:

"La obligación de los ejércitos de disponer de una cantidad mayor de caballos y, por tanto, de personal idóneo para cuidarlos y la exigencia de luchar, con posibilidades de éxito, contra las epizootias que afectaban a los

¹⁵³ Chamorro, C. *Historia de la enseñanza de la anatomía en la Escuela-Facultad de Veterinaria de León. Terapéutica y Veterinaria*, 67: 35.

¹⁵⁴ Varios autores. *Libro conmemorativo del Bicentenario...*, pp. 38-40.

¹⁵⁵ Varios autores. *ibid.*, pp. 38-40.

¹⁵⁶ González, F. *Memoria del ganado vacuno destinado a la agricultura y comercio*. Imprenta de Heras. Zaragoza, 1818, T. II, pp. 5-6.

¹⁵⁷ Lapras, M. *Lyon, the cradle of veterinary training and of veterinary sciences*. En: Mathijsen, A. *The origins of veterinary schools in Europe. A comparative view*. Veterinair Historisch Genootschap. Utrecht, 1997, pp. 8-12. Libro recopilatorio del Symposium realizado el 8 de Mayo de 1996 con motivo del 175 aniversario de la fundación de la Escuela de Veterinaria en Holanda.

¹⁵⁸ González, F. *ibid.*, T. II, pp. 1-7.

¹⁵⁹ Varios autores. *ibid.*, p. 33.

ganados, con especial referencia a la Peste bovina, la Viruela ovina y el Carbunco bacteridiano, tanto con fines económicos como sanitarios”.

Fernández Isasmendi¹⁶⁰, también explica la necesidad de la creación de esta Escuela:

“El siglo XVIII, ..., parece que presagiaba la nueva aurora con la publicación de grandes é importantes impresos,...; y ciertamente es dudoso afirmar si la aplicación de la albeitería trajo el nuevo orden de cosas, ó la necesidad sentida en la ley económica, obligó a Bourgelat y al ministro Bertín á reformar la ciencia por medio de Escuelas, cursos regulares y orden y método en la explicación de una ciencia profunda y tan ventajosa para la agricultura y ganadería como para el comercio y el tráfico”.

Además, Carlos III, el monarca ilustrado, no era ajeno a los cambios que se introducían en Europa y así, siguiendo la apertura de las dos Escuelas francesas, otros países siguieron sus pasos, como^{161,162}:

Italia: 1765 Padua.

Austria: 1765-66 Viena.

Dinamarca: 1773 Copenhague.

Alemania: 1774-80 Dresde-Leipzig.

Suecia: 1775 Skara.

Rusia: 1784 L'vov, entonces Lemberg (Polonia).

Hungría: 1787 Pest.

Inglaterra: 1791 Londres.

España: 1793 Madrid.

Podemos considerar otras opiniones como la de Sanz Egaña¹⁶³ que añade la fundación de la de Alfort (Francia) en 1767 y la de Toma¹⁶⁴, que apunta, además, las fundaciones en Italia de la de Turín en 1769 y Milán en 1791; y la de Hannover en 1778 y Munich en 1790, ambas en Alemania. Este autor disiente en la fecha de la creación de las Escuelas de Viena (1767) y de Madrid (1792).

Cabe decir, pues, que como monarca moderno debía imitar forzosamente a sus vecinos, de lo contrario se vería políticamente disminuido. Por ello se iniciaron bien tempranos los trabajos conducentes a crear una Escuela de Veterinaria que institucionalizara los estudios profesionales de veterinaria.

¹⁶⁰ Fernández Isasmendi, E. *Antigüedad de la veterinaria e Historia del Periodismo...*, pp. 32-33.

¹⁶¹ Cordero del Campillo, M. *Los nombres hispánicos de la veterinaria...*, p. 37.

¹⁶² Varios autores. *Libro conmemorativo del Bicentenario...*, p. 13.

¹⁶³ Sanz Egaña, C. *Historia de la Veterinaria Española...*, p. 242.

¹⁶⁴ Toma, B. *Dates de création des Écoles et facultés Vétérinaires en Europe*. En: A.E.E.V.E. *Repertoire des Etablissements*. A.E.E.V.E. Paris, 1994.

Centrándonos en las motivaciones para crear la Escuela en España, cabe mencionar lo escrito por D. Nicolás Casas de Mendoza¹⁶⁵, quien redactó un artículo sobre la historia de la Escuela de Veterinaria de Madrid, que refleja la inquietud para fundar dicha Escuela y en el que pone en boca del valido de Carlos IV, Godoy, lo siguiente:

“...conociendo que entre los objetos de enseñanza pública que faltaban en España, era uno de ellos la veterinaria, reducida entonces entre nosotros á una mera práctica ó rutina sin verdaderos principios científicos y sin ningun sistema razonado, sufriendo mucho por esta falta la milicia, el arma de caballería, la agricultura, la salubridad de los ganados, el comercio, la industria y la tragería, habló en vista de esto al Rey, manifestándole el proyecto que habia concebido, en consecuencia de las intenciones y hechos de Cárlos III, de establecer una escuela fundamental y normal de Veterinaria, en que se enseñara esta ciencia en toda su extensión; cuyo proyecto aprobó S.M.”.

Además, la creación de las Escuelas de Francia coincidió con un incremento en la inquietud por el cuidado de los animales en España. De ella se hizo eco el reformismo ilustrado, que culminó en el reinado de Carlos III, en el que ocuparon un primer lugar las actividades políticas dirigidas a las denominadas “enseñanzas útiles” y, preferentemente, la agricultura –en la que quedaba integrada la ganadería–. En esta empresa colaboraron muy activamente los condes de Floridablanca, de Campomanes y de Aranda, y más tarde, Jovellanos. En la política de Campomanes entraba el deseo de incorporar las enseñanzas relacionadas con los estudios agrarios (agricultura y ganadería) y, por supuesto, las enseñanzas específicas de veterinaria que se estaban profesando ya en las Escuelas francesas. Carlos III fomentó las iniciativas de Campomanes en relación con las enseñanzas agrarias impartidas por las Sociedades Económicas establecidas en España¹⁶⁶.

Durante este período ilustrado se inician los trabajos para crear las enseñanzas de veterinaria en España. Segismundo Malats, entonces mariscal mayor del Regimiento de Dragones de Lusitania, e Hipólito Estévez, recibieron una beca para estudiar en la Escuela de Alfort para, contando con el apoyo de Manuel Godoy, encargarse de preparar los planes para crear los estudios de veterinaria en Madrid y Córdoba. Una vez creado su plan de estudios, fue comparado con los presentados por Bernardo Rodríguez y por Alonso de Rus y, tras tener en cuenta el parecer del barón de Albalá, de José de Bailly, capitán de las Guardias Valonas y de Pedro Pablo Pomar, Domingo Codina pasó el expediente al Consejo de la Sociedad de Amigos del País, cuyo informe sobre el plan de Rodríguez fue también negativo. El Consejo recomendó que S.M. mandase remitir desde París, a través del embajador español, una copia del plan francés, con el método y las reglas que se observaban en la Escuela de Veterinaria de París, así como un modelo del edificio y cuanto juzgara conveniente para España, proponiendo el posible envío de profesores hábiles de aquella Escuela a la de Madrid. Seguidamente, da cuenta del

¹⁶⁵ Casas de Mendoza, N.; Sampedro Canela, G. *El Boletín de Veterinaria...* Bol. 80, pp. 177-182.

¹⁶⁶ Varios autores. *Libro conmemorativo del Bicentenario...*, p. 35-38.

escrito y del plan de Rus, haciendo juicio comparativo de los planes presentados por Bernardo Rodríguez, Alonso de Rus y por Malats y Estévez. Presenta también el dictamen de la Suprema Junta de Estado y alega que no puede compararse el plan de Rus con el de Malats y Estévez. El Consejo desestimó el primero de ellos, de acuerdo con el dictamen de los asesores. El plan de Rus era menos adaptable al que se pretendía, apoyando en cambio, el dictamen emitido por Malats y Estévez. Se obtuvo la aprobación de S.M. el 23 de febrero de 1792, y fue comunicado al ministro de la Guerra, al Consejo y al ministro de Hacienda, añadiéndose a dicha resolución algunas pequeñas variaciones o adiciones al plan de Malats y Estévez en cuanto al gobierno de la Escuela, admisión de alumnos, etc.¹⁶⁷.

Tras la orden de creación del Real Colegio-Escuela de Veterinaria, se nombraron a Malats y Estévez como directores; más tarde se busca la ubicación física del centro junto a la puerta de Recoletos, con su correspondiente edificio.

Los alumnos (en número máximo de 96) se albergaban en la Escuela, dependiente del Ministerio de la Guerra y en régimen militar, disponiéndose un protector de la Escuela, nombrado por el rey.

El primer plan de estudios se aprobaría el 26 de Marzo de 1793, cuyas materias se aplicaban exclusivamente al caballo, y que constaba de dos años¹⁶⁸.

De igual modo, por parte de Carlos IV se concede sustento económico a la Escuela, lo que asegura su viabilidad futura. Hasta 1800 no cambiaría el plan de estudios, cuya evolución ha sido adecuadamente estudiada por distintos autores¹⁶⁹.

Paulatinamente se van incorporando nuevos profesores que aumentan progresivamente la cantidad y profundidad de los conocimientos impartidos y se escriben los primeros textos que se seguían para la enseñanza¹⁷⁰.

La guerra de la Independencia alteraría la marcha de la Escuela, cuyas enseñanzas se interrumpen hasta el año siguiente, si bien bajo autoridad y profesores franceses.

Nuevamente se interrumpirían los estudios en 1810.

En 1811 se reincorporaría Malats, que se había pasado en 1809 al ejército contra los franceses, volviendo a ser director y realizando una "purga" contra aquellos que sirvieron a los franceses.

En 1821 la Real Escuela de Veterinaria dejó de depender del Ministerio de la Guerra y se integra en la Dirección General de Estudios. Un año más tarde se aprueba un nuevo reglamento de régimen interno de la Escuela con un nuevo plan de estudios que incluye cinco cursos.

¹⁶⁷ Varios autores. *Libro conmemorativo del Bicentenario...*, p. 38.

¹⁶⁸ Varios autores. *ibid.*, pp. 40-41.

¹⁶⁹ Varios autores. *ibid.*, v. anexos.

¹⁷⁰ Vives Vallés, M.A. *Los libros de texto para la enseñanza de la cirugía desde la fundación de las Escuelas de Veterinaria en el siglo XVIII*. *Acta Veterinaria*, 6: 17-29.

En esta época se consigue, lentamente, que el Real Tribunal del Protoalbeiterato (abolido por las Cortes de Cádiz en 1814 y repuesto por Fernando VII más tarde), con diversos vaivenes, se integre finalmente en la Escuela. Hecho que definitivamente tendría lugar en 1835 al reunirse bajo el nombre de "Facultad de Veterinaria", a la Escuela y el Real Tribunal del Protoalbeiterato, con la aprobación de otro reglamento.

Tras el concurso de sucesivos protectores de la Escuela, se suprime este cargo de carácter militar en 1840, quedando el de director.

En 1830 se cerraría la Escuela (al igual que el resto de las Universidades) hasta 1832, y en 1836 el duque de Rivas presenta un plan de reforma de las enseñanzas que equiparaba los estudios de jurisprudencia, teología, medicina y farmacia a los de veterinaria. Desgraciadamente dicha reforma se malogró.

El año de 1840 marca el final definitivo del carácter militar de la Escuela.

En 1847 por una parte se suprimen los exámenes de albéitar (si bien continuarían con prórrogas toleradas) y por otra se crean las Escuelas de Córdoba¹⁷¹ por el alto número de caballos de raza¹⁷², y Zaragoza por su ganadería¹⁷³, a las que seguiría, cinco años más tarde, la de León^{174,175}. El emplazamiento de las Escuelas de Veterinaria en Córdoba y Zaragoza fue aconsejado en 1845 por los ilustres catedráticos de Veterinaria, señores Risueño y Casas. El hecho de que también se localizara una Escuela de Veterinaria en León no se conoce por quién fue aconsejado, pero es obvio que merece agradecimiento ya que las condiciones y situación de León hacían óptimo el emplazamiento de una Escuela/Facultad de esta naturaleza¹⁷⁶. Ese mismo año marca también la incorporación de las Escuelas al Ministerio de Comercio e Instrucción Pública, perdiendo todo tipo de funciones distintas a las docentes (nombramiento de veterinarios militares y represión del intrusismo).

De igual modo el plan de estudios establece dos clases de Escuelas y de veterinarios formados en ellas: de primera clase (de Madrid, 5 años) y de segunda clase (el resto, 3 años)^{177,178}.

En 1857 la Ley de Instrucción Pública incorpora a la Universidad las Escuelas de Veterinaria con categoría de Escuelas Especiales¹⁷⁹.

¹⁷¹ Medina Blanco, M.; Gómez Castro, A.G. *Historia de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, 1847-1943*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. Córdoba, 1992.

¹⁷² Castaño, M., Pérez García, J.M.; Ballesteros, C. *The beginnings of veterinary schools in Spain*. En: Mathijssen, A. *The origins of veterinary schools in Europe*. Veterinair Historisch Genootschap. Utrecht, 1997, pp. 54-58.

¹⁷³ Castaño, M., Pérez García, J.M.; Ballesteros, C. *ibid.*, pp. 54-58.

¹⁷⁴ Cordero del Campillo, M. *La Universidad de León: de la Escuela de Veterinaria a la Universidad*. Everest. León, 1983.

¹⁷⁵ Madariaga de la Campa, B. *Los veterinarios en la literatura...*, p. 189.

¹⁷⁶ Chamorro, C. *Historia de la enseñanza de la anatomía...*, p. 36.

¹⁷⁷ Varios autores. *Libro conmemorativo del Bicentenario...*, v. anexos.

¹⁷⁸ Chamorro, C. *ibid.*, p. 35.

¹⁷⁹ Chamorro, C. *ibid.*, p. 40.

A partir de 1856, el decreto de Ruíz Zorrilla de enseñanza libre facilita la aparición de las Escuelas libres (varias en Sevilla, Huelva, Almería y Valencia) hasta que, en 1874, se suprime la libertad de fundación a Diputaciones y Ayuntamientos y se reintegra al Estado.

Hasta 1871 no se reconocería la igualdad de títulos en todas las Escuelas del país¹⁸⁰.

En 1881 se creó una nueva Escuela de Veterinaria que se cerraría, posteriormente, en 1924¹⁸¹, en Santiago de Compostela¹⁸².

Hasta 1943, por la Ley de Ordenación Universitaria, no se integra plenamente a las Escuelas de Veterinaria en la Universidad con la categoría de Facultades y la capacidad de investir Doctores^{183,184,185}, de la que antes carecían.

Ya en los años 80 se abren cinco nuevas Facultades de Veterinaria más, en Barcelona, Cáceres, Murcia, Lugo y las Palmas de Gran Canaria. En la década de los 90, por último, se ha abierto la primera Facultad de Veterinaria privada en Valencia.

Por tanto, y a modo de resumen, aparece una estructura fuertemente centralizada (hasta 1847 quien quisiera ser veterinario debía desplazarse a Madrid), ligada al estamento militar, en el inicio, con una clara jerarquización militar (protector, capitán de alumnos, etc.) y que paulatinamente se engrana, con ciertas dificultades, en el entorno docente-universitario que le es propio, adoptando el reclutamiento del profesorado por oposición, hasta asimilarse por completo al resto de centros universitarios del país.

Por cuanto se refiere a la estructura profesional del veterinario, inicialmente el escaso número de veterinarios no permitiría muchas innovaciones. Tan sólo será operativa la Junta de Catedráticos de la Escuela, de natural restringida. Ya en 1843 se crearía la Sociedad de Socorros Mutuos, futuro embrión de los Colegios de Veterinarios, pero que también asoció albéitares y herradores; organización bien estudiada por Vives Vallés et al.¹⁸⁶, originada a imagen y semejanza de las auspiciadas por médicos, cirujanos y farmacéuticos.

Otra de las formas de asociacionismo vendría representada por la creación de las "Academias", al parecer la primera de índole veterinaria se formaría en París en 1844 con el nombre de Sociedad Central de Medicina Veterinaria y Comparada, noticia que aparece en el Boletín de Veterinaria^{187,188} donde además Nicolás Casas lanza la idea de

¹⁸⁰ Chamorro, C. *Historia de la enseñanza de la anatomía...*, p. 42.

¹⁸¹ Rodríguez García, M. *Historia de la Escuela de Veterinaria de Santiago (1882-1924)*. Universidad de Santiago de Compostela. A Coruña, 1994.

¹⁸² El emplazamiento en Santiago fue conseguido por el Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Ríos: v. Chamorro, C. *Historia de la enseñanza de la anatomía...*, p. 36.

¹⁸³ Jiménez, J. *Veterinaria. Lección inaugural del curso 1947-48*. Universidad de Zaragoza. Zaragoza, 1947.

¹⁸⁴ Chamorro, C. *ibid.*, p. 39.

¹⁸⁵ García Alfonso, C. *Evolución de la Veterinaria Española*. Noticias Neosán, 50: 7.

¹⁸⁶ Vives Vallés, M.A.; Mañé Seró, M.C.; Higuera Caverro, M.T. *El primer ensayo corporativo de previsión social de los veterinarios: la Sociedad de Socorros Mutuos*. Acta Veterinaria 7: 19-36.

¹⁸⁷ Casas de Mendoza, N.; Sampedro Canela, G. *El Boletín de Veterinaria...* Bol. 25, pp. 13-15.

¹⁸⁸ Vital Ruiberriz de Torres, P.L. *Historia de la Ciencia Veterinaria Española...*, p. 111.

crear una en Madrid; idea que según Vital Ruiberriz de Torres¹⁸⁹ no tendría respuesta en aquel momento. Según Sanz Egaña¹⁹⁰ el Boletín de Veterinaria de 1850 recoge la inauguración, el 19 de Abril de 1850, de la Academia Médico-Veterinaria Matritense, que sucumbió al poco tiempo, a causa de prohibir las reuniones a los asociados. Se retomaría posteriormente en 1854, por Leoncio Gallego y Juan Téllez, quienes serían los promotores de la Academia de Veterinaria Matritense, a la que se opondría otra similar propugnada por Casas y Sampedro.

Además esta actividad se extendió a provincias, creándose la Academia Médico-Veterinaria Barcelonesa, que desaparecería años después.

Otras sociedades que se crearían con fines similares serían la Unión Veterinaria, sociedad científico-profesional (1878)¹⁹¹. Posteriormente, en la década de los años 80, habría una erupción de Academias en múltiples provincias, que llegarían a justificar sus propios boletines.

Por lo que respecta a las asociaciones profesionales, gérmenes de los colegios oficiales, el Gobierno Revolucionario en 1868 reconoció el derecho de asociación, que sería reflejado en las Constituciones de 1869, 1876 y posteriores¹⁹². A partir de aquí se promovieron asociaciones veterinarias locales, comarcales y provinciales que abocarían a la creación de los Colegios de Veterinarios pero, como vemos, al final del siglo XIX, prácticamente se inician al final del período considerado en nuestro trabajo. De esta índole serían los Congresos Nacionales Veterinarios, la Liga Nacional Veterinaria, etc.

La relación entre la Albeitería y la Veterinaria

Si en los capítulos anteriores, referidos individualmente a albeitería y a veterinaria, pretendíamos trazar unas líneas generales que sirvieran de marco para ubicarnos en cuanto a antecedentes y evolución, en este apartado pretendemos observar conjuntamente las posibles interacciones derivadas de la existencia de ambas, y más concretamente cómo se produce ese fundido en negro, cinematográficamente hablando, por el cual la luz de la albeitería se difumina a la par que se enciende la de la Veterinaria.

Con la aparición del Real Tribunal del Protoalbeiterato (1500) nace el concepto legal de profesión, ya que a su amparo se forman, como dice Sanz Egaña¹⁹³, los primeros albéitares al exigirse "que ningún albeytar ni ferrador pudiese poner tienda nuevamente, ni usasen del oficio de albeytar o ferrador sin previamente ser examinado". El

¹⁸⁹ Vital Ruiberriz de Torres, P.L. *Historia de la Ciencia Veterinaria Española...*, p. 111.

¹⁹⁰ Sanz Egaña, C. *Historia de la Veterinaria Española...*, p. 358.

¹⁹¹ Sanz Egaña, C. *ibid.*, p. 362.

¹⁹² Aganzo Salido, F. *Los orígenes del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valencia*. En: *Libro del I Centenario del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Valencia*. Colegio Oficial de Veterinarios de Valencia, 1997, pp. 27-50.

¹⁹³ Sanz Egaña, C. *ibid.*, pp. 40-41.

Protoalbeiterato tuvo una pervivencia de tres siglos y medio, demasiado tiempo para Sanz Egaña¹⁹⁴, quien apuntó al respecto que tuvimos medio siglo de albeitería de más. Con la fundación de las Escuelas de Veterinaria, la de Madrid en 1793, en 1847 las de Córdoba y Zaragoza y, en 1852, la de León, se da un mayor contenido científico a las actividades profesionales del veterinario, al ampliar el programa de sus funciones que corre parejo también a un mayor realce social. Con todo, la Veterinaria en su aspecto científico es una carrera joven y reciente, todavía en evolución. Sin embargo, la citada prolongación de la albeitería arrastró en su decadencia a las Escuelas de Veterinaria, lo cual, unido al intrusismo, a las diferentes categorías profesionales que existieron (veterinarios de primera, de segunda, etc.), a los exámenes por pasantía, etc., representó una merma y una dificultad notables en el avance de la profesión veterinaria en España, cuyas consecuencias han llegado, en parte, hasta nuestros días^{195,196}.

Debido al gran interés por la ganadería y la Veterinaria en los años del período del último rey Carlos, se crea la Escuela de Veterinaria de Madrid en 1793. Sus fundadores unieron la enseñanza teórica con una adecuada práctica, incluso creando una especie de hospital de animales. Aunque los alumnos, inicialmente, no fueron muchos, sólo 16¹⁹⁷ (se prefería la vía de la práctica y el examen ante el Protoalbeiterato), mejoraría sin duda la profesión y también la Veterinaria militar^{198,199}.

Aunque había un importante motivo económico para que cualquier familia prefiriera que su hijo se hiciera albéitar, pues era mucho más barato ya que, como mínimo, se ganaba la manutención, la superioridad científica del nuevo veterinario relegaría al albéitar a un nivel inferior. A medida que nos aproximamos al siglo XIX, el albéitar se presenta con un papel social mermado, quedando como una profesión²⁰⁰ de "lavatiba y trote", que vivía en parte del herrado y de unas obsoletas prácticas médicas, en contraposición a las revolucionarias teorías microbianas y los restantes adelantos en los diferentes campos de la ciencia biológica.

La pervivencia de los exámenes de pasantía, durante más de 50 años desde la fundación de la Escuela, originó un retraso de la enseñanza profesional, a diferencia de lo que ocurría en las Escuelas europeas. Las razones económicas eran importantes, al ser mucho más barato para cualquier familia que su hijo se hiciera albéitar por pasantía, y con un simple examen, a pesar de los elevados derechos del mismo, que costear los largos estudios de veterinaria; también si un alumno tenía dificultades para aprobar en la Escuela de Veterinaria, podía recurrir a la vía más sencilla y rápida del Real Tribunal del

¹⁹⁴ Sanz Egaña, C. *Historia de la Veterinaria Española...*, pp. 90-94.

¹⁹⁵ Sanz Egaña, C. *ibid.*, pp. 282-290.

¹⁹⁶ En: Cordero del Campillo, M.; Márquez, M.A.; Madariaga de la Campa, B. *Albeyería, Mariscalía y Veterinaria (Orígenes y perspectiva literaria)*. Universidad de León. León, 1996.

¹⁹⁷ Varios autores. *Libro conmemorativo del Bicentenario...*, p. 41.

¹⁹⁸ Sanz Egaña, C. *ibid.*, p. 330-332.

¹⁹⁹ Menéndez-Pidal, R. *Historia de España. La época de la Ilustración. Vol. I. El Estado y la cultura (1759-1808)*. Espasa-Calpe. Madrid, 1987.

²⁰⁰ Madariaga de la Campa, B. *Los veterinarios en la literatura...*, p. 208.

Protoalbeiterato²⁰¹. La situación estratégica de las tres Escuelas de Madrid, Córdoba y Zaragoza desde 1847, contribuyó a eliminar los tribunales delegados en provincias. La cuarta fue instalada en 1852, en León²⁰². En sus últimos años, los albítares desplegaron bastante actividad, así en las subdelegaciones de Castellón, Valencia y Alicante hubo predominio de los albítares sobre los veterinarios en los tribunales. De 1835 a 1843, se aprobaron 107 albítares en las tres provincias y, aunque más escasos, otros muchos entre 1849 a 1851²⁰³.

La albeitería había prestado buenos servicios durante tres siglos, y no se podía eliminar bruscamente al crear la Escuela de Madrid, que precisaba muchos años para graduar el suficiente número de veterinarios, y el país no podía quedarse sin atención clínica y herrado. Era evidente la superioridad científica del nuevo veterinario, así como su inferioridad numérica; el albítar tenía unas exigencias mínimas y no se benefició de la aparición de la Escuela con sus primeros textos, y ni siquiera al integrarse en ella su tribunal, posiblemente porque los más inteligentes ya iban a la Escuela y no a la pasantía. Así, mientras que, con anterioridad a la Escuela, la albeitería tuvo buen prestigio, al ponerse en comparación con los nuevos veterinarios tenía que desacreditarse forzosamente, desapareciendo al final como reliquia del pasado, a pesar de que durante siglos habían limitado la aparición de intrusos no examinados, que hubieran tenido un nivel inferior al albítar. De haberse producido la supresión del tribunal en 1793 al fundarse la Escuela, se hubiese generado hasta 1820 una importante carencia de servicios, tanto en el agro como en el transporte, causante de la aparición de intrusos ante la escasa densidad de nuevos veterinarios, en parte derivada de las dificultades de la guerra de la Independencia. Pudo estar excesivamente demorada la supresión definitiva en 1850, lo que originó una convivencia demasiado dilatada, que no finalizó hasta acabar el siglo, creando problemas de competencias que tuvieron que ser legisladas cuidadosamente, con disposiciones como la del 31 de mayo de 1856, y la del 3 de junio de 1857, regulando las atribuciones correspondientes a los dos colectivos²⁰⁴.

Obras como la *Memoria del Ganado Vacuno*²⁰⁵, califica la época que consideramos de "ambigüedad" entre albeitería y veterinaria, en la que ya empiezan a brillar nombres de veterinarios ilustres que impulsaban los estudios de veterinaria en detrimento de la albeitería, como La Fosse y Brugnone. Sin embargo, aún conviven ambas profesiones en prestigiosos nombres como Hipólito Estévez, Francisco Pardo, Antonio Sandalio o Jaime Llaguen. De hecho, el autor de esta memoria es, además de profesor de Patología de la Real Escuela Veterinaria de Madrid, maestro-herrador y albítar y, en su segunda parte, nombra a albítares y veterinarios indistintamente, como creadores de diversos tratamientos para las distintas afecciones que presentaba la especie bovina.

²⁰¹ Sanz Egaña, C. *Historia de la Veterinaria Española...*, pp. 284-285.

²⁰² Varios autores. *Libro conmemorativo del Bicentenario...*, p. 41.

²⁰³ Dualde Pérez, V. *Historia de la Albeyteria Valenciana...*, pp. 212-217.

²⁰⁴ Varios autores. *ibid.*, p. 66.

²⁰⁵ González, F. *Memoria del ganado vacuno destinado a la agricultura y comercio...*

El albéitar, que tuvo un origen culto, fue degenerando hasta cobrar posteriormente un sentido un tanto peyorativo. El veterinario actual es legítimo descendiente del albéitar o del mariscal, pero nunca del aficionado o del caballerizo, por más que haya habido una época en que el arte de curar los animales era libre y ejercido por mayores, mozos de curar y herradores, cuyos conocimientos fueron siempre de carácter empírico, ligados a prácticas curanderiles y, sobre todo, al margen de una titulación y de una autorización. La convivencia durante algunos años de albéitares y veterinarios hasta la supresión total de los primeros en 1850, acarrió no pocos perjuicios a la profesión, ya que estos últimos aportaban una nueva titulación y una visión actual y más científica. Sanz Egaña apuntó en 1941 que se mantuvo demasiado tiempo la permanencia extemporánea del albéitar, que pasó de una manera festiva a la novela y al género chico²⁰⁶.

Ramón Turró²⁰⁷, en su discurso de toma de posesión de la presidencia del Colegio Veterinario Provincial de Barcelona, en 1916, aludía al prejuicio con el que la sociedad desdeñaba la profesión veterinaria.

“En España lo menos que puede ser un hombre de carrera es [...] veterinario. Más que una profesión modesta se la considera como un oficio humilde; las invectivas que aquí se lanzan contra él en el teatro, presentándole como prototipo de lo ridículo, en los países cultos o no se entenderían o provocarían una indignación universal: aquí hacen desternillar de risa”.

En general, los ataques más duros de la literatura española al veterinario tienen lugar en los siglos inmediatos al actual, en que, como queda apuntado, perdura la figura anacrónica del albéitar que llega a convivir con los primeros veterinarios que, dicho sea de paso, no se habían librado, en parte, de los defectos de la albeitería, aunque hubieran cambiado de nombre. Otra de las causas que contribuyó a emborronar la figura social del veterinario en la pasada centuria, fue el “medio social” en que se desenvolvía su ejercicio profesional, que le obligaba a tratar, como hemos dicho, con mozos de cuadra, jiferos, castradores, tratantes, etc., ocupaciones modestas y de un estrato social popular. Además de esto, la exploración y reconocimiento de los animales le obliga a la permanencia en los alojamientos de las especies domésticas, no siempre en muy buen estado de higiene y limpieza. A ello se añadía la falta de estimación de los animales como para conceptualizar lógicamente su curación, por lo que el veterinario, como médico de los animales, tampoco podía ser considerado y estimado por esta sociedad. En último término, merecen considerarse otras facetas que han influido no poco en la creación de los referidos prejuicios: la “crítica interna”, los desacuerdos y tensiones entre los diferentes cuerpos profesionales: herradores, castradores, inseminadores, etc., no creados de una manera oficial y titulados como cuerpo ayudante debido, posiblemente, al temor del intrusismo, tan abundante en veterinaria, el paro y la falta de un grupo de ayudantes que recogiera

²⁰⁶ Madariaga de la Campa, B. *Los veterinarios en la literatura...*, p. 185.

²⁰⁷ Turró, R. (citado por Madariaga de la Campa, B. *ibid.*, p. 209).

el herraje y los menesteres manuales de la profesión²⁰⁸, prácticas que hubo que realizar por ser un medio de subsistencia ante los escasos ingresos²⁰⁹.

LA PROFESIÓN VETERINARIA AL FINALIZAR EL PROTOALBEITERATO

Hacia 1843 en España no había más de 200 veterinarios, marcadamente insuficientes. Incrementar su número sólo se podía lograr con nuevas Escuelas y fuertes inversiones. La Escuela de Madrid por aquel tiempo no formaba a más de veinte o veinticinco veterinarios al año, mientras que se aprobaba a unos 400 albéitares que eran los que sostenían la Escuela económicamente con sus derechos de examen. Pero la sustitución de protoalbéitares y mariscales por profesores no mejoraba la formación de los albéitares. Debido a esta situación se firmó el decreto de 19 de agosto de 1847, suprimiendo los exámenes de albéitar, aunque con cierto plazo transicional, que en principio llega al año 1850, pero se permitieron ciertas prórrogas toleradas. A la vez se crean las Escuelas ya citadas de Veterinaria de Córdoba y Zaragoza, que iban a incrementar el número de profesionales, tal como se aprecia en la distribución de alumnos reflejada en el Boletín de Veterinaria²¹⁰. Este decreto fue firmado por la reina Regente, siendo presidente del Consejo de Ministros Joaquín Francisco Polledo, y ministro de Gobernación Pastor Díaz. Este decreto es en realidad una reglamentación del plan de estudios, gestionado y preparado minuciosamente por Carlos Risueño y Nicolás Casas, aunque el primero murió antes de ser promulgado. El decreto establece la supresión de títulos de albéitar y herrador, anula los exámenes, pero establece hasta 1850 el plazo para que puedan recibirse los albéitares y herradores mediante examen en cualquiera de las tres Escuelas, siempre que existieran razones justificadas que lo aconsejaran. Los albéitares debían aportar un depósito de 2.000 reales, 6 años de práctica y tener más de 22 años de edad, que el decreto rebaja a 20 para el período transitorio, justificándolo para que algunos puedan cumplir el tope. Como excepción, hubo algunos exámenes después de 1850 autorizados por Orden Ministerial. Fueron casos muy limitados, puesto que la energía de Nicolás Casas y una algarada estudiantil contra un examinado poco brillante en 1851, acabaron de modo casi definitivo con tales exámenes. Se tienen noticias de que fueron autorizados exámenes por Orden Ministerial, además de a Modesto Sanz Fuerte (23 de Octubre de 1851), a José M^a Riera (9 de octubre de 1853) y, finalmente, a Tomás Zabala Villanueva y a Pedro Rovira, en 1854. La incomprensible coexistencia del Protoalbeiterato con la Escuela durante 43 años, debido al peculiar criterio de Segismundo Malats, originó el anquilosamiento de la enseñanza profesional, a diferencia de lo que ocurrió en el resto de las Escuelas de Europa²¹¹.

González²¹² era consciente del esfuerzo que supondría este cambio:

²⁰⁸ Madariaga de la Campa, B. *Los veterinarios en la literatura...*, p. 211.

²⁰⁹ González Álvarez, R. *La Veterinaria. Crítica de una profesión*. Laboratorios SYVA. León, 1965.

²¹⁰ v. anexo A.

²¹¹ Varios autores. *Libro conmemorativo del Bicentenario...*, p. 30.

²¹² González, F. *Memoria del ganado vacuno destinado a la agricultura y comercio...*, T. II, p. 5.

“A pesar de los establecimientos de las Escuelas Veterinarias en Francia y de los esfuerzos de los más célebres médicos y veterinarios, que han trabajado en ilustrar y perfeccionar este ramo de la agricultura, y por consiguiente de la prosperidad pública, aun nos queda mucho que trabajar sobre este tan importante objeto”.

Casas y Sampedro²¹³ resaltaron que existía poca diferencia entre la albeitería y la Veterinaria porque estas dos profesiones eran consideradas igual por los propietarios de los animales, ya que existía una gran influencia de Bourgelat a la hora de limitarse al ganado equino, en vez de dedicarse a otras especies y ramos:

“Adoptado en España este sistema erróneo por su poca estension, no cambió en nada la prevencion que hasta entonces se tenia contra la llamada albeitería y los albeitaros, [...] lo mismo los veterinarios que los albeitaros, ambos practicaban iguales cosas y no se notaba por resultados mas estensos, palpables y económicos la supremacía que entre unos y otros debia existir [...], fué causa de que no solo continuaran confundidos, y con razon, sino que siguieran, como en la actualidad continuan, curando los males los vaqueros, pastores, porqueros, mayores, las mugeres, curanderos, etc. etc.”.

El Boletín de Veterinaria difundía, criticaba y denunciaba, en cartas de Casas²¹⁴ fundamentalmente, el intrusismo por parte de albéitaros que superaban, aún en 1846, el examen de pasantía en determinadas subdelegaciones:

“Conocemos que otros subdelegados [...], denigrando á la facultad, deshonrándose asi mismo (si es que conoce lo que es honra, pundonor, verguenza, delicadeza, integridad y cuanto mas sagrado hay en el hombre público) concede prorogas, da certificaciones, consiente intrusos, reserva, retiene y usa de los depositos, practicando cuanto de mas malo, bajo y digno del mayor castigo puede ejecutar el hombre mas desmoralizado de la sociedad”.

Animan a denunciar estos casos ya que, además de no pagar estos intrusos: “[...] se ven dispensados de la contribucion que por ella (refiriéndose a la profesión) exige el Gobierno”, las subdelegaciones se quedan con el dinero “[...] hay infelices que estan esperando se les examine ó que se les envíe el titulo por hacer este tiempo han efectuado sus depositos”.

Fue manifiesta la persecución a los intrusos encabezada por Casas desde el Boletín de Veterinaria, por lo que se dedicaron numerosos artículos a denunciar el intrusismo²¹⁵:

²¹³ Casas de Mendoza, N.; Sampedro Canela, G. *El Boletín de Veterinaria...* Bol. 6, pp. 81-88.

²¹⁴ Casas de Mendoza, N.; Sampedro Canela, G. *ibid.* Bol. 38, pp. 219-223.

²¹⁵ Casas de Mendoza, N.; Sampedro Canela, G. *ibid.* Bol. 48, pp. 49-52.

“El considerar el descuido que hay en el ejercicio de la facultad, el que los ayuntamientos protegen á los intrusos, el que algunos gefes políticos desatienden las quejas de los subdelegados, el que muchos de estos hacen poco ó nada, ya por falta de apoyo en las autoridades, ya por indolencia ú otras causas nos ha incitado á llamar la atención del Sr. ministro de Instrucción pública, esperando ponga pronto remedio á tan escandalosos abusos, interin resuelve sobre el arreglo general de la veterinaria”,

y los abusos cometidos por exámenes por pasantía a lo largo de la vida del mencionado Boletín²¹⁶

“Veces mil hemos clamado la necesidad de que los subdelegados de veterinaria vigilen é inquieten si cuantos ejercen la veterinaria en su provincia ó partido estan competentemente autorizados para ello, porque este es uno de sus principales deberes...”.

La persistencia de estos exámenes, según Fernández Isasmendi²¹⁷, pusieron

“...en tela de juicio si la veterinaria era *arte* ú *oficio*, y á los legisladores de Cádiz no se les tildara de poco previsores y á las justicias y subdelegados de algo ignorantes para la interpretación del decreto”.

Reitera Fernández Isasmendi su decepción apuntando las causas y culpables de la situación al escribir:

“...cuando amanecían el sol de la dicha, la esperanza de la gloria y el bienestar para todos, nuestra ciencia queda sepultada entre un ejército de intrusos, los protoalbeiteratos y unos cuantos catedráticos, sin otras iniciativas que para su bien y el cobro de 30.000 reales! ¡Qué decepción más funesta recibió la veterinaria creada en 1793!”²¹⁸.

Los profesionales a lo largo del período

Al empezar el siglo XIX nos encontramos en España con tres titulaciones que gozaban de los mismos derechos a la hora de ejercer la profesión: veterinarios de la Escuela de Madrid, albítares examinados por el Protoalbeiterato y albítares examinados por los gremios. Sólo una diferencia existía entre los últimos y los dos primeros, que su titulación sólo era válida en el territorio en que el gremio tenía su jurisdicción, mientras que los otros dos podían ejercer en todo el territorio nacional. Además, hay que tener en cuenta que los gremios habían perdido su gran fuerza política al abolirse los fueros de algunas regiones tras la guerra de Sucesión, con lo cual su importancia era menor²¹⁹.

²¹⁶ Casas de Mendoza, N.; Sampedro Canela, G. *El Boletín de Veterinaria...* Bol. 68, pp. 381-382.

²¹⁷ Fernández Isasmendi, E. *Antigüedad de la veterinaria e Historia del Periodismo...*, p. 54.

²¹⁸ Fernández Isasmendi, E. *ibid.*, p. 49.

²¹⁹ Dualde Pérez, V. *Albeyería y Veterinaria: más de cincuenta años...*

La albeitería nunca tuvo una enseñanza oficial sino que se hizo siempre por pasantía, es decir, corría a cargo de maestros albéitares ya establecidos a los que acudían como aprendices quienes deseaban obtener el magisterio. Al lado del maestro recibían demostraciones prácticas sobre los animales enfermos que acudían a la consulta, al mismo tiempo que aprendían el arte de herrar con la práctica diaria. Paralelamente estudiaban la teoría leyendo los libros sobre albeitería que generalmente poseía el propio maestro. Este período de aprendizaje duraba cuatro años, pasando entonces el aprendiz a adquirir la categoría de oficial que tenía una duración de dos años, transcurridos los cuales, si quería, podía titularse de albéitar previo el correspondiente examen de aptitud. Los exámenes de aptitud y la consiguiente concesión del título de albéitar podían llevarse a cabo, bien por el Real Tribunal del Protoalbeiterato (creado por los Reyes Católicos en el año 1500) o por sus representantes los protoalbéitares delegados de aquél; bien por los gremios donde éstos existían, tal como ocurrió en muchas poblaciones de la Corona de Aragón^{220,221}.

²²⁰ Dualde Pérez, V. *Historia de la Albeyteria Valenciana...*, p. 33.

²²¹ Calvo, F. *Edición facsímil del diálogo del arte de herrar entre el maestro Fernando Calvo y el discípulo de este arte*. AVECAE. Zaragoza, 1992.

CAPÍTULO III: EL FINAL DE LA ALBEITERÍA

Una de las primeras preguntas que nos proponíamos al inicio de esta obra, toda vez que hemos planteado en los preliminares el mejor conocimiento que nos ha sido posible de la mayor parte de los factores intervinientes, en nuestra opinión, fue ¿por qué se acabó con la albeitería? Es más, ¿por qué terminar con ella si estábamos ante una profesión de utilidad contrastada, organizada y útil a lo largo de tres siglos de existencia oficial y aun antes, desde el punto de vista regional y local?

Herrero Rojo²²² es bien tajante al afirmar que “la veterinaria en Europa surge con la Ilustración, cuando en España en el siglo XV ya tenían que realizar un examen para poder ejercerla”. También se muestra taxativo cuando señala que apuntar a que lo que se pretendía era copiar a franceses o alemanes parecía injurioso, porque ambas naciones en modo alguno tuvieron que derribar figuras de organización profesional o restañar heridas por derechos adquiridos, como la española.

Más adelante²²³ incluso expone la resistencia opuesta por la albeitería “que hace el último esfuerzo para asfixiar a la Veterinaria. El Protoalbeiterato entorpeció y frustró una veterinaria numerosa y pujante al no atender los signos de los tiempos y facilitar la incorporación de los buenos albéitares al campo de la Veterinaria”. En ese sentido es lógico el aserto de Sanz Egaña²²⁴ cuando indica que, llegado a ese extremo, era exigencia vital de la Veterinaria acabar definitivamente con la albeitería. Pero esto se puede entender ya bien entrado el período de confrontación; sin embargo queda flotando uno de los interrogantes que nos planteamos.

Precisamente era grande la vitalidad de la albeitería:

“Eran muchos siglos actuando con el mismo criterio y con la misma profesionalidad para que desapareciera de un plumazo como muchos pretendían, por el solo hecho de cambiar de nombre”²²⁵.

En la Tesis Doctoral de Vital Ruiberriz de Torres²²⁶, tampoco encontramos en sus conclusiones respuesta adecuada.

En general, los diferentes autores disponibles establecen una continuidad cronológica que, como sabemos, acaba con la albeitería, pero, sin embargo, el planteamiento debe ser tomado desde el inicio, ya que la decisión de crear la Veterinaria y acabar con la albeitería habría de ser, lógicamente, previa a la propia creación y existencia de la Escuela, debido a la necesaria planificación requerida y a que en los momentos históricos que se forma (siglo XVIII) se realiza desde la altura de la pirámide del Gobierno; en modo alguno podría hacerse desde la base. En ese sentido Sanz Egaña²²⁷ aclara que no fue remiso el Gobierno español para organizar la enseñanza veterinaria que, si efectiva-

²²² Herrero Rojo, M. *La Veterinaria en la antigüedad...*, p. 227.

²²³ Herrero Rojo, M. *ibid.*, p. 233.

²²⁴ Sanz Egaña, C. *Historia de la Veterinaria Española...*, p. 285.

²²⁵ Herrero Rojo, M. *ibid.*, p. 213.

²²⁶ Vital Ruiberriz de Torres, P.L. *Historia de la Ciencia Veterinaria Española...*

²²⁷ Sanz Egaña, C. *ibid.*, p. 241.

mente toma como patrón la organización francesa, tiene en nuestro país una perspectiva original, ya que el desarrollo de la Veterinaria se hizo a costa del enfrentamiento con la organización gremial, con la albeitería, y en competencia científica y económica. En otros países simplemente se creó una titulación profesional sin competencias o rivalidades, con lo cual los nuevos veterinarios se impusieron con cierta facilidad a los que realizaban un trabajo similar carente de titulación.

Otras razones generalmente esgrimidas²²⁸ se apoyan en unos argumentos un tanto difusos, en cuanto a una cierta inquietud por el cuidado de los animales; actividades políticas hacia las "enseñanzas útiles" preferentemente las relacionadas con la agricultura; la acción de las Sociedades Económicas de Amigos del País y su toma de partido y la imitación de lo que se estaba haciendo al respecto en Francia.

Desde nuestro punto de vista, para analizar las razones de una decisión como la que nos ocupa, es preciso conocer las actuaciones encaminadas a tal fin y para ello es necesario estudiar varios apartados como son las causas sociopolíticas, la receptividad al cambio en el entorno profesional y la degradación de los últimos años de la albeitería.

Causas sociopolíticas

Como hemos avanzado, la decisión de sustituir la actividad del albéitar por el veterinario, si fuera el caso, surge en el vértice de la pirámide social.

Consideramos que no se trata de una simple imitación de lo que ocurre en el resto de Europa, sino que forma parte de una estrategia centralista organizada en múltiples ámbitos de la sociedad y que se podría considerar como frente de la ideología ilustrada del momento.

Es un tema muy mencionado la actitud de los reyes Borbones al llegar a un país atrasado, cultural y científicamente, en relación al resto de Europa²²⁹, que llevó a una política de creación de instituciones. Estamos de acuerdo con Sánchez Ron²³⁰ cuando identifica dos frentes principales de renovación institucional durante el siglo XVIII: la política de fortalecimiento del Estado que llevó a reorganizar la Armada y el ejército, a partir de la creación de academias militares con el fin de impartir una buena formación científica y técnica a los nuevos oficiales; el segundo frente tuvo que ver con las actividades de carácter sanitario.

En ambos frentes estuvo inmersa la Veterinaria. En el primero por cuanto, inicialmente, la Escuela de Veterinaria fue prácticamente una academia militar y, en el segundo, en tanto en cuanto sabemos que las epidemias sobre el ganado fueron la

²²⁸ Varios autores. *Libro conmemorativo del Bicentenario...*, pp. 33-34.

²²⁹ Recordemos el artículo de Masson de Morvilliers en la *Encyclopédie Méthodique*, en 1782, en el cual afirmaba que España era quizá la nación más ignorante de Europa.

²³⁰ En la introducción del libro editado por Sánchez Ron, J.M. *Ciencia y sociedad en España*. El Arquero. Madrid, 1988.

causa principal de creación de las Escuelas Veterinarias francesas, por lo cual se requerían profesionales que mantuvieran el adecuado nivel sanitario de la cabaña ganadera y no sólo médicos de pacientes animales individuales, como eran la mayoría de albéitares en aquel momento, con los cuales se contaba, pero ocasionalmente²³¹.

En general, la dedicación del albéitar se centraba fundamentalmente en los équidos por su importancia en la guerra, agricultura y transporte, con escaso interés por otros animales domésticos atendidos por pastores o propietarios. Buena prueba de ello es la aparición de otros escritos describiendo enfermedades del ganado y su tratamiento.

Nos parece, pues, necesario tratar detenidamente cada uno de dichos frentes para sustentar nuestra hipótesis.

LA REORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO Y SU EFECTO SOBRE LA ALBEITERÍA Y VETERINARIA

La necesidad de contar con albéitares en el ejército para el mantenimiento de la caballería está reglamentada desde antiguo, como reseña Pérez García²³², en las Ordenaciones de Pedro IV el Ceremonioso (1344) donde ya se incluye el mariscal entre los servidores de la casa Real²³³.

Siempre han prestado su servicio a los reyes sucesivos la mayoría de los más eminentes albéitares de su tiempo, debido a la remuneración, consideración y privilegios que el cargo llevaba aparejado. De igual modo muchos de los regimientos, brigadas y compañías incluían albéitares-mariscales entre sus fuerzas.

En todo caso, a lo largo del reinado de Carlos III (1759-1788), se publicaron varios reglamentos que afectaron a la inclusión de los mariscales, pero la reglamentación más importante serían las Ordenanzas de Carlos III sobre régimen, disciplina y servicios de los ejércitos que, apoyándose en las de 1762, se redactaron por una comisión que presidía el conde de Aranda, de quien ya se ha indicado que fue activo también en el desarrollo de las "enseñanzas útiles", junto con Campomanes. Fue también Pedro Pablo de Abarca y Bolea, conde de Aranda, quien tendría una importancia decisiva en cuanto al conocimiento de la Escuela de Alfort, al ser enviado como embajador a París en 1773, y remitirle al rey Carlos III un informe solicitando el envío de un pensionado para que, tras cursar los estudios de veterinaria, se encargara de la organización de los mismos. Tuvo también gran importancia a la hora de conseguir que no fueran veterinarios franceses, sino españoles, quienes organizaran la Escuela de Veterinaria²³⁴.

²³¹ Al respecto y como ejemplo se pueden consultar las actuaciones de los albéitares en la epidemia de ganado de Valle de Aran en 1731 (Lleonart Roca, F. *Noticias sobre los Herradores-Albéitares de las R.R.C.C. y Examinadores de todos los Reynos*, *Terapéutica y Veterinaria*, 29: 141-149 y Jordi González, R. *Boletín de la Real Academia de Farmacia*, 1974, pp. 43-47. Publicado en *Terapéutica y Veterinaria*, 49: 39-44).

²³² Pérez García, J.M. *El Cuerpo de Veterinaria Militar 1845-1995. Efemérides de un largo recorrido*. Ministerio de Defensa. Madrid, 1995.

²³³ Pérez García, J.M. *ibid.*, p. 17.

²³⁴ Varios autores. *Libro conmemorativo del Bicentenario...*, p. 36.

Así pues, vemos personajes coincidentes en uno de los grandes frentes de renovación cual era la reestructuración y modernización del ejército; de este modo coincidimos con Lafuente, Puerto y Calleja²³⁵ en cuanto que las necesidades de una oficialidad militar bien instruida, junto a la de técnicos, abocará rápidamente a la creación de instituciones docentes y científicas que fueran capaces de atender la demanda (ingenieros, cartógrafos, etc.).

En este sentido, pensamos que la creación de la Real Escuela de Veterinaria de Madrid tuvo más que ver con la idea inicial de dotar de técnicos veterinarios al ejército, que con la finalidad directa de renovar la albeitería como tal.

Para sustentar esta teoría es necesario conocer las interioridades de su creación.

Como se ha indicado antes, el conde de Aranda a partir de un informe que elabora en París solicita que se envíe a un pensionado, que a la postre sería Bernardo Rodríguez, mariscal de las reales caballerizas, sujeto adicto a la Ilustración, incorporándose a la Escuela de Alfort en Enero de 1777, finalizando sus estudios el 2 de Julio de 1780²³⁶.

A su vuelta, redactó una memoria sobre la necesidad y conveniencia de crear una Escuela de Veterinaria en Madrid, así como su reglamento, pero que no prosperaría por las críticas vertidas entre otros por Pedro Pablo Pomar, Alonso de Rus y la controversia suscitada en su momento²³⁷.

Ya en 1784 de nuevo se envían otros dos mariscales del ejército a Alfort para cursar los estudios de veterinaria, y posteriormente a visitar otros países como Alemania, Dinamarca, Inglaterra e Italia, para ampliar los estudios iniciales, regresando en 1789²³⁸.

Cabe decir que la práctica de enviar pensionados militares al extranjero, en tareas de ampliación de estudios, se había realizado antes en el caso de los cirujanos de la Armada, de cara al reforzamiento del Real Colegio de Cirugía de la Armada en Cádiz, ya que los primeros pensionados procedían de la primera promoción²³⁹. Esta actuación de enviar a profesores y colegiales a centros del extranjero por cuenta de la real Hacienda fue una práctica seguida en otros campos científicos y técnicos, consecuencia de la política borbónica²⁴⁰.

Finalmente, Carlos III mandaría que se constituyeran dos comisiones para implantar la Escuela de Veterinaria con los planes aportados, pero que no llegarían a acuerdo alguno antes de la muerte del rey, a pesar de que por Real Orden de 7 de Septiembre de 1788 se ordenó el establecimiento en Madrid de una Escuela para la enseñanza de la

²³⁵ Lafuente, A.; Puerto, J.; Calleja, M.C. *Los profesionales de la sanidad tras su identidad en la Ilustración Española*. En: Sánchez Ron, J.M. *Ciencia y sociedad en España...*, pp. 71-92.

²³⁶ Sanz Egaña, C. *Historia de la Veterinaria Española...*, p. 249.

²³⁷ Varios autores. *Libro conmemorativo del Bicentenario...*, p. 34.

²³⁸ Lafuente, A.; Puerto, J.; Calleja, M.C. *ibid.*, pp. 81-82.

²³⁹ Lafuente, A.; Puerto, J.; Calleja, M.C. *ibid.*, p. 83

²⁴⁰ Astrain Gallart, M. *Barberos, cirujanos y gente de mar. La sanidad naval y la profesión quirúrgica en la España Ilustrada*. Ministerio de Defensa. Madrid, 1996, p. 112.

Veterinaria. Estamos de acuerdo con la afirmación que indica: "A juzgar por estos antecedentes y de no haber fallecido en 1788, con toda seguridad hubiera ordenado crear la Escuela con la amplitud de funciones establecida para el Colegio de Cirugía"²⁴¹, y lo estamos porque hemos indagado en esta línea de creación de técnicos para el ejército acerca de las vicisitudes que llevaron a la creación de los Colegios de Cirugía de la Armada, línea indicada por distintos trabajos^{242,243}.

A comienzos del siglo XVIII se seculariza el Hospital de Cádiz, regentado hasta entonces por la Orden de San Juan de Dios. A través de un instrumento jurídico cual fue la Ordenanza y Reglamento para ayudantes primeros y segundos de la Armada, promulgado en 1728, se confiere al cirujano mayor de la Armada la facultad de examinar, aprobar y destinar, sin contar con la intervención del Tribunal del Protomedicato, a los cirujanos de la Armada. De este modo la Marina era capaz de reglamentar autónomamente su estructura sanitaria. Incluso se llegaría a nombrar un protomédico de la Armada, lo que originaría conflictos con el Tribunal del Protomedicato²⁴⁴.

Comienza así el largo camino hacia la consecución de un estatus académico para los cirujanos, independiente del Protomedicato, gremios o incluso de la Universidad.

Es evidente que hubo una verdadera necesidad de aumentar la profesionalidad de aquellos barberos-cirujanos que causaban auténticos estragos entre las tripulaciones de los barcos de la Marina, por lo cual era imprescindible aumentar la calidad de los cirujanos, teniendo en cuenta que la Universidad no estaba precisamente dedicando mucho esfuerzo a su formación, a la par que el Protomedicato trataría de mantener los privilegios del médico sobre el cirujano.

De esta forma la Armada abrió la puerta a un modelo propio, y autónomo, de enseñanza de la cirugía y de preparación de sus cirujanos en el Hospital de la Armada de Cádiz.

Es especialmente aplicativa la afirmación que hace Astrain Gallart²⁴⁵ cuando dice:

"La fundación del Colegio gaditano y más tarde del barcelonés no influyeron directamente en la gran mayoría de cirujanos que ejercían el oficio o los oficios que a esta ocupación le estaban socialmente asignados, aunque es cierto que su apertura y progresivo funcionamiento movieron los cimientos de una estructura que ya no volvería a ser la misma".

En nuestra opinión esto es extrapolable ciento por ciento a lo que ocurrió con la Veterinaria y la albeitería, por cuanto las acciones emprendidas con la profesionalización de los cirujanos de la Marina proporcionaron al Estado el conocimiento exacto de los

²⁴¹ Varios autores. *Libro conmemorativo del Bicentenario...*, p. 36.

²⁴² Astrain Gallart, M. *Barberos, cirujanos y gente de mar...*, p. 112.

²⁴³ Lafuente, A.; Puerto, J.; Calleja, M.C. *Los profesionales de la sanidad...*, pp. 71-92.

²⁴⁴ Lafuente, A.; Puerto, J.; Calleja, M.C. *ibid.*

²⁴⁵ Astrain Gallart, M. *ibid.*, p. 154.

resultados esperables al poner en marcha una forma novedosa, diferente a la universitaria, de reorganización interna de la profesión, para superar una deficiencia profesional importante y de acuerdo con los ideales ilustrados del siglo.

De igual modo Astrain Gallart²⁴⁶, en las conclusiones de su trabajo, identifica a la cirugía con las denominadas "profesiones de Estado", motivadas por la necesidad de disponer de técnicos cualificados para la Armada y el ejército, materializándose en un apoyo monetario e ideológico por parte del Gobierno y de las nuevas instituciones. Lamentablemente su aplicación a la Veterinaria, que consideramos totalmente extrapolable, tuvo como inconveniente el que se realizase varias décadas más tarde y que su plasmación definitiva tropezara con el tránsito político de Carlos III a Carlos IV y la propia guerra de Independencia, que sustantivamente trastocaría su desarrollo.

Por último, en este apartado pretendemos aportar algunos datos que pongan de manifiesto nuestra hipótesis de trabajo, por la cual la organización de la Veterinaria se realizó con la finalidad de obtener profesionales de la medicina animal mejor formados que los albéitares y para uso mayoritario del ejército, totalmente de espaldas a la albeitería civil y posiblemente sin pensar en ella, de modo similar a como se había producido la organización sanitaria de la Armada.

Si bien es cierto que en la mayoría de documentos producidos en la época anterior a la creación de la Escuela de Madrid siempre se mencionan intenciones como la de mejorar la agricultura y la ganadería, el tráfico, la fuerza de la riqueza y la alimentación del reino, lo cual, dicho en lenguaje actual, sería "muy políticamente correcto", no es menos cierto que en todos los casos aparecen objetivos claramente militares:

"La milicia sin caballos y la Patria sin defensa". "Sin detenernos más en los beneficios que la Agricultura percibe de la Veterinaria: damos, aunque de pronto, una ojeada a todas las ocupaciones de la Milicia, y veremos que la Infantería, la Caballería y los Artilleros necesitan para las funciones de la guerra de caballos, mulas y todo tipo de animales de carga"²⁴⁷.

De igual modo se pronunciaría Godoy en sus memorias²⁴⁸ y especialmente encontramos testimonios de su principal objetivo (el militar) en la publicación realizada por Pérez García²⁴⁹, con objeto del CL aniversario del Cuerpo de Veterinaria Militar, donde se encuentran afirmaciones como las siguientes (refiriéndose a la descripción de la primera sede de la Escuela de Veterinaria):

"El edificio original tiene un cierto carácter especial por las dos garitas emplazadas a los dos lados de su puerta de entrada. Esta particularidad, probablemente está relacionada con el carácter semimilitar que se había

²⁴⁶ Astrain Gallart, M. *Barberos, cirujanos y gente de mar...*, p. 191.

²⁴⁷ De la "Oración" pronunciada por Malats en el acto de apertura de la Real Escuela de Veterinaria de Madrid. Citado en Varios autores: *Libro conmemorativo del Bicentenario...*, pp. 42-48.

²⁴⁸ Citado por Sanz Egaña, C. *Historia de la Veterinaria Española...*, p. 246.

²⁴⁹ Pérez García, J.M. *El Cuerpo de Veterinaria Militar 1845-1995...*, pp. 24-26.

dado al colegio. Éste tenía como misión particular la de mejorar y ampliar los conocimientos de los aspirantes al mariscalato, es decir, los futuros veterinarios militares, los cuales, procedentes de sus regimientos respectivos ingresaban en el Colegio, de donde salían para ocupar en el Ejército cargos oficiales de su especialidad”.

Abundando en esto, Pérez García transcribe un informe fechado en Palacio el 13 de Enero de 1793, donde se indica entre otras cosas: “Los alumnos, su manutención asignada, será como el haber de los soldados en prest, masita y Gran Masa...”; además, se indica la estructura militar dentro de la Escuela.

Sigue Pérez García aportando más datos referidos a la edad de los alumnos: “Serían los elegidos de dieciséis a veintiún años propios en edad para la guerra”, y más adelante indica preferencias hacia el cuerpo de caballería e hijos de soldados.

Así pues en su organización, gobierno personal, disciplina, indumentaria y demás, fue un centro militar, con una gradual transformación, hasta 1841, como se ha indicado, en que pasa a depender de la Dirección General de Estudios. Cuatro años más tarde se crearía el Cuerpo de Veterinaria Militar. El propio Sanz Egaña²⁵⁰ admite que la fundación de la Escuela de Veterinaria mejoró en primer término la Veterinaria militar. Aunque en realidad lo que mejoró fue el ejército, en nuestra opinión.

LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER SANITARIO

Como ponen de manifiesto autores ya citados²⁵¹, la calidad de la asistencia médica en España al inicio del siglo XVIII era tan deplorable como ineficaces los sistemas de control (jurídico, policial y educativo) existentes para mantener la salud ciudadana. Conocemos la existencia del Tribunal del Protomedicato, que hemos comparado a grandes rasgos con el del Protoalbeiterato y que presentaban puntos en común bastante generalizados.

Lamentablemente no tenemos más remedio que admitir que la albeitería no puede ser considerada como una profesión sanitaria durante ese tiempo; si bien se cuenta en ocasiones con los albéitares en algunos casos de epidemias del ganado (ya anotado), estaban en manos de los médicos las actuaciones concretas, y tampoco tenían los albéitares intervención en la inspección de alimentos, competencias que llegarían oficialmente hacia la mitad del siglo siguiente. No tuvo, pues, la albeitería las facilidades para su desarrollo que tendrían cirujanos, boticarios, botánicos y algunas otras profesiones que sí fueron tenidas por sanitarias, y que se beneficiaron de la competencia con profesiones afines²⁵².

²⁵⁰ Sanz Egaña, C. *Historia de la Veterinaria Española...*, pp. 331-334.

²⁵¹ Lafuente, A.; Puerto, J.; Calleja, M.C. *Los profesionales de la sanidad...*, pp. 71-92.

²⁵² Es especialmente interesante el capítulo de Albarracín Teulón, A. *Las ciencias biomédicas en España 1800-1936*. En: Sánchez Ron J.M. *Ciencia y sociedad en España*. El Arquero. Madrid, 1988, pp. 143-155.

La característica de profesión sanitaria se vería ganada mucho tiempo después y no sin esfuerzo²⁵³. En nuestra opinión, si bien la reorganización de las actividades de carácter sanitario no implicó una acción directa sobre la albeitería, no es menos cierto que la peculiar similitud organizativa del Protoalbeiterato junto al Protomedicato, tuvo unos efectos claros en tanto que la política borbónica se dedicó a controlar ambas instituciones mediante la colocación de personas afines que modificaran paulatinamente sus estructuras, permitiendo los cambios pretendidos, ya que es lógico deducir que las razones invocadas en Francia para crear una Escuela de Veterinaria por la aparición de pandemias animales podrían reproducirse en España, lo que previsiblemente era tenido en cuenta por el Gobierno.

Receptividad al cambio en el entorno profesional

Partiendo de la idea antes expuesta acerca de que el cambio de albeitería a veterinaria fue un proceso iniciado en la cúspide de la pirámide de Gobierno, en su momento, y toda vez que se ha demostrado el interés del Gobierno y del monarca en el cambio, es preciso tratar de obtener los testimonios de aquellos que, estando en posición destacada, tuvieron en sus manos facilitar o retrasar el proceso.

Parece indispensable volver de nuevo la vista hacia el Tribunal del Protomedicato tratando de averiguar las medidas paralelas que se llevaron a cabo desde el Gobierno, y para poner de manifiesto estrategias comunes que nos afectaron a los veterinarios.

En este sentido, retomando a Lafuente, Puerto y Calleja²⁵⁴, los Borbones asumieron el Tribunal del Protomedicato como instrumento de la reforma necesaria en uno de los dos pilares ya anotados (la reforma de la sanidad), para lo cual debieron colocar a sus personas de confianza en primer lugar, después lograr que la influencia y prerrogativas del Tribunal de Castilla se extendiese a las regiones en que tenía preponderancia la organización gremial, después debilitar los gremios y finalmente consolidar la reforma.

Así pues, es significativo que en el reinado de Felipe V (1701-1746), los que ocupan los cargos del Protomedicato son extranjeros (hay que recordar que la cúpula de los principales se componía de protomédicos, examinadores y médicos de cámara del rey y la reina²⁵⁵) que se van introduciendo paulatinamente en Cataluña, Aragón y Navarra. Posteriormente será en 1741 cuando se concede licencia al Protomedicato para delegar su jurisdicción en los médicos que tuviera por más doctos fuera de la corte, lo que incrementaba las posibilidades de ganar adictos, culminando finalmente el control del Tribunal del Protomedicato.

²⁵³ Como recopilación, es especialmente interesante la obra de Saiz Moreno, L.; Pérez García, J.M. *Contribución al conocimiento historiográfico de los servicios veterinarios de Salud Pública en España, 1800-1950*. Instituto Bayer. Madrid, 1987, pp. 13-44.

²⁵⁴ Lafuente, A.; Puerto, J.; Calleja, M.C. *Los profesionales de la sanidad...*, pp. 76-78.

²⁵⁵ Iborra, P. *Memoria sobre la institución del Real Protomedicato...*, p. 63.

Con respecto al Real Tribunal del Protoalbeiterato, Leonart Roca²⁵⁶ reconstruye la composición del Protoalbeiterato de la corte real desde finales del siglo XVII al siglo XVIII aportando datos sobre algunas personalidades que lo integraron. En la tabla 6 se muestra el esquema cronológico de dicho tribunal^{257,258}.

Tabla 6. Esquema cronológico de la composición del Tribunal del Protoalbeiterato de la corte y caballerizas reales

Francisco de Peñalosa 1475-1490		
Luis de Cáceres 1490	Diego de Zamora 1500	
Juan Medina		
Juan Alvarez Borges 1660	Marcos Herodo 1662	
Pedro García Conde 1685	Juan de Vega 1690	
	Juan Castellanos	
Jaime Centeno 1709	Bernardo Fuertes 1708	Juan Carlemo 1709
		Miguel Bayón
Juan Pintor 1716	Fco. García Cabero 1735	Manuel de Blancas 1710
Julian A. del Cerro 1754	Pedro Tirado 1754	Julián de Frías 1735
Fco. Morago 1759	Manuel García 1758	Thomas Gil 1750
	Pablo Moreda 1766	
Juan García	Manuel Pérez Sandoval 1769	
Victoriano Montero		
Segismundo Malats 1793	Jacinto García 1786	Bernardo Rodríguez 1776
	Hipólito Estévez	
José Foraxter 1832	Victoriano Montero 1832	

²⁵⁶ Leonart Roca, F. *Noticia sobre los Herradores-Albeytares...*, 29: 141-149.

²⁵⁷ Leonart Roca, F. *ibid.*

²⁵⁸ Varios autores. *Libro conmemorativo del Bicentenario...*, pp. 24-25.

Felipe V, a partir de 1731, incluye ya mariscales en la plana mayor de sus regimientos, a los que progresivamente se van incorporando albéitares. Carlos III, en 1762, crea el cargo de mariscal mayor, obligando a que cada regimiento tuviera un mariscal²⁵⁹. A partir de estas fechas, progresivamente se incorporan al Real Tribunal del Protoalbeiterato los mariscales de las reales caballerizas, casos de Bernardo Rodríguez, Hipólito Estévez, Segismundo Malats, Francisco Morago, Jacinto García, amén de otros importantes de los que posteriormente trataremos, que sin ser miembros del tribunal fueron mariscales de gran renombre (caso de los hermanos Rus).

Vemos de nuevo una estrategia pareja a la realizada con los médicos en su época, más retrasada por cuanto el acceso a las parcelas del poder por parte de mariscales debió esperar a Carlos III, pero en todo caso en las fechas clave, en cuanto a poner en práctica la idea de fundar una Escuela de Veterinaria, ya están colocados los mariscales de las reales caballerizas. Parece interesante anotar que con respecto al control del Protoalbeiterato de Cataluña, ya en 1717 se envía a Diego Alvarez con la finalidad de acabar con el poder gremial y pilotar una reforma según la estrategia ya anotada²⁶⁰.

Nos ha parecido interesante recabar, cuando ha sido posible, las opiniones escritas por los mariscales en su momento, toda vez que de la opinión de monarcas Borbones, ministros y autoridades hay suficiente constancia.

Es bien conocida la postura de Bernardo Rodríguez, Malats y Estévez, como pensionados, informadores y redactores de planes de estudios^{261,262}, en los cuales no queremos abundar por haber sido suficientemente tratados. Pero hay algunos otros cuyas opiniones merece la pena considerar como serían las de aquellos que escribieron antes de 1793.

Concretamente las de Alonso de Rus, mariscal, autor del primer tomo de la *Guía veterinaria original*, reputado texto típico de la Ilustración, donde se explaya como sigue:

“Para estos Señores he formado y unido los varios capítulos que se contienen en este libro: pues aunque veo la Arte Veterinaria poco adelantada en unos tiempos tan ilustrados, en los que todas las ciencias y artes han tomado un aumento considerable [...] quando el principal movil para esta tan debida revolucion había de ser que todos los Maestros del Reyno fuesen dando anualmente al público los conocimientos y metodos de las enfermedades en que las continuas experiencias les aseguraba a cada uno los mas felices progresos, los quales presentados de órden superior a las Reales Academias, Sociedades ó Juntas literarias donde con seriedad justificasen los frutos, entonces se percatarían sensiblemente todos los nacionales de que estas eran las verdaderas Escuelas Veterinarias [...]”²⁶³.

²⁵⁹ Pérez García, J.M. *El Cuerpo de Veterinaria Militar 1845-1995...*, p. 21.

²⁶⁰ Vital Ruiberriz de Torres, P.L. *Historia de la Ciencia Veterinaria Española...*, pp. 32-38.

²⁶¹ Sanz Egaña, C. *Historia de la Veterinaria Española...*, pp. 242-248.

²⁶² Varios autores. *Libro conmemorativo del Bicentenario...*, pp. 40-42.

²⁶³ De Rus, A. *Guía Veterinaria Original T. I.* Imprenta Real, Madrid, 1786: v. prólogo.

Su hermano Francisco escribe, ante una polémica surgida en un diario de la época, lo siguiente al referirse a la inexistencia de una Escuela de Veterinaria:

“En verdad no tienen ellos la culpa, porque seguramente es desgracia nuestra, no tener en el Reyno Escuelas en donde se tome una tintura...”²⁶⁴.

José Antonio Montes era cirujano mayor del rey y escribió, según era la tendencia de la época entre sujetos ilustrados, un tratado sobre las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de toda especie de ganados, en cuyo prólogo apunta lo siguiente al referirse a la Veterinaria:

“...y como en esta materia tan importante no han trabajado nada nuestras prensas en una época, en que a imitación del infatigable y piadoso zelo del Gobierno, no hay ideas, reflexion ni obra util que descansa, o no se ponga en execucion para bien comun...”²⁶⁵.

Pensamos que, en líneas generales, la tendencia positiva hacia la creación de la Escuela de Veterinaria es clara. Sin embargo, no encontramos una declaración de intenciones diáfana en el sentido de pensar sólo en el refuerzo del ejército como venimos sosteniendo, antes bien, los objetivos de la creación de la Escuela de Veterinaria se desdibujan en vagas alusiones a la mejora global del país, como se puso de manifiesto en obras clásicas de esta época, como las destinadas a servir de textos de enseñanza de la Escuela recién creada, elaboradas por Malats, donde en su prólogo dice:

“Este lamentable estado que desde antiguo tiene la Veterinaria en España, ha llamado la atención de nuestro benéfico Soberano Carlos IV, y bien persuadido del radical remedio que necesita de aprenderla, ha gastado y expende literalmente cuanto se juzga necesario para conseguirlo”²⁶⁶. “Así prepara nuestro Gobierno la revolución, no solo de la veterinaria, sino de otros ramos utilísimos al Estado, que reciben de ella su subsistencia”²⁶⁷.

O lo que el mismo año deja anotado en otra de sus obras, también en el prólogo²⁶⁸:

“Entre todas las artes que merecen la atención y desvelo de un Gobierno enteramente dedicado a promover la pública felicidad es sin duda alguna la Agricultura la que ocupa el primer lugar”.

²⁶⁴ De Rus, F. *Memoria de Albeytería en que se responde a las preguntas que hace el Militar Supremo*. Imprenta Real. Madrid, 1789, pp. 8-9.

²⁶⁵ Montes, J.A. *Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de toda especie de ganados*. Imprenta Real. Madrid, 1789, p. 6.

²⁶⁶ Malats, S. *Elementos de Veterinaria que se han de enseñar a los alumnos del Real Colegio de Veterinaria de Madrid*. Imprenta de Benito Cano. Madrid, 1793, pp. XXI-XXII.

²⁶⁷ Malats, S. *ibid.*, p. 25.

²⁶⁸ Malats, S. *Nuevas observaciones físicas concernientes a la economía rural, cría, conservación y aumento del ganado caballar, con varios puntos interesantes a la salud pública*. Imprenta de Manuel González. Madrid, p. VIII.

Por todo lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta que en la cúpula profesional había personas afectas al rey y al Gobierno, y además militares, la creación de la Escuela de Veterinaria fue especialmente alentada. Capítulo aparte merecería el estudio de las rencillas desatadas entre los principales protagonistas, Bernardo Rodríguez, Malats, Estévez y los propios hermanos Rus.

La degradación de los últimos años de la Albeitería

Como ya ha quedado consignado, en la práctica profesional coexistían por una parte albéitares, por otra albéitares-herradores, herradores y castradores sin contar a los herberos. Además podían haber sido examinados por los gremios, por los Tribunales del Protoalbeiterato de las regiones forales o por el Real Tribunal del Protoalbeiterato central. Por ello había una cierta variedad de títulos que sin duda facilitaban algo de desconcierto en la población, lo que unido a la escasa actividad de control de los poderes civiles en cuanto a la titulación de los profesionales ejercientes, originó la proliferación de intrusos en un momento histórico de progreso naciente y necesidad de profesionales que prestaban determinados servicios.

Además, a partir del siglo XIX se incorporan profesores veterinarios, salidos de la Escuela de Veterinaria que, tras la apertura de las Escuelas de Zaragoza y Córdoba, se convertirían en veterinarios de primera y segunda clase. Hasta ocho categorías diferencian algunos autores^{269,270}, lo que sin duda no favoreció a la profesión, sumida en una lucha constante de las dos grandes orientaciones (albéitares y veterinarios) y de éstos contra los intrusos. Si una situación así favoreció en el siglo anterior la actuación del Gobierno central en cuanto a la renovación, centralización y disciplina de los colectivos sanitarios, permaneciendo en una cómoda posición arbitral que permitió la renovación resquebrajando el equilibrio gremial precedente²⁷¹, en este caso, y debido a que el tiempo histórico ya era otro, no ocurrió lo mismo.

Dualde²⁷² recalca la tradicional falta de seriedad en la concesión de títulos de albéitar, celebración de exámenes, títulos de gracia a aquellos que ejercían como albéitares sin título, previo pago naturalmente, todo ello desde el siglo XVI. De igual modo pone de manifiesto la endogamia observada en cuanto a la facilidad de concesión de títulos a familiares de albéitares, al extremo que casi nunca se suspendía a nadie, al parecer debido a que lo difícil no era el examen, sino encontrar el *quorum* suficiente entre los maestros para aceptar la presentación a examen del aspirante²⁷³.

²⁶⁹ Leonart Roca, F. *Los pioneros de la veterinaria rural en el siglo XIX*. *Terapéutica y Veterinaria*, 63: 33-40.

²⁷⁰ Es especialmente interesante el apartado referido a los profesores de veterinaria que incluye Espejo del Rosal, R. *El indispensable á los veterinarios y albéitares*, Imprenta M. Minuesa. Madrid, 1880, pp. 281-286.

²⁷¹ Lafuente, A.; Puerto, J.; Calleja, M.C. *Los profesionales de la sanidad...*, p. 75.

²⁷² Dualde Pérez, V. *Historia de la Albeitería Valenciana...*, pp. 174-176.

²⁷³ Es muy recomendable todo el capítulo dedicado a la época gremial de la albeitería que presenta el mismo autor.

El mismo Dualde, en su obra, plantea un capítulo dedicado al fin de la albeitería²⁷⁴, en el cual, además de relatar sus últimos años, se pregunta (en unión de otros autores) por las razones de la coexistencia de albeitería y veterinaria durante más de cincuenta años, con idénticos derechos y funciones en la práctica y con tan diferente formación. En este sentido avanza varias conjeturas, entre las cuales sintetizamos las siguientes:

1. Dificultad de eliminar una institución con varios siglos de desarrollo de una forma rápida.
2. Oposición de los albéitares de las reales caballerizas a perder sus privilegios honoríficos y económicos si se suprimía el Real Tribunal del Protoalbeiterato.
3. Escaso interés de los protectores de la Real Escuela en neutralizar la albeitería.
4. Reducida expansión de la Veterinaria por lo menguado de sus efectivos, su escaso (o nulo) reconocimiento social y económico, y su nula diferenciación con el albéitar tradicional.
5. La vinculación del veterinario al herrado, que hizo indistinguible a éste del albéitar, dada la imposibilidad de vivir sólo de la clínica.
6. La pervivencia de las organizaciones gremiales, con sus vaivenes, pero que perduraron hasta la década de los años cuarenta en el siglo XIX.

Como colofón, podemos afirmar que hubo una constelación de concausas que, junto al desarrollo normativo social propio del siglo XIX, conduciría a la extinción de la albeitería como titulación profesional, lo que junto a la unificación de títulos en 1871 dejaría expedito el camino a la única existencia profesional del veterinario.

²⁷⁴ Dualde Pérez, V. *Historia de la Albeyteria Valenciana...*, pp. 219-224.

CAPÍTULO IV: EL NACIMIENTO DE LA VETERINARIA

Causas del nacimiento de la Veterinaria

Como habíamos anticipado previamente, en este segundo objetivo pretendemos establecer las causas del nacimiento de una nueva actividad profesional como iba a ser la Veterinaria y las razones para eliminar paulatinamente la anterior, esto es, la albeitería, mediante el conocimiento de las tendencias seguidas. Asumimos, por evidente, la superposición de este objetivo con el anterior, por lo cual procuraremos no repetir *in extenso* argumentos ya utilizados en el punto anterior en orden a enriquecer nuestras hipótesis de trabajo con nuevas propuestas.

Es obvio que la desaparición de la albeitería tuvo mucho que ver con el nacimiento de la Veterinaria, sin embargo no ocurre lo mismo cuando intentamos relacionar el nacimiento de la Veterinaria con la albeitería.

En efecto, creemos haber demostrado que el nacimiento de la Veterinaria no tuvo como razón inmediata y directa la mejora de la albeitería sino otro tipo de razones como fueron, en forma resumida:

1. La satisfacción de los objetivos políticos y sociales de los reyes Borbones del momento.
2. La aplicación de las tendencias europeas en vigor referidas a la Ilustración.
3. La dotación de técnicos expertos para el ejército en línea con otras necesidades de personal adiestrado (médicos, cirujanos, cartógrafos, etc.).

En nuestra opinión, se trata de una serie de causas de tipo general que no tocan más que tangencialmente a la albeitería, formando parte de una estrategia de orden superior.

Otro asunto diferente consiste en demostrar que, al menos en nuestra opinión, la realidad muestra que nunca se tuvo especial cuidado en favorecer excesivamente a la Veterinaria en perjuicio de la albeitería, lo que podemos investigar estudiando el conjunto de la legislación y normativa promulgada en la época y tratando de establecer las tendencias en una y otra actitud.

Para ello nos basaremos fundamentalmente en la obra de Eugenio Fernández Isasmendi titulada *Colección legislativa de Veterinaria, Ganadería y Agricultura*²⁷⁵, además de algunas otras, ya que recoge lo promulgado y además oferta todo tipo de opiniones al respecto. Nos parece necesario reproducir el comentario que ofrece el autor en su prólogo²⁷⁶, por lo clarificador de lo que nos espera, cuando afirma:

“Asaltados por la dificultad de reunir antecedentes, por lo contradictorio de varias disposiciones y la constante repetición de algunas, reproducidas siempre con carácter de novedad, cuando infinitas veces, ya por falta de

²⁷⁵ Fernández Isasmendi, E. *Colección legislativa de veterinaria...*

²⁷⁶ Fernández Isasmendi, E. *ibid.*, p. V.

erudición u otros motivos, vemos disposiciones derogadas, restablecidas y vueltas a derogar, o leyes muertas, pero con algún miembro de ella en toda su lozanía y vigor”.

Comienzan las disposiciones relativas a la Veterinaria con las Reales Órdenes de 28 de Septiembre de 1800, y 4 de Mayo de 1802, insertas en circular del Consejo de 31 de Julio del mismo año, por las cuales se conceden exenciones a los alumnos de la Escuela Veterinaria de Madrid, con las que se permitía el uso de uniforme de la Escuela con espada; la autorización para ejercer en todo el país; la ocupación de las plazas de protoalbéitar en lo sucesivo, al igual que las de mariscales y herradores de caminos, es decir, las plazas del funcionariado; de igual modo, la obligación de preferir a los veterinarios antes que a los albéitares ante cualquier función que les competa.

Por Real Orden de 9 de Marzo de 1826 se suprimieron los destinos de protoalbéitares que había en algunas provincias, estableciendo los subdelegados de veterinaria para tal fin.

La Real Orden de 6 de Agosto de 1835 manda reunir la Escuela de Veterinaria y el Real Tribunal del Protoalbeiterato tomando el nombre de Facultad de Veterinaria, formando una junta consultiva y otra de exámenes.

El Real Decreto de 19 de Agosto de 1847 sobre la reforma del ejercicio y estudio de la Veterinaria, suprime a partir del 1º de Octubre de 1850 los títulos de albéitar-herrador y albéitar, debiendo revalidar sus títulos como veterinarios de primera o segunda clase. Desaparecen los exámenes de herradores. Se crean así, como ya se ha indicado, numerosas categorías que desaparecerían posteriormente en 1871.

Como vemos, no se trata de una continua promulgación de normativas favorecedoras del veterinario frente al albéitar. Más bien son escasas, muy pausadas en el tiempo y conseguidas por la presión ejercida desde la Escuela de Veterinaria de Madrid. No se puede considerar en modo alguno que estén diseñadas para acabar rápidamente con la albeitería encumbrando a la Veterinaria.

En opinión de otros autores²⁷⁷, alguna parte de culpa en esta situación la tuvo la división profesional en numerosos grupos, que acarreó una tremenda falta de identificación profesional y de intereses comunes.

Si a esto unimos la gran competitividad económica entre los diferentes grupos y la falta de claridad en cuanto a las competencias de unos y otros, debemos concluir en los efectos obstructivos entre albéitares y veterinarios impidiendo la cooperación.

No en vano términos como “enemigos naturales” al referirse a las relaciones entre veterinarios y albéitares aparecen con frecuencia en el Boletín de Veterinaria.

Por lo que se refiere a la comparación con las normativas, decretos y leyes que favorecerían a los albéitares, cabe precisar que las muy escasas que se promulgan tienen por objetivo restablecer, en ocasiones, agravios evidentes hacia los albéitares, consecuencia

²⁷⁷ Vital Ruiberriz de Torres, P.L. *Historia de la Ciencia Veterinaria Española...*, p. 103.

de la irracional producción de normativas a veces antagónicas, y así, la Real Orden de 31 de Mayo de 1856 por la cual se fijaban las atribuciones de las personas dedicadas a la ciencia de curar los animales domésticos, vigente hasta finales del siglo XIX, deslindaba las atribuciones de las diferentes clases de profesionales veterinarios del momento, si bien otra Real Orden posterior (3 de Julio de 1858) entraba en abierta contradicción consigo misma, pero autorizaba a los albéitares a ejercer la medicina animal según sus derechos previos, frente a los veterinarios, si bien establecía la preferencia de éstos frente a aquellos.

En todo caso, no sería hasta mucho después del período que pretendemos estudiar, cuando la imposible regeneración de la albeitería dejaría a la Veterinaria como hegemónica, prácticamente por inexistencia de contrario.

Como vemos, pues, no hubo una política clara y manifiesta de apoyo al veterinario en detrimento del albéitar desde las instancias políticas del país, lo que, sin duda, alargó la pervivencia de una anómala situación, originando que más que acabar con una actividad, ésta (la albeitería) se muriera sólo por falta de capacidad de reproducción.

Influencia del ejército en el nacimiento de la Veterinaria

Como ya se ha expuesto antes, sabemos que la motivación inicial en la creación de la Escuela de Veterinaria no era otra que la de surtir de técnicos al ejército. En este sentido, si nos apoyamos en el trabajo de Vital Ruiberriz de Torres²⁷⁸ encontramos que si inicialmente la Escuela se concibió para albergar a 96 alumnos, de los cuales sólo un tercio serían militares y el resto civiles, el ingreso de alumnos fue muy escaso (16 en 1793, 1 en 1794) y con una distribución hasta 1841 (supresión del protectorado) de unos 10,6 alumnos por año, de los cuales sólo 374 se titularon (7,5 anuales). Como vemos, el número de veterinarios que salían de las aulas cada año era muy pequeño en relación al de albéitares examinados, pero más que suficiente como para surtir al ejército, con lo cual parece que el inicial objetivo quedaba más que cumplido. La tendencia definitiva hacia el crecimiento sólo se observaría con claridad a partir de la creación de las Escuelas subalternas de Córdoba, Zaragoza y León.

Otro aspecto interesante a destacar, que pone de manifiesto Vital Ruiberriz de Torres, es la predominancia en la procedencia de estudiantes de veterinaria hijos de albéitares o propiamente herradores, ya que sólo la ejemplificación de la extracción de 120 estudiantes obtiene casi la mitad de herradores (57) y la excede si se añaden albéitares y (otros 7)²⁷⁹.

Sabemos también que cuando se crea el Cuerpo de Veterinaria Militar en 1846, el número de veterinarios con empleo en el ejército era de 76²⁸⁰, muchos menos de los 447

²⁷⁸ Vital Ruiberriz de Torres, P.L. *Historia de la Ciencia Veterinaria Española...*, pp. 88-94.

²⁷⁹ Vital Ruiberriz de Torres, P.L. *ibid.*, pp. 91-92.

²⁸⁰ Pérez García, J.M. *El Cuerpo de Veterinaria Militar 1845-1995...*, p. 30.

titulados hasta 1846²⁸¹, pero sin duda los suficientes como para captar los mejores, teniendo en cuenta que descontados los profesores de la Escuela de Veterinaria y las bajas, escasamente había 5 veterinarios para cada plaza. De esta forma pues, el objetivo gubernamental, ya suficientemente expuesto, de proporcionar los mejores técnicos para el ejército se cumplía perfectamente. Por otra parte, la coexistencia con el antiguo sistema de exámenes por pasantía abastecía adecuadamente el resto de las estructuras económicas del país, donde era imposible sustituir albéitares por veterinarios debido al escaso número de éstos.

Se puede discrepar, en todo caso, de opiniones triunfalistas como las de Fernández Isasmendi²⁸² cuando hace uso de expresiones como "...la Veterinaria [...] una clase joven y mimada por los Gobiernos..." ya que parece obvio que no hubo, en modo alguno, una estrategia inequívoca de beneficio de la profesion veterinaria frente a la albeitería.

Si recurrimos a Sanz Egaña, al objeto de tratar de encontrar su opinión acerca de la pregunta capital de este apartado (cuáles fueron las causas del nacimiento de la Veterinaria), en el comienzo de su capítulo II, dedicado al desarrollo de la enseñanza, encontramos un párrafo muy significativo, pero nada explícito, que indica bien a las claras que las causas son dependientes del momento histórico, pero poco más:

"Estudiados aisladamente los hechos que contribuyeron a crear la enseñanza Veterinaria, serían insuficientes para explicar los fracasos cosechados en los primeros momentos; en cambio, es fácil la explicación en cuanto se encaje dentro del ambiente dominante de la época, y mucho más fácil de explicar analizando la conducta de los hombres que intervinieron directamente en la labor cultural"²⁸³.

Algo similar hace cuando en el siguiente capítulo, sobre el final de la albeitería, relata los hechos pero sin expresar razones²⁸⁴.

Sí es cierto que, en opinión de Sanz Egaña, la incorporación del Real Tribunal del Protoalbeiterato a la Facultad de Veterinaria entrañaba un gesto de beneficio para la Veterinaria, un tanto hiperbólico en nuestra opinión²⁸⁵.

También este autor pone de manifiesto, ya que conoce los datos, el hecho de que la salida más frecuente solicitada por los nuevos veterinarios era el ingreso en el ejército, de modo que, según toma de Casas de Mendoza, "Los Cuerpos montados tenían personal seleccionado de máxima competencia para cuidar la salud de los caballos"²⁸⁶. Sin embargo no achaca directamente la creación de la Veterinaria a este hecho. Más aun, en una de sus notas afirma que:

²⁸¹ Vital Ruiberriz de Torres, P.L. *ibid.*, pp. 93-94.

²⁸² Fernández Isasmendi, E. *Colección legislativa de veterinaria...*, p. 43.

²⁸³ Sanz Egaña, C. *Historia de la Veterinaria Española...*, p. 251.

²⁸⁴ Sanz Egaña, C. *ibid.*, pp. 282 y ss.

²⁸⁵ Sanz Egaña, C. *ibid.*, pp. 286-287.

²⁸⁶ Sanz Egaña, C. *ibid.*, p. 331.

“En los primeros años del siglo XIX fueron tan frecuentes las guerras y tanta la demanda de mariscales, que todos los veterinarios tenían un destino en el Ejército; en ocasiones llegaron a nombrar mariscales a los alumnos aventajados, sin acabar la carrera”²⁸⁷.

²⁸⁷ Sanz Egaña, C. *Historia de la Veterinaria Española...*, p. 336.

CAPÍTULO V: TIPOLOGÍA PROFESIONAL

Este último de los objetivos que nos planteamos inicialmente pretende ubicar a los veterinarios en un entorno social al objeto de tratar de encontrar las diferencias entre albéitares y veterinarios para el período de estudio que consideramos; para ello pretendemos, en lo posible, indagar acerca de las características del albéitar y del veterinario; obtener algunos datos acerca de su mundo y calidad de vida, relevancia social y relaciones con médicos, cirujanos, etc. Nos interesa también, si fuera posible, conocer cómo los ve la sociedad.

Cabe alegar que este objetivo, globalmente considerado, para ser trabajado en profundidad prácticamente requeriría una Tesis Doctoral completa, por lo cual siendo humildes pensamos abordarlo tan sólo puntualmente, y en especial aplicado al período de estudio.

Procederemos a continuación a considerar los diferentes apartados de este punto, comenzando por la observación del trabajo del albéitar y del veterinario.

Caracteres peculiares de la profesión en el período de coexistencia

A lo largo de este apartado intentaremos determinar, durante el período de coexistencia, sus relaciones genéricas, estableciendo el grado de cooperación o pugna entre las distintas tipologías profesionales, su implantación social y la imbricación en su tiempo.

En esta obra, se ha venido poniendo de manifiesto que el panorama inicial de la profesión, antes de instaurarse los estudios de veterinaria, estaba formado por un grupo profesional piramidal, por su importancia y atribuciones, constituido por el albéitar-herrador, seguido por el albéitar, cuya mayor o menor categoría dependía del sistema de examen realizado, ya fuera por el Real Tribunal del Protoalbeiterato (en su más alto exponente) o por los gremios locales (en su menor exponente), lo que les facultaba para trabajar en todo el territorio español o sólo en determinados lugares, si bien teóricamente, ya que, en ocasiones, los propios gremios exigían nuevas reválidas para poder ejercer en sus dominios.

Además de estas categorías profesionales se podían encontrar herradores y castradores, que competían directamente con los anteriores, como es obvio, aunque únicamente en determinados quehaceres (teóricamente). Una vez que la Escuela de Veterinaria comienza a expedir títulos de veterinarios, ya en el período de estudio que hemos elegido, el panorama se va complicando paulatinamente con nuevas categorías que, lejos de aclarar la perspectiva, la enturbian. Dichas categorías serán analizadas más detenidamente en el último de los objetivos propuestos.

Así pues, si el mercado de trabajo no había variado (de hecho no variaría a lo largo del período de estudio) y las categorías profesionales se incrementan, es lógico que surgieran problemas entre unos y otros.

Al abordar el segundo de los objetivos que nos habíamos planteado, se han expuesto algunas de las disposiciones que hacían prevalecer el derecho de los veterinarios sobre los albéitares; si bien escasas, parece lógico que surgieran enfrentamientos entre el grupo de albéitares, ostentadores de unos privilegios de tres siglos, y los recién llegados que, de repente, se les ponían por delante. Afortunadamente para los albéitares, los veterinarios no eran muchos, aunque su número, de forma lenta, no pararía de crecer; el caso es que se quedaban con las mejores plazas, subdelegaciones del Protoalbeiterato y mariscales mayores del ejército.

A efectos de establecer conclusiones, parece oportuno diferenciar el grupo de albéitares y albéitares-herradores, del de veterinarios, con sus diferentes tipologías, ya que no tenemos constancia de que castradores y herradores pudieran competir política, científica o socialmente.

De esta forma analizaremos, con los medios a nuestro alcance, los diferentes subpartados que nos hemos propuesto.

De las diferentes maneras en que podemos fijarnos a la hora de establecer el grado de cooperación o de pugna, hemos elegido las siguientes en orden a analizar si se colabora o no, qué grupo con cuál, y de qué manera:

1. Análisis de la producción científica de albéitares y veterinarios, referida tanto a las obras originales como a las traducciones.
2. Las relaciones albéitares-veterinarios en la prensa profesional.
3. Las relaciones albéitares-veterinarios en la Sociedad Veterinaria de Socorros Mutuos.

El trabajo del albéitar y del veterinario

Como ya se ha indicado previamente^{288,289}, a lo largo del período de estudio (1793-1854) van a coexistir hasta ocho categorías profesionales, diferentes por titulación pero similares por ocupación, que quedaron reconocidas por Real Decreto del 14 de Octubre de 1857 y la Real Orden de 3 de Junio de 1858. Estas categorías, con sus funciones, eran las siguientes.

1. Veterinarios de primera clase.

Recibían el título de profesores de veterinaria de primera clase. Podían ejercer la Veterinaria en toda su extensión, se preferían ante todos para los cargos superiores de la profesión y eran competentes para hacer reconocimientos en establecimientos, ferias y mercados.

²⁸⁸ Leonart Roca, F. *Los pioneros de la veterinaria rural...*

²⁸⁹ Espejo del Rosal, R. *El indispensable á los veterinarios y albéitares*, pp. 281-286.

Se referían a los veterinarios licenciados en Madrid que habían cursado los cinco años de estudios.

2.a. Veterinarios puros o de la antigua Escuela de Madrid.

Licenciados por la Escuela de Madrid según los planes de estudios hasta 1847. Se consideraban en la categoría inmediatamente inferior a la anterior, para los casos de elección oficial.

2.b. Veterinarios procedentes de las Escuelas libres.

En opinión de Espejo del Rosal²⁹⁰ se trataba de una categoría que, si bien no se reflejaba en la Real Orden antes citada, por haber aprobado todas las asignaturas que se incluían en el reglamento por el que se regían las escuelas oficiales, se suponía que los conocimientos que tenían habían de ser los mismos.

Licenciados por las Escuelas libres de Valencia, Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Trigueros (Huelva) y Viator (Almería), estos veterinarios carecían de posibilidades de ejercer los cargos oficiales en aquellas localidades donde había veterinarios de cualquier otra categoría, a no ser que revalidaran sus estudios en centros oficiales.

3. Veterinarios de segunda clase.

Aquellos que cursaran sus estudios en las Escuelas subalternas de Córdoba, Zaragoza y León, con cuatro años de duración. Tenían el título de profesores de veterinaria de segunda clase y eran el tercer escalón en preferencias.

4. Veterinarios de segunda clase por pasantía.

Según la Real Orden eran los cuartos del escalafón. Se trataba de albéitares-herradores que, al amparo de los Reales Decretos del 19 de Agosto de 1847 (art. 20) y del 15 de Febrero de 1854 (art. 18), habían obtenido el título por pasantía.

Sus atribuciones estaban en la clínica de équidos, reconocimientos de sanidad en ferias y mercados, o sólo en su establecimiento libre si había veterinarios de primera clase.

5. Veterinarios de segunda clase con tres años de carrera.

Clase ésta que se incluye según Leonart Roca²⁹¹, y que comprende tanto a los veterinarios que cursaban tres años de carrera como los albéitares que no llegaron al cuarto año (art. 15 del Reglamento de 15 de Octubre de 1857). Sus competencias eran las mismas que las de la clase anterior.

6. Albéitares-herradores.

Estudiaban por pasantía y fueron examinados por el Protoalbeiterato, las subdelegaciones y los gremios. Únicamente con posibilidades de ejercer en todo el territorio nacional en los dos primeros casos, y localmente en el caso de los gremios.

²⁹⁰ Espejo del Rosal, R. *El indispensable á los veterinarios y albéitares*, pp. 281-286.

²⁹¹ Leonart Roca, F. *Los pioneros de la veterinaria rural...*

Su título les autorizaba para hacer reconocimientos de sanidad y la clínica de équidos.

7. Albéitares

Tenían las prerrogativas anteriores sin incluir el herrado, aunque podían levantar herraduras y colocar otras en ocasión de realizarse tratamientos podales.

8. Herradores de ganado vacuno y castradores.

Teóricamente eran los auxiliares o subalternos de los profesores. Se requería ser mayor de edad (21 años) y dos años de práctica con profesor aprobado. No podían hacer ninguna clase de curas.

Además, la reglamentación al uso permitía también ciertas actividades a los mancebos de albéitar en dependencia de si eran de primer o segundo año. Finalmente había que considerar también a los intrusos, efectivamente no como clase habilitada, pero sí como una feroz competencia.

Por todo ello, parece evidente que a lo largo del siglo XIX ocurrieron fuertes luchas entre los integrantes de los distintos grupos antes mencionados, en especial si tenemos en cuenta que la clientela rural era un medio inculto, a menudo incapaz de diferenciar las distintas clases; áspero y rudo, además de atendido durante siglos por herradores y albéitares.

No son infrecuentes los ejemplos publicados de pleitos judiciales y litigios de todo tipo, artículos de denuncia en medios escritos, a menudo profesionales, que se convertían en tribuna pública donde quedaban descuidadamente expuestas todo tipo de denuncias.

Precisamente esta abundancia de castas, lógicamente incomprensible para el iletrado medio de aquellos días (cliente, al fin), originaba que, excepción hecha de las ocupaciones oficiales cuya adscripción provenía de la "autoridad" (tenida como letrada), el común mortal no diferenciara entre unos y otros, fiándose exclusivamente del prestigio de tal o cual profesional, hecho que se solía transmitir de boca a oreja. Y, claro está, a la inversa, en el caso de un prestigio negativo.

En ese sentido, Leonart Roca²⁹² pone de manifiesto algunos artículos publicados por veterinarios, de los cuales parece oportuno citar el fragmento que refiere Felipe N. Sancho, en 1862:

"la clase veterinaria hoy está mil veces peor que en los tiempos de Cabero. En las poblaciones son considerados los profesores como hijos espúreos, en los tribunales como mendigos, en la gobernación como rufianes, en todas partes vejados, escarnecidos y vilipendiados".

²⁹² Leonart Roca, F. *Los pioneros de la veterinaria rural...* A destacar que en dicho trabajo se pueden encontrar varios ejemplos significativos de pleitos y litigios sufridos.

Todavía más se complicaban las cosas cuando alguna normativa promulgada con poco cuidado, proporcionaba atribuciones a todos en términos generales como "profesores de veterinaria", lo que obligaba a una legión de recursos de unos y otros según su categoría.

En otras ocasiones los contactos de unos originaban la aparición de órdenes y decretos que laminaban al adversario en contra de lo racional²⁹³.

Como vemos, pues, la única forma de reivindicar derechos de unos y otros pasaba a menudo por la denuncia y los tribunales. Sólo la progresiva homogeneización de títulos y la desaparición de los albéitares permitiría a finales del siglo XIX que la función del veterinario quedara clara para la población.

¿Cómo vivían los albéitares y los veterinarios?

Es de sobra conocido, por haber sido puesto de manifiesto por los diferentes autores que han tratado sobre el tema, que la actividad de los albéitares, hasta mediado el siglo XIX, había de circunscribirse casi exclusivamente a la clínica y herrado de los équidos. No se ocuparon ni de bóvidos, ni de perros u otros animales, y mucho menos de la inspección de alimentos o actividades afines.

En esta monocorde actividad tenían importancia las labores que se centraban en la "igualada"^{294,295,296}, mecanismo comercial que aseguraba la clientela de todos los propietarios de équidos de un partido o localidad. Mediante un estipendio fijo y determinado, por períodos anuales generalmente, se atendía a los animales "igualados" de cualquier enfermedad o intervención quirúrgica que precisaran, si bien la variabilidad en la prestación de servicios dependía de cada cual.

Esto hacía que las mayores posibilidades económicas del albéitar procediesen del medio rural, donde abundaban albéitares y después veterinarios, muy por delante de las poblaciones urbanas, donde únicamente tendrían cabida funcionarios y albéitares famosos en casas de aristócratas, el ejército, tribunales, Casa Real, etc.

Por otra parte cabría considerar otra igualada para el herraje o bien incluida en la anterior. Se pueden encontrar abundantes datos acerca de las igualadas, en especial los referidos por Dualde^{297,298}.

²⁹³ Leonart Roca, F. *ibid.* V. el caso del Veterinario Antonio Soler Periquet.

²⁹⁴ Sanz Egaña, C. *Historia de la Veterinaria Española...*, pp. 306-312, contiene muchos datos acerca de la institución de la igualada en el Concejo, así como de la elaboración de la primera tarifa oficial de honorarios profesionales, largamente buscada por los veterinarios.

²⁹⁵ Dualde Pérez, V. *Los sueldos de los albeytares de la provincia de Castellón en los siglos XIV y XV*. Veterinaria Comunidad Valenciana, 18: 11-12.

²⁹⁶ Pagés, E. *Historia de la veterinaria española. La prensa profesional y Los honorarios de los veterinarios*. Pausa, 2-3: 35-37; 39-41. En nuestra opinión no es sino otra transcripción de Sanz Egaña, C. *Historia de la Veterinaria Española...*, pp. 306-312.

²⁹⁷ V. su obra sobre *Historia de la Albeyteria Valenciana*.

²⁹⁸ Dualde Pérez, V. *Datos sobre albeyteria en el Reino de Valencia*. Terapéutica y Veterinaria, 65: 33-40.

Cabe destacar en este apartado, también, las aportaciones de Leonart Roca²⁹⁹, por cuanto ya se planteó las mismas, o similares, preguntas hace casi 30 años. Este autor, basándose en la tarifa de honorarios de Salvador Montó y Roca, cuya obra data de 1742, realiza las correspondientes aproximaciones a través de las propias tarifas, visitas diarias, evolución de los salarios, precios de bienes de consumo, etc. Con las correspondientes reservas, como es lógico, llegaba a la conclusión de que su poder adquisitivo relativo, en la época, era perfectamente extrapolable al actual, en relación a los tenidos por salarios mínimos.

Con esa aproximación concluía que ejercer de albéitar rural suponía llevar una vida sin excesivas preocupaciones económicas y con unos ingresos superiores a la media.

Como continuación de este trabajo, publicó más tarde otro, ciertamente más documentado, que dividió en dos partes y cuyo título era: *Aspectos económicos inéditos de la veterinaria española del siglo XVIII*^{300,301}, en el cual realizaba un estudio muy similar al anterior, basándose en otras tarifas de salarios más completas.

Es opinión de este autor lo ya expresado anteriormente, por cuanto la estabilidad económica del albéitar dependía de la clientela, y ésta variaba según la zona geográfica. Zonas ricas, con recursos agrícolas suficientes mantenían poblaciones de solípedos numerosas, que permitían un desahogado sustento a uno o varios albéitares. El proceso contrario era también evidente.

El mismo autor elabora una aproximación a la capacidad adquisitiva y al crecimiento de los precios tomando como ejemplo las variaciones de precios de los alimentos que abastecían el Hospital de la Santa Cruz y de San Pablo a lo largo del siglo XVIII. Aporta Leonart Roca datos extraídos de las cuentas y listas de impuestos acerca de albéitares que aparecían como "pobres de solemnidad" y exentos del pago de tributos, localizados en diferentes municipios, achacando estos extremos a problemas de plétora de titulados por la forma en que se expedían los títulos, lo que redundaba en baja calidad y malos ingresos, disminuyendo el nivel medio económico de los albéitares como colectivo.

Al respecto de la plétora, cabe decir que en opinión de algunos autores³⁰², como ya se ha consignado, hacia 1843 en toda España no había más allá de 200 veterinarios³⁰³. Al mercado laboral accedían normalmente 25 veterinarios por unos 400 albéitares.

²⁹⁹ Leonart Roca, F. *¿Cuánto dinero ganaban los veterinarios en el siglo XVIII?* *Terapéutica y Veterinaria*, 15: 48-54.

³⁰⁰ Leonart Roca, F. *Aspectos económicos inéditos de la veterinaria española del s. XVIII. Parte 1ª.* *Terapéutica y Veterinaria*, 26: 232-243.

³⁰¹ Leonart Roca, F. *Aspectos económicos inéditos de la veterinaria española del s. XVIII. Parte 2ª.* *Terapéutica y Veterinaria*, 27: 294-306.

³⁰² Varios autores. *Libro conmemorativo del Bicentenario...*, p. 63.

³⁰³ Estas cifras contrastan con las aportadas por Vital Ruiberriz de Torres, P. *Historia de la Ciencia Veterinaria Española...*, según el cual, el número de veterinarios titulados hasta 1843 era de 397. No se incluyen datos sobre el número de albéitares en esta obra.

Cabe pensar, con cierta lógica, que esta plétora de albéitares sería uno de los factores que impulsara a los mismos a enviar a la Escuela de Veterinaria a sus hijos, habida cuenta de la preferencia hacia los profesores veterinarios de primera clase, en todos los quehaceres, y la progresiva tendencia que se iba a seguir, en especial hacia 1840 y los años siguientes. Finalmente, cabe considerar en este apartado las aportaciones de Dualde³⁰⁴ y Ávila³⁰⁵, que distinguen en varias categorías los emolumentos de los albéitares, a saber, sueldos o pensiones, igualas y tarifas.

Los sueldos o pensiones eran las cantidades que pagaba el ayuntamiento de una localidad para asegurar la presencia de, al menos, un albéitar durante un período de tiempo estipulado, y de modo que el concejo proporcionara unos servicios mínimos. Esta práctica se conoce desde la Edad Media. Las igualas ya han sido referidas, si bien Dualde distingue entre igualas abiertas o cerradas en función de que fueran de elección libre o bien obligatoria (el albéitar exigía que estuviesen igualados todos los équidos de la localidad). Al parecer este sistema se inició en el siglo XIV y llegaría hasta el siglo XVII.

Las tarifas correspondían a los honorarios cobrados por los albéitares por la realización de actos profesionales y de las que hay algunas muestras a partir del siglo XVIII, siendo las anteriores en realidad bastante imprecisas, según el autor.

Por todo lo anteriormente expuesto, cabe decir que durante el período considerado, las fuentes de ingresos tanto de albéitares como de veterinarios iban a ser exactamente las mismas, esto es, las remuneraciones de tipo "oficial", como sueldos o pensiones, junto con las igualas, abiertas o cerradas, y finalmente los emolumentos que se desprendían del ejercicio libre de la clínica, a partir de las tarifas y honorarios profesionales. Por esta razón, el nivel de vida, relacionado directamente con sus ingresos, no dependía absolutamente de la titulación de unos u otros, sino más bien del lugar de trabajo y de la fama del establecimiento de cada uno. Por último, en este apartado nos intentaremos aproximar hacia la relevancia social y las relaciones con otras profesiones afines.

Desde nuestra perspectiva cronológica, esto es, mirando desde hoy hacia el pasado, siempre hemos querido considerarnos dentro de las profesiones biosanitarias; sin embargo, cabe preguntarse si anteriormente esto era así.

Como ya se ha indicado en anteriores ocasiones a lo largo del trabajo, el albéitar era un profesional considerado como necesario para el desarrollo normal de un núcleo poblacional, al igual que el médico, el cirujano y el boticario, profesionales que el concejo tenía la obligación de buscar y contratar para que residieran y trabajaran en la localidad. En pie de igualdad inicialmente. Sin embargo, la remuneración para cada uno no era igual³⁰⁶: "...noventa y seis cahizes de trigo al año entre los tres respectivamente,

³⁰⁴ Dualde Pérez, V. *Historia de la Albeytería Valenciana...*, pp. 379-391, al tratar un capítulo acerca de los ingresos de los albéitares valencianos en el ejercicio de la profesión.

³⁰⁵ Ávila Alexandre, C.M. *Historia de la Albeitería y Veterinaria Alicantina*. Tesis Doctoral. Facultad de Veterinaria. Universidad de Murcia. Murcia, 2001, pp. 68-77.

³⁰⁶ Dualde Pérez, V. *La iguala de los albeytares en la provincia de Castellón durante el s. XVIII*. Veterinaria Comunidad Valenciana, 10: 7-8.

sesenta y seis entre Médico y Zirujano y treinta al Albeytar...". Esto representa un diez por ciento menos para el albéitar.

Por otra parte, hay testimonios³⁰⁷ acerca de la asistencia a tribunales para exámenes de medicina en Valencia, por parte de albéitares (Jaime Roig, en el siglo XIV), si bien posteriormente ya no se encontrarían tales iniciativas.

Como aspecto curioso, hemos encontrado un trabajo de Leonart Roca³⁰⁸ acerca de un albéitar con estudios de cirugía, que obtenía mejores resultados que los médicos de Lérida, pero que tuvo que pleitear, aun habiéndose titulado ante el Tribunal del Protomedicato, para poder ejercer como cirujano, a pesar del favorable clamor popular. En realidad se le autorizó inicialmente a curar a los pobres y menesterosos, lo que no nos da idea de una alta consideración en relación a otros médicos y cirujanos, precisamente.

De igual modo se pueden encontrar testimonios de consideración hacia la profesión de albéitar por parte de otros médicos o cirujanos, en términos genéricos, y en ocasiones ante individuos concretos³⁰⁹, como era el caso de José Antonio Montes, ya citado anteriormente, quien consideraba la albeitería como una medicina de animales³¹⁰. Sin embargo para el vulgo entonces, y aun ahora, una forma de despreciar u ofender al médico era llamarle veterinario, lo que no es precisamente un aspecto favorable hacia nuestra profesión.

Aún hoy la perspectiva de incluir a los albéitares dentro del grupo de profesiones sanitarias queda disminuida, como es el ejemplo del trabajo de Moretón Alonso³¹¹ que incluye como tales a médicos, cirujanos, barberos sangradores, boticarios y comadronas. Esta autora especifica también que la prestancia social de estos profesionales y su estima y consideración en el panorama social de la época vienen representadas por las retribuciones que perciben, y en esa escala los primeros son los médicos (4.004 reales de vellón), los boticarios (3.017 rs. vn.), cirujanos (1.334 rs. vn.) y barberos sangradores (760 rs. vn.) como salarios medios, más retribución en especies (utilidad media) en cuanto a salarios del concejo.

Como hemos visto antes, las retribuciones de los albéitares quedaban por debajo de los cirujanos, si bien la heterogeneidad en las remuneraciones hace difícil, para nuestro trabajo, una paridad exacta en cuanto a ellas.

³⁰⁷ Dualde Pérez, V. *Historia de la Albeyteria Valenciana...*, p. 242.

³⁰⁸ Leonart Roca, F. *Joseph. Thomás Vergés, insigne Albeytar ilerdense promovido a Cirujano en 1754 por aclamación popular*. *Terapéutica y Veterinaria*, 24: 114-121.

³⁰⁹ Puesto de manifiesto por Leonart Roca, F. *Noticia de algunos médicos y cirujanos que trataron de veterinaria en sus obras*. *Terapéutica y Veterinaria*, 33: 50-60.

³¹⁰ Montes, J.A. *Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas...*, p. 5.

³¹¹ Moretón Alonso, M. *Las profesiones sanitarias en Castilla y León (siglo XVIII). Análisis sociológico y estadístico*. Acta Histórico-Médica Vallisoletana XXXVIII. Universidad de Valladolid. Secretariado de Publicaciones. Valladolid, 1993.

Por todo ello parece obligado pensar que, socialmente, el albéitar estaría ubicado en un escalón inferior al cirujano y al mismo nivel, o algo superior, al de barberos-sangradores.

Como muestras de la consideración social del albéitar, primero, y del veterinario, después, cabe mencionar los ejemplos de prejuicio social que han afectado a la Veterinaria y que se han materializado en relatos literarios desfavorables, recogidos por Madariaga de la Campa³¹², como "mataborricos, mataburros, galeno de rocines, castrapuercos, sacapotras" (con el significado de mal cirujano).

A mitad del siglo XIX, se conocía a los albéitares como profesionales de "lavatiba y trote"³¹³, fruto de la progresiva ascensión social del veterinario como titulado superior "con estudios", y la decadencia del albéitar.

Opiniones similares se pueden recabar de los países afines a nuestro entorno cultural, como podría ser la de un afamado historiador de la Veterinaria como Lochmann, para quien el veterinario de finales del siglo XVIII y principios del XIX carecía de categoría debido a³¹⁴:

1. Desprecio de las clases sociales altas (nobleza y burguesía) hacia las clases sociales rústicas (campesinos) y su entorno.
2. Escasa consideración hacia el animal y, por ende, todo lo que le rodeara.
3. Mala situación económica del veterinario debida a la pobreza, fatalismo y supersticiones de los campesinos.
4. Poco interés por parte de las clases dirigentes del país hacia el arte veterinario, por lo que las Escuelas de Veterinaria creadas resultaron ser instituciones muy modestas, y las clases sociales altas no enviaban allí a sus hijos, lo que contribuyó a que los alumnos fueran en su mayoría jóvenes de poca preparación y escasa capacitación.

Desde los inicios de la Escuela, los veterinarios han luchado por su posición social, evitando caer en el error de conceptuar como modesta y humilde nuestra profesión y demostrando que, aunque "la Veterinaria huele demasiado a cuadra", como irónicamente plasmó Sanz Egaña³¹⁵, este olor no es obstáculo para alcanzar una mejora social o económica.

Para lograr esta situación, tuvieron que luchar de diferentes formas: por un lado, debían luchar contra el intrusismo y, en definitiva, contra las diferentes tipologías...

³¹² Madariaga de la Campa, B. *Los veterinarios en la literatura...*, p. 198.

³¹³ Madariaga de la Campa, B. *ibid*, p. 208.

³¹⁴ Lochmann, E.-H. *¿Por qué una Historia de la Veterinaria?* Panorama Veterinario, 7-8: 329-333.

³¹⁵ Del capítulo "Veterinaria y Sociedad" de Sanz Egaña, C. *Ensayos sobre sociología veterinaria*. Revista Veterinaria de España. Primera serie. Barcelona, 1923, pp. 121-125.

Pero la unificación de la profesión se vió limitada por la división de los veterinarios en dos clases³¹⁶, copiada del extranjero, que no sería suprimida en España hasta el año 1871, mediante el Decreto del 2 de Julio, por el cual todas las Escuelas quedan equiparadas, expidiendo únicamente el título de veterinario, eliminando por tanto la tan discutida diferenciación entre veterinarios de primera y de segunda clase. El Boletín de Veterinaria es, de nuevo, reflejo de las discordias que se creaban entre los distintos profesionales.

Análisis de la producción científica

OBRAS ORIGINALES

Si a principios del siglo XVIII, la producción científica de la albeitería contó con ingenios sobresalientes como Sande o Cabero, en los últimos años de ésta, en opinión de Sanz Egaña³¹⁷, "surge la enseñanza de la Veterinaria, que destruye los privilegios y entierra la obra cultural de los albéitares".

Como ya evidenció Higuera Cavero³¹⁸, la crítica que realiza Fernández Isasmendi³¹⁹ con respecto a la escasez de bibliografía auténtica española, desde 1773 hasta 1816, se contradice con los datos obtenidos tras analizar la obra de Palau Claveras³²⁰, que enumera cada una de las obras de veterinaria y equitación anteriores a 1901 en España, haciendo una relación de cada uno de los títulos editados en el período estudiado. Por esta razón, no creemos necesario enumerar cada una de las obras publicadas, pues pueden ser consultadas en la obra ya mencionada, que cuenta, además, con aclaraciones detalladas y minuciosas insertadas por el autor en cada título. De dicha publicación podemos inferir la evidencia representada por el menor número de obras publicadas en España por albéitares o mariscales con respecto a los veterinarios salidos de la Escuela. Así, Sanz Egaña³²¹ dice:

"La Guía Veterinaria de los hermanos Rus García representa la única aportación científica de la vieja Albeitería a la naciente Veterinaria. Una tan fuerte novedad en el campo profesional fue muy discutida, y con este motivo hubo polémicas".

Hubo un intento por parte de Sandoval de volver a la escuela tradicional de los albéitares, como menciona Palau Claveras³²²:

³¹⁶ Por el Real Decreto del 19 de agosto de 1847 para las Escuelas subalternas de Córdoba y Zaragoza; y por Real Orden de 16 de marzo de 1852 para la de León. Chamorro, C. *Historia de la enseñanza de la anatomía...*, pp. 35-44.

³¹⁷ Sanz Egaña, C. *Historia de la Veterinaria Española...*, p. 153.

³¹⁸ Higuera Cavero, M.T. *Aportaciones al estudio de la prensa profesional...*, p. 15.

³¹⁹ Fernández Isasmendi, E. *Antigüedad de la veterinaria e Historia del Periodismo...*

³²⁰ Palau Claveras, A. *Bibliografía hispánica de Veterinaria y Equitación...*

³²¹ Citado por Palau Claveras, A. *ibid.*, p. 49.

³²² Palau Claveras, A. *ibid.*, p. 54.

“...desconociendo la novedad que hubo de representar seis años antes la obra de los hermanos Rus, pioneros de la Veterinaria actual en España”.

Según Ruiz Martínez³²³ la obra de los hermanos Rus, mariscales mayores del Cuerpo Real de los Guardias de Corps, contiene el tratamiento más metódico y mejor adaptado a los conocimientos de sus tiempos.

La producción bibliográfica de la clase veterinaria con tendencia combativa era fomentada por premios como el de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, en Madrid, concedido a la memoria que expusiera y combatiera mejor los abusos introducidos en la medicina veterinaria. Este premio fue concedido a la memoria de un veterinario y mariscal mayor del Colegio de Caballería de Ocaña, D. Francisco González³²⁴, profesor de la Escuela de Madrid³²⁵.

A la hora de establecer claramente la producción científica de albéitares y veterinarios, hemos tenido dificultades ya que:

1. Existe ambigüedad en la bibliografía consultada a la hora de aplicar los términos “veterinario”, o “albéitar”. Un ejemplo de ello lo constituye el de los hermanos Rus, pues Sanz Egaña³²⁶ los denominó “...mariscales del Ejército, es decir, veterinarios militares”, al igual que Palau Claveras³²⁷, que también les aplicó el término de “veterinarios militares”. En este caso, la duda queda resuelta consultando la obra de Vital Ruiberriz de Torres³²⁸, que les encuadra claramente entre los albéitares de las reales caballerizas.
2. Los veterinarios mariscales se encuentran dentro del apartado de veterinarios, pues a partir del Real Decreto del 15 de Junio de 1845³²⁹, los mariscales pasaron a ser veterinarios. Tal es el caso de Casas y Sampedro, de quienes sabemos, por otra parte, que fueron alumnos de la Escuela y finalizaron sus estudios.
3. Algunos de los autores, 7 en concreto, no pudieron clasificarse en ninguna de estas dos profesiones ya que este dato no aparecía en las obras consultadas.

Las obras originales publicadas en España se debieron a los autores que relacionamos en el anexo E.1.

La producción bibliográfica albeiteresca, durante este período, fue de 6 obras, procedentes de 5 autores al menos. Esta cifra contrasta con las 44 obras escritas por veterinarios, de las cuales Casas de Mendoza fue autor de 15.

³²³ Ruiz Martínez, C. *Datos para la Historia Veterinaria. El arte veterinario en España*. Boletín Syva, 175: 327-331.

³²⁴ Ruiz Martínez, C. *ibid.*, p. 331.

³²⁵ El año de publicación de esta Memoria fue 1818 (Palau Claveras, A. *Bibliografía hispánica de Veterinaria y Equitación...*, p. 59).

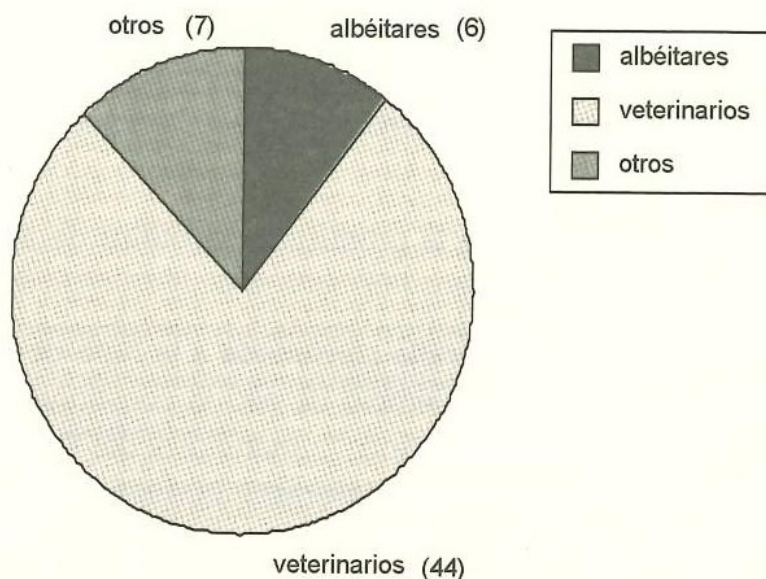
³²⁶ Sanz Egaña, C. *Historia de la Veterinaria Española...*, p. 181.

³²⁷ Palau Claveras, A. *Bibliografía hispánica de Veterinaria y Equitación...*, p. 49.

³²⁸ Vital Ruiberriz de Torres, P.L. *Historia de la Ciencia Veterinaria Española*, p. 147.

³²⁹ Sanz Egaña, C. *ibid.*, pp. 336-337.

Del listado anterior se deduce que, ciñéndonos al período comprendido entre 1793 y 1854, el número de obras publicadas por los albéitares (6), era notablemente inferior al de los veterinarios (44), lo mismo que ocurría en el caso de los autores (ver gráfica 1). Además, a partir de 1835, los albéitares no publican nada, al contrario de lo que ocurre en veterinaria, cuya producción aumenta notablemente (31 obras), con lo cual la tendencia se invierte claramente.



Gráfica 1.- Producción original (1793-1854)

La escasa diversidad en la formación de los albéitares impedía adentrarse en profundidad en conocimientos de medicina y sanidad animal, lo que constituyó un obstáculo a la hora de mejorar su nivel profesional. Esta ausencia de bibliografía albeiteresca relacionada con las patologías animales fue suplida por algunos veterinarios que, conscientes del menor nivel científico de los albéitares, intentaron contribuir a su mejora científica. Tal fue el caso de Nicolás Casas de Mendoza³³⁰, que publicó en 1829 el *Manual del albeiter*, una traducción de la obra de James White, o Sampedro Canela³³¹, con su *Novísimo Cabero* en 1840.

Con respecto a la producción bibliográfica de los veterinarios, la temática principal era el estudio de las patologías de ganado equino y bovino, aunque este último fue tratado en menor medida; le seguían en número los manuales destinados a la docencia en la Escuela de Veterinaria, ya que era obligatorio que los catedráticos de la Escuela elaborasen sus propios libros de texto, aunque esto no siempre fue cumplido rigurosamente³³².

³³⁰ Palau Claveras, A. *Bibliografía hispánica de Veterinaria y Equitación...*, p. 63.

³³¹ Palau Claveras, A. *ibid.*, p. 72.

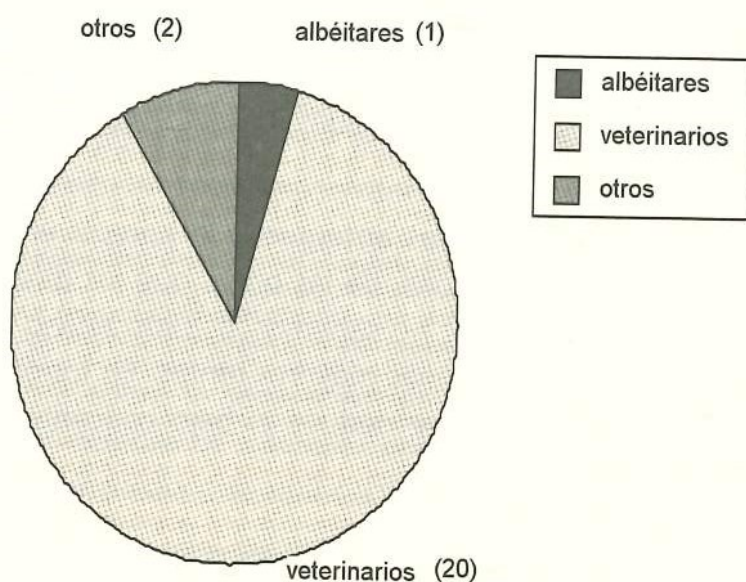
³³² Según la ordenanza de 1827, citada por Llorente y Lázaro, R. *Compendio de Bibliografía de la Veterinaria Española*. Imprenta C. López. Madrid, 1856, pp. 13-14.

TRADUCCIONES

Mención aparte requieren las traducciones, que tuvieron importancia a la hora de implantar los estudios de veterinaria. De hecho, Ruiz Martínez³³³ destaca la obra: *Elementos de Veterinaria* de Malats y Estévez, que se utilizó en Francia para la instrucción de los alumnos.

Según datos obtenidos de Sanz Egaña³³⁴ y Palau Claveras³³⁵, durante el período estudiado se tradujeron 23 obras, principalmente de procedencia francesa aunque también se tradujeron obras de autores alemanes y de un autor inglés. De ellos 17 eran veterinarios y el resto de autores lo conformaban hipiatras, un profesor de historia natural y un médico.

Según Sanz Egaña³³⁶, los traductores de estas 23 obras fueron principalmente veterinarios (14) (ver gráfica 2). Sólo se tradujo una obra por un albéitar y dos de los autores fueron de profesión desconocida (ver anexo E.2).



Gráfica 2.- Obras traducidas (1793-1854)

De todo ello podemos concretar que el período de tiempo estudiado no destacó, precisamente, por su gran producción científica, lo que se debió a la supresión de la prensa y, como relata Fernández Isasmendi³³⁷:

³³³ Ruiz Martínez, C. *Datos para la Historia Veterinaria...*, p. 331.

³³⁴ Sanz Egaña, C. *Historia de la Veterinaria Española...*, pp. 478-480.

³³⁵ Palau Claveras, A. *ibid.*

³³⁶ Sanz Egaña, C. *ibid.*, pp. 478-480.

³³⁷ Fernández Isasmendi, E. *Antigüedad de la veterinaria e Historia del Periodismo...*, p. 50.

“...hasta el libro científico se resintió por las severas restricciones; como lo prueba el no haberse publicado más que una traducción por D. Miguel Gómez, en 1815, y otro de Cussac en 1822,...”.

Sin embargo, desde el año 1822 a 1837, se sucedieron muchos libros; se crea un periódico, *Boletín de Medicina, Cirugía y Farmacia*, destacaron las producciones de Antonio Bobadilla y Carlos Risueño; el libro *Del régimen y gobierno de la cría caballar* (1826) de José Martres; la traducción de Godine sobre higiene en 1829, y los veterinarios Rovira y Bernabeu. Así, el trabajo hasta 1841, en que se preparaba el camino para mayores triunfos, fue de una producción colosal por la numerosa bibliografía formada. Por supuesto, no pueden faltar Nicolás Casas de Mendoza y Guillermo Sampedro Canela³³⁸, a partir de esa fecha y hasta el final del período de nuestro estudio.

Concluyendo en este subapartado, cabe decir que, por lo que respecta a la producción científica de albéitares y veterinarios, tan sólo hemos encontrado algún ejemplo de cooperación en las obras de catedráticos de la Escuela de Veterinaria, cuando se dedican a poner al día el libro de Francisco García Cabero, de modo que, con una presentación muy similar a la que los albéitares utilizaban tradicionalmente, se presentara un texto adaptado a los conocimientos contemporáneos, en cuanto a anatomía, patologías y demás. Este texto tendría gran aceptación pues, desde 1840 (1ª edición) hasta 1882 (5ª edición)³³⁹, se vendió sin problemas.

Buscando en los prólogos de obras anteriores, se aprecia el intento de integrar a veterinarios y albéitares como receptores de las obras que los diferentes autores producen, ya sean albéitares o veterinarios; no sabemos si como reflejo real de una forma de sentir o como empeño en conseguir unas mayores rentas. En todo caso, por las manifestaciones de los autores veterinarios, se deduce el bajo concepto que de los albéitares tenían estos últimos.

Relaciones entre albéitares y veterinarios en la prensa profesional de la época

Lamentablemente, no sería hasta 1845, casi al final del período de estudio, cuando se inicia la prensa profesional veterinaria en España. Esto nos impide tener noticias de primera mano de los acontecimientos anteriores, pero, en todo caso, nos puede ilustrar acerca del estado de la cuestión en aquellos momentos.

De cualquier forma, puede ser interesante reseñar algunas opiniones de los escasos autores que han escrito sobre el tema periodístico, y así por ejemplo, Eugenio Fernández Isasmendi³⁴⁰, director de la “*Medicina Veterinaria*” y furibundo contrincante de Casas y

³³⁸ Fernández Isasmendi, E. *Antigüedad de la veterinaria e Historia del Periodismo...*, p. 56.

³³⁹ Palau Claveras, A. *Bibliografía hispánica de Veterinaria y Equitación...*, p. 72.

³⁴⁰ Fernández Isasmendi, E. *ibid.*, pp. 63-67.

Sampedro, en su capítulo primero, al referirse a Nicolás Casas y los albéitares, opina sobre la convivencia entre albéitares y veterinarios como sigue:

“Nuestra ciencia, que, como dejamos probado, se componía de albeitares unicamente hasta fines del siglo XVIII y principios del XIX, y nada turbó la paz de sus preeminencias y exenciones; y si bien la creacion de la Escuela y con ella alguna docena de veterinarios les llegó a disputar los puestos en los escasos regimientos de caballería y artillería, no fué bastante poco juzgarse preteridos, y siguieron su marcha pacifica, interrumpida solamente por el espíritu rudo de la época que se reflejaba en las contiendas acaloradas que sostenían en las consultas. Sin embargo, aquellos desahogos del momento eran olvidados pronto, porque no luchaban intereses encontrados ni derechos hollados, y la hermandad profesional era un hecho que pocas veces dió lugar á buscar medios excepcionales”.

Una opinión ciertamente alejada de la realidad, como hemos indicado, ya que sí había intereses encontrados y derechos hollados.

La forzada convivencia profesional motivó múltiples discordias que quedaron reflejadas en el periódico profesional de la época: el Boletín de Veterinaria (1845-1859), que nos ha permitido realizar una selección de artículos, en los que quedan reflejados los múltiples episodios acaecidos en la profesión durante esta interesante etapa³⁴¹.

Esta selección se compone de 119 artículos, redactados tanto por albéitares como por veterinarios, siendo los temas tratados: las quejas proferidas por los veterinarios, debidas a la persistencia de los exámenes por pasantía y sus prórrogas; el estado de la profesión; las discusiones sobre la separación del herrado; las acusaciones por intruismo; la reivindicación y defensa de intereses por parte de los albéitares; y, por último, los primeros ensayos de concordia y de unificación profesional, al final de la etapa.

Los artículos dedicados al estado de la profesión y de los estudios veterinarios ocupan el lugar preferente con un número total de 37. Casas dedicó gran número de artículos, a lo largo de toda la vida del Boletín, al “arreglo definitivo de los estudios veterinarios”, a los “planes de estudio” y a aclarar las “atribuciones profesionales de las distintas clases profesionales”.

De ellos, destacamos un amplio artículo³⁴², que contiene el Real Decreto del 19 de Agosto de 1847, firmado por el ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, Nicomedes Pastor Díaz, destinado al arreglo de la enseñanza y, tras el cual, Casas de Mendoza reclama:

³⁴¹ Benito Hernández, M.; Vives Vallés, M.A.; Mañé Seró, M.C.; Barrera Chacón, R. *El Boletín de Veterinaria como reflejo de la discordia entre albéitares y veterinarios*. I Congreso Iberoamericano de Historia de la Veterinaria. Facultad de Veterinaria de Zaragoza. Zaragoza, 1998.

³⁴² Casas de Mendoza, N.; Sampedro Canela, G. *El Boletín de Veterinaria...Bol. 61*, pp: 256-272.

“la necesidad de reformar los estudios veterinarios [...] hecho capital que hacia muchísimo tiempo se conocía en España [...] aunque las naciones extranjeras se adelantaron á la nuestra”.

Las quejas proferidas por la permanencia de los exámenes por pasantía ocupan un segundo lugar, con 29 artículos escritos hasta 1852.

La finalidad de estos exámenes era mejorar el nivel científico de los albéitares-herradores y de albéitares para conseguir, de este modo, la adaptación de estos profesionales a la nueva realidad profesional, mediante la adquisición de los conocimientos suficientes, que serían valorados por un tribunal científico. Posteriormente, se procedería a la prohibición del ejercicio profesional por quienes no estuvieran competentemente autorizados. Sin embargo, a diferencia de otros países, aun establecida ya la Escuela en Madrid, en 1793, se permitió el ejercicio de la Veterinaria a los que seguían este sistema por pasantía. Esto motivó gran número de quejas como las expresadas por Casas en un buen número de artículos como éste que tacha este examen de incompleto pues

“es capaz de juzgar la suficiencia de un candidato en el tiempo de media ó una hora, sea de un día solo, sean dos ó tres...”³⁴³

y, además, se carecía de libros para realizar dichos exámenes:

“Lástima dá ver presentarse á exámen jóvenes despejados, que hubieran podido ser buenos profesores, pero que no tienen mas nociones que las que han podido adquirir por aquellos libros. Lastimoso el oírles no sabían la existencia de obras mas modernas, porque sus maestros no se lo dijeron...”³⁴⁴

Esta situación se prolongaría hasta que se crearan las Escuelas de Zaragoza y Córdoba y, según el artículo 22 del Real Decreto del 19 de Agosto de 1847, seguirían examinándose en las subdelegaciones hasta el 1º de octubre de 1848. Aun así, el número de Escuelas seguía siendo insuficiente para la demanda de veterinarios, por ello, el Ministerio de Fomento decidió, en 1852, la creación de una nueva Escuela de Veterinaria en León para suplir esa deficiencia.

Esta decisión de crear una nueva Escuela fue apoyada por Casas pues

“el restablecimiento de los exámenes por pasantía perjudicaría á los veterinarios y á los albéitares.”³⁴⁵

Pero estos exámenes se prolongarían hasta el 1 de Octubre de 1850 (Real Orden de Agosto de 1850)³⁴⁶, para aquellos que aún no cumplieron “la edad señalada en las antiguas ordenanzas de veterinaria” y sus consecuencias perduraron durante un largo

³⁴³ Casas de Mendoza, N.; Sampedro Canela, G. *El Boletín de Veterinaria...* Bol. 56, p. 178.

³⁴⁴ Casas de Mendoza, N.; Sampedro Canela, G. *ibid.* Bol. 52, p. 114.

³⁴⁵ Casas de Mendoza, N.; Sampedro Canela, G. *ibid.* Bol. 189, p. 134.

³⁴⁶ Casas de Mendoza, N.; Sampedro Canela, G. *ibid.* Bol. 137, pp. 257-258.

período de tiempo, como evidencia Casas³⁴⁷, pues revela el escaso número de veterinarios que habían pasado por la Escuela: tan sólo una quinta parte del total y

“el resto procede de los llamados por pasantía [...] por descuido, negligencia, apatía é indiferencia de los dedicados á su ejercicio.”

Las opiniones de los albéitares quedan reflejadas en 20 artículos concentrados, principalmente, en el tomo IX del Boletín.

Si bien las suscripciones de los albéitares eran necesarias para la continuación de la publicación del Boletín³⁴⁸, la albeitería era objeto de crítica en numerosos artículos. Ante este “acorrallamiento” por parte de los veterinarios hacia quienes eran considerados “raquíuticos veterinarios”³⁴⁹, les retan y les acusan de falta de práctica

“por esto no nos cansaremos de repetir que en los destinos dados por oposicion deberian contrincar los albéitares.”

La albeitería se autodenomina “abatida y hasta cierto punto engañada”³⁵⁰ y no desiste en proclamar el continuo acoso recibido por los veterinarios.

En su defensa, los albéitares hacen referencia a la grandeza de la época dorada de la albeitería y citan a La Reina, Cabero... y, aunque admiten la “bajeza” de algunos albéitares, se defienden alegando³⁵¹:

“hay algunos cuyas cabezas se han llenado de canas en el estudio, observacion y práctica de su facultad, á la que han dado mas honor que algunos que quieren darse tono, con alaracas y frases estudiadas, á la manera que aquellos filósofos que tratan de confundir la ciencia filosófica, con argumentos engalanados y pomposos, pero sofísticos.”

Con respecto a la separación del herrado, encontramos 17 artículos.

La “cuestión del herrado” fue ampliamente tratada en el Boletín y desató una áspera polémica pues la recién creada veterinaria demandaba la separación del herrado en bien del

“decoro y prosperidad de la profesion y de la ciencia [...] hasta convendria segregar de la enseñanza de la facultad.”

Y llaman a los herradores³⁵²:

³⁴⁷ Casas de Mendoza, N.; Sampedro Canela, G. *El Boletín de Veterinaria...* Bol. 329, p. 66.

³⁴⁸ Casas de Mendoza, N.; Sampedro Canela, G. *ibid.* Bol. 54, p. 147.

³⁴⁹ Badía, J. Artículo extraído de: *El Boletín de Veterinaria...* Bol. 231 (1853), pp. 239-240.

³⁵⁰ Badía, J. *ibid.*

³⁵¹ Sanz, M. Artículo extraído de: *El Boletín de Veterinaria...* Bol. 236 (1853), p. 317.

³⁵² Briones et al. Artículo extraído de: *El Boletín de Veterinaria...* Bol. 296 (1855), p. 119.

“Apóstoles de la herradura que únicamente la defienden con una intención premeditada de causar trastornos, con prevención sistemática hacia determinados sujetos, ó bien á falta de capacidad con que saber apreciar las bellezas mayores utilidades y estension de una ciencia que nunca poseyeron.”

Esta situación motivó la indignación de gran número de herradores quienes aludían que era imposible la desmembración del herrado y se defienden alegando que deben dar todos los servicios para subsistir, sin ser humillante para el veterinario, tal otras prácticas como³⁵³

“la administración de lavativas, vegigatorios, limpieza de heridas y demas cosas que humillan y desdoran mas que el herrado” y que, no por ello, caerían en el intrusismo, como sí ocurría “con los albéitares, con respecto al que no sabe ejercer este arte.”

El intrusismo, que, tal como nos relata Ávila³⁵⁴, había sido atacado por diferentes frentes, se desató en este periodo como consecuencia de las diferentes clases profesionales, cuyas atribuciones aún no estaban perfectamente claras. Aunque son muy variadas las alusiones que al intrusismo se refieren a lo largo de todo el Boletín, el número de artículos dedicados exclusivamente a este tema, se reducen a 11.

En una época en la que se necesitaba regularizar el estudio, tanto en las Escuelas como a los que se examinaban por pasantía, en la que existía un amplio abanico de clases profesionales y en la que, además, existía usurpación de títulos³⁵⁵, era difícil para los labradores y ganaderos diferenciarlos y, aún más, distinguir las atribuciones y tareas que podían realizar. Esto favorecía el intrusismo y desató la persecución por parte de la clase veterinaria. Aun así, el intrusismo no fue tan perseguido por el ministro de Instrucción Pública como en medicina, cirugía y en farmacia³⁵⁶. Por esto, Casas lo denuncia en uno de sus artículos y se pregunta³⁵⁷:

“¿Qué delito habrá cometido la veterinaria cuando nadie se acuerda de ella? ¿Cuál será la causa de que en el ministerio de la Gobernacion hayan tenido tan presente á la medicina, cirugía y farmacia y tan olvidada á la veterinaria? ¿Los intrusos en esta ciencia no pueden acarrear los mismos perjuicios que en aquellas?”

Y solicita, para erradicar este intrusismo, ocho “concesiones”³⁵⁸:

1. Exigirles una multa a los “infractores”.

³⁵³ Briones et al. *ibid*, Bol. 296 (1855), p. 125.

³⁵⁴ Ávila, C.M. En su Tesis *Historia de la Albeitería y Veterinaria Alicantina*, se refiere a las disposiciones dictadas en contra del intrusismo por parte de gremios, Protoalbeiterato y sus subdelegaciones y los propios municipios, pp. 62-67.

³⁵⁵ Casas de Mendoza, N.; Sampedro Canela, G. *El Boletín de Veterinaria...* Bol. 52, pp. 129-132.

³⁵⁶ Casas de Mendoza, N.; Sampedro Canela, G. *ibid*. Bol. 48, pp. 49-51.

³⁵⁷ Casas de Mendoza, N.; Sampedro Canela, G. *ibid*. Bol. 48, p. 50.

³⁵⁸ Casas de Mendoza, N.; Sampedro Canela, G. *ibid*, Bol. 48, pp. 51-52.

2. Impedir que continúen con el forjado y herrado en caballería.
3. La denuncia por parte de los ayuntamientos de cualquier modo de intrusismo.
4. El cierre de los establecimientos de los "infractores de la ley".
5. Que los subdelegados "cumplan sus deberes".
6. Que haya un subdelegado en cada cabeza de partido para atender estos "menesteres de denuncia".
7. Que "cesen de ser tribunales de examen".
8. Que "el Boletín sea utilizado para ofertar las vacantes de los distintos partidos".

Casas finalizó este escrito exigiendo que la persecución de intrusos fuera igualada a la de medicina humana y amenaza con la frase:

"haremos ver la diferencia que hay entre las palabras y los hechos, y entonces descorreremos el velo con que se ha tratado cubrir los progresos de tan útil cuan indispensable ciencia..."

Con una gran diferencia en su número, aparecen únicamente 5 artículos con los primeros intentos de concordia y de unificación profesional, encontrados en los tomos que salieron a la luz desde 1855 a 1857.

Ante esta época de profundos cambios, de innumerables competencias entre las distintas clases profesionales, cuyos cometidos aún no estaban perfectamente claros ni conocidos por los ganaderos, ante la cada vez mejor preparación científica y práctica de los nuevos veterinarios, los albéitares van adaptándose a esta nueva realidad laboral y social y solicitan un trato más respetable por parte del resto del colectivo veterinario. Algunos albéitares, como Silvestre Merchan Porrás, en 1855, proclaman la necesidad de unificación de todos los profesionales, siguiendo el modelo de³⁵⁹

"medicina humana, que todos los mas guardan la delicadeza debida en su profesion y asi vale; nada de bajezas ni sumision, pero que se dé lo que merezcamos por el trabajo que cada uno emplee, que es muy justo y justísimo, y no permitir que se nos trate con desprecio, como está sucediendo en bastantes pueblos con muchos profesores, por la desunion que hay entre ellos".

La opinión de la redacción del Boletín, de la mano de Casas de Mendoza, es también moderadora y a favor de la reconciliación entre ambas clases, como podemos ver en la contestación al artículo precedente³⁶⁰:

"Nada mas justo que la union que se propone y nada podria hacer se consiguiera lo que todos ansiamos que la buena y sensata armonía entre

³⁵⁹ Casas de Mendoza, N.; Sampedro Canela, G. *El Boletín de Veterinaria...* Bol. 302, p. 215.

³⁶⁰ Casas de Mendoza, N.; Sampedro Canela, G. *ibid.* Bol. 302, p. 216.

cuantos ejercen la medicina veterinaria... Si así opinaran y obraran todos los profesores, si no hubiera más que un modo unánime de pensar en el ejercicio de la ciencia, en tal caso solo decidirían de la suerte y clientela los conocimientos que en la ciencia poseyeran, el carácter del profesor y demás cosas que tanto influjo tienen en la sociedad”.

Finalmente, cabe reseñar la opinión que de los albéitares manifiestan Casas y Sampedro³⁶¹, acerca de la consideración que la generalidad de albéitares les merece:

“Si como es innegable, hay muchos profesores de los de pasantía que poseen una regular instrucción capaz de equipararlos con los de colegio, de los cuales tengo el placer de conocer á varios, debemos aplaudir su asiduidad, su amor al estudio, y por ello tributarlos los elogios que merecen; pero estas son particularidades, escepciones de la regla general; por otra parte es preciso confesar que el deseo de saber hace algunos años se estiende prodigiosamente, como así lo justifican las inmensas obras que de todas materias se están continuamente publicando; de este deseo, como es natural, participan los profesores de Veterinaria, sean de colegio ó de pasantía, así es que en la actualidad se encuentran muchos entre estos últimos dotados de una instrucción más que mediana, lo que además de á su aplicación debe atribuirse á que no pocos poseen nociones de algunos ramos peculiares á la enseñanza secundaria: pero en cambio hay un número en extremo crecido que indolentes y sordos al llamamiento que continuamente se les hace tanto con las diferentes obras publicadas como por otros diversos medios, para que se instruyan y con conocimientos y principios fijos ejerzan su facultad, permanecen estraños á las nuevas ideas y miran con una total indiferencia cuanto á su ilustración conducirles pueda”.

Relaciones entre albéitares y veterinarios en la Sociedad de Socorros Mutuos

La Sociedad Veterinaria de Socorros Mutuos, corporación surgida de la iniciativa de los veterinarios, ha sido estudiada en cuanto a sus orígenes, desarrollo y final por Vives Vallés *et al.*³⁶² en un extenso trabajo que nos sirve para dilucidar de una cierta manera las relaciones entre veterinarios y albéitares a través, igualmente, del Boletín Oficial de Veterinaria, ya que éste era el diario oficial de dicha corporación, como así reza en su portada.

³⁶¹ Casas de Mendoza, N.; Sampedro Canela, G. *ibid.* Bol. 1, pp. 5-8.

³⁶² Vives Vallés, M.A.; Mañé Seró, M.C.; Higuera Cavero, M.T. *El primer ensayo corporativo de previsión social...*, en la cual se puede encontrar toda su historia.

Si bien los primeros datos en cuanto a la organización de asociaciones de previsión benéfica, debemos buscarlos en los gremios de albéitares³⁶³, tal y como era común en gran cantidad de gremios diferentes, la Sociedad Veterinaria de Socorros Mutuos se iniciaría bien entrado el siglo XIX, como imitación de la Sociedad Médica de Socorros Mutuos, entidad idéntica que agrupaba a médicos, cirujanos y farmacéuticos, de la que los veterinarios inicialmente fueron excluidos por el ejercicio del herrado, fundamentalmente.

Por esta razón, Carlos Risueño, a finales de 1839, parece que encarga a Casas y a Estarrona el estudio de unos reglamentos a partir de la sociedad médica citada y promueve la creación de la Sociedad Veterinaria de Socorros Mutuos para todos los veterinarios del país, albéitares y albéitares-herradores que voluntariamente quisieran adscribirse.

Cabe destacar que una vez más se trata de una iniciativa de los veterinarios, más concretamente de los catedráticos de la Escuela de Madrid, que hacen extensiva a los albéitares. De nuevo, es una relación unidireccional que pretende integrar a éstos. Si bien la opinión más extendida era la de no contar con más de 200 veterinarios en el país hacia 1842, sabemos por Vital Ruiberriz que el número de licenciados en veterinaria por la Escuela de Madrid fue de alrededor de 400, número al que había que restar las bajas habidas desde que se comienzan a licenciar veterinarios, incluidas las de la guerra de la Independencia; así sabemos que en octubre de 1842 hay más de 250 afiliados y dos años más tarde 500, con lo cual, es obvio el interés que suscitó entre los albéitares. Por ello, es razonable pensar que el interés de los veterinarios por que se afiliaran los albéitares podría ser puramente crematístico, ya que las suscripciones del Boletín de Veterinaria nunca pasaron de 200.

Quizá esta misma idea fue lo que llevó a Fernández Isasmendi³⁶⁴ a afirmar que

“el Boletín de los Sres. Casas y San Pedro, más que un espíritu de ciencia, le inspiró un fin bancario para asegurar la subsistencia de las viudas de los señores albéitares y la inutilización de éstos.”

Del estudio de las vicisitudes de la Sociedad de Socorros Mutuos, sabemos que fueron socios todos los profesores de la Escuela de Madrid, la mayoría de veterinarios y mariscales y un gran número de albéitares.

La sociedad tendría diversas vicisitudes, todas derivadas de la tesorería, que originarían sucesivas reformas del reglamento y de las normativas de modo que, a partir de mayo de 1847, incluye la exclusión absoluta de meros herradores y castradores, que antes no se consignaba. De igual modo, se puede inferir de los diferentes escritos consignados en el Boletín de Veterinaria, que esta iniciativa no arraigó en todos los que podrían haber utilizado los servicios de esta sociedad, ya fuera por desconfianza hacia

³⁶³ Dualde Pérez, V. En su libro *Historia de la Albeitería Valenciana* aporta numerosos datos en ese sentido.

³⁶⁴ Fernández Isasmendi, E. *Antigüedad de la veterinaria e Historia del Periodismo...*, p. 65.

los resultados o por diversos problemas profesionales, a pesar de que por parte de la sociedad se denominaba "profesores" tanto a albéitares como a veterinarios.

La Sociedad Veterinaria de Socorros Mutuos desaparecería en 1859 por inanición, ya que el número de socios decreció constantemente hasta hacer inviable su existencia, disolviéndose cuando quedaban sólo 270 socios, siendo para dichas fechas más de 8.000 albéitares, herradores y veterinarios censados en el país.

Casas, en alguno de los últimos escritos publicados en el Boletín, achacaría la escasa afiliación al desconocimiento de una buena parte de los albéitares acerca de la existencia de la sociedad, y al descrédito perseguido por algunos sectores profesionales.

Por todo ello, podremos ver, una vez más, los intentos de acercarse los veterinarios a los albéitares y no al revés, si bien, en este caso, las razones pudieron ser exclusivamente económicas.

COROLARIO

A modo de resumen de este apartado referido a las relaciones de cooperación o de pugna profesional que se pueden observar en los aspectos concretos estudiados, podemos decir que no se aprecia una integración entre veterinarios y albéitares. Antes bien, la albeitería continúa con su discurrir de siglos en una línea empírica, con escasa producción científica y sin adherirse a las frecuentes iniciativas que los veterinarios mostrarían continuamente. Por el contrario, los veterinarios intentaron, sin conseguirlo, mejorar la albeitería e integrar a sus profesionales constantemente a través de una política profesional no excluyente, que tan sólo mostraría sus problemas a través de la prensa profesional y por motivaciones competitivas en el nicho ecológico que representaba el quehacer profesional para unos y otros, que se mostraría indistinguible por el normal usuario y cuyas prerrogativas los albéitares se negarían a abandonar.

Por todo ello, volvemos a tener presente la necesidad que el veterinario tendría de acabar con la albeitería como única posibilidad de obtener un futuro libre de amenazas.

Concluyendo este apartado, podemos apreciar que las características del veterinario eran notoriamente diferentes a las del albéitar, ya que el tipo predominante de este último se correspondía con el de un profesional socialmente necesario para el desarrollo de la comunidad, formado muy rudimentariamente con conocimientos fundamentalmente empíricos, pues, salvo una ínfima minoría, no solía ser sujeto dado al estudio y cuya posición social era pareja pero por detrás del boticario y cirujano, si bien en dependencia del receptor de sus servicios (nobleza, ejército, etc.), lo que muy a menudo emparejaba prestigio con estudio, publicación de libros, etc. Esta tendencia sería uniforme a lo largo de los siglos de permanencia de la albeitería, incluido nuestro período de estudio.

La irrupción de un nuevo veterinario, formado en la Escuela de Madrid con un mayor bagaje de conocimientos progresivamente actualizados y con preferencia para ocupar los mejores puestos, no originó una mayor aceptación por parte de la sociedad o una mayor consideración, por lo cual la albeitería inicialmente no había de sentirse amena-

zada. Solamente la falta de reconocimiento social en forma de diferenciación profesional con respecto a los albéitaros, unida a la mayor facilidad de captar y adecuar sus conocimientos, originaría la reacción que llevó a los veterinarios a forzar el final de la albeitería por medio de la eliminación de los títulos de albeitería. A nuestro entender, para un albéitar ejerciente a mitad del siglo XIX, nunca le significó excesiva molestia ni social ni económicamente el que hubiera veterinarios ejercientes, ya que la sociedad y el mercado de trabajo no los reconocería hasta mucho más tarde.

A MODO DE CONCLUSIONES

En este primer contacto con la historia de la Veterinaria, hemos tenido la satisfacción de descubrir algo "nuevo", y, aunque comprendemos que las ciencias, referidas a nuestro presente, son sin duda importantes, hemos tomado conciencia acerca del imperdable fallo de la pérdida de las perspectivas generales humanas.

Este periodo que hemos estudiado y del que nos interesaba especialmente por qué desapareció una actividad profesional con varios siglos de existencia y con una organización propia: la albeitería y por qué nació una nueva actividad profesional, la Veterinaria, cabe decir que, en contra de lo afirmado hasta la fecha, podemos concluir que las verdaderas causas del nacimiento de la nueva Veterinaria, a partir de la creación de la Real Escuela de Veterinaria de Madrid, no tuvieron que ver directamente con la idea de mejorar la albeitería, sino con la necesidad de disponer de técnicos bien cualificados para el ejército como parte de una línea de actuación política, según la tendencia europea en vigor durante la Ilustración, que propugnaba el fortalecimiento del Estado centralista borbónico mediante el reforzamiento del ejército, entre otras medidas tomadas para satisfacer los objetivos políticos y sociales de los reyes Borbones del momento.

De las iniciativas tomadas por el Gobierno a partir de la creación de la Real Escuela de Veterinaria de Madrid, no se infiere plan alguno para facilitar la predominancia paulatina de la Veterinaria sobre la albeitería. Antes bien, la albeitería sólo desapareció al eliminarse los exámenes por pasantía y la obtención de títulos, con lo cual, la desaparición paulatina de los albéitares fue un hecho que acabó con la albeitería.

Consideramos que las causas de desaparición de la albeitería son debidas a la presión ejercida por las figuras de la Veterinaria de la época, en especial los catedráticos de la Escuela de Madrid, al enfrentar un profesional formado académicamente en un centro de enseñanza reglada, experto en medicina de varias especies y no sólo en équidos, que progresivamente iría ganando competencias sanitarias y zootécnicas para hacerse socialmente más útil frente al albéitar, anclado exclusivamente en la medicina de los équidos. En todo caso, es preciso resaltar que esta visión de las posibilidades reales del trabajo del veterinario a mitad del siglo XIX, con toda certeza no sería apreciada por la predominante sociedad rural española hasta bien entrado el siglo XX.

Por todo ello, cabe concluir que fue la Veterinaria quien acabó con la albeitería, gracias a los privilegios que el veterinario podía conseguir en la obtención de plazas en la administración frente al albéitar, con lo cual, los veterinarios consiguieron ser un grupo de presión para la defensa de sus intereses, mientras que los albéitares no dispusieron de personalidades representativas.

Cuando quisimos llegar más allá de la relación entre albéitares y veterinarios, determinando las relaciones, estableciendo la cooperación o la pugna entre las distintas ramas que abrazaba la tipología profesional (herradores, albéitares-herradores, veterinarios de primera clase y de segunda...) y conocer en definitiva su implantación social e imbricación en su tiempo; estamos de acuerdo con Sanz Egaña ya que en el período considerado no hubo superposición ni yuxtaposición, ni siquiera conjunción entre albeitería y veterinaria. Sí debemos matizar por cuanto la Veterinaria, a partir de la Escuela de

Madrid, siempre trató de ser integradora con la albeitería, hecho éste en absoluto comprendido por la misma, ya fuera por falta de información de los albéitaros o porque la minoría que siempre representó la Veterinaria en el período considerado no significó una molestia notoria para el común de los albéitaros ejercientes, para quien un veterinario no dejaba de ser un foco puntual de competencia al mismo nivel que el resto de múltiples categorías de profesionales en lista.

De igual forma, la falta de reconocimiento de la sociedad hacia la nueva titulación originó que las relaciones, lejos de ser de cooperación, fueran de pugna, al ser tratados como iguales, excepción hecha de los cargos que requerían de la titulación de veterinario para ser ejercidos. En todo caso, el papel del veterinario, diferente al albéitar, continuaría sin grandes cambios hasta el siglo XX, por lo cual, la necesidad social de la profesión de albéitar se mantendría sin notorias alteraciones prácticamente desde la baja edad media hasta el final del siglo XIX.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Aganzo Salido, F. 1997

Los orígenes del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valencia y sus avatares hasta el año 1936.

En: Libro del I Centenario del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Valencia, pp. 27-50.

Colegio Oficial de Veterinarios de Valencia.

Valencia.

2. Albarracín Teulón, A. 1988

Las ciencias biomédicas en España, de 1800 a 1936.

En: Sánchez Ron, J.M. Ed. Ciencia y Sociedad en España, pp. 143-155.

El Arquero.

Madrid.

3. Albi Romero, G. 1982

El Protomedicato en la España ilustrada (Catálogo de Documentos del Archivo General de Simancas).

Acta Histórico-Médica Vallisoletana XV.

Universidad de Valladolid. Secretariado de Publicaciones.

Valladolid.

4. Álvarez de Morales, A. 1985

La Ilustración y la reforma de la Universidad en la España del siglo XVIII.

Pegaso.

Madrid.

5. Aróstegui Sánchez, J.; Bahamonde Magro, A.; Ferrer Benimeli, J.A.; Pérez Garzón, J.S.; Toro, J.; Tuñón de Lara, M. 1992

De la crisis del Antiguo Régimen hasta la crisis de la Monarquía (1917). Vol. V. En: Prado, J.M. Ed. Historia de España, pp. 106-129.

Plaza & Janés.

Barcelona.

6. Artola Gallego, M. 1972

Cultura del Romanticismo.

En: Laín Entralgo, P. Ed. Historia Universal de la Medicina. T.V, pp. 153-163.

Salvat.

Barcelona.

7. Artola Gallego, M. 1978

Antiguo Régimen y revolución liberal.

Ariel.

Barcelona.

8. Astrain Gallart, M. 1996

Barberos, cirujanos y gente de mar. La sanidad naval y la profesión quirúrgica en la España Ilustrada.

Ministerio de Defensa.

Madrid.

9. Ávila Alexancre, C.M. 2001

Historia de la albeitería y Veterinaria Alicantina. Tesis Doctoral.

Universidad de Murcia.

Murcia.

10. Batllori, M. et al. 1987

La época de la Ilustración. Vol. I. El estado y la cultura (1759-1808).

En: Abellán García, J.L. Ed. Historia crítica del pensamiento español. Vol. III, pp. 378-390.

Espasa-Calpe.

Madrid.

11. Benito Hernández, M.; Vives Vallés, M.A.; Mañé Seró, M.C.; Barrera Chacón, R. 1998

Albéitares y/o veterinarios en los primeros censos poblacionales de España.

I Congreso Iberoamericano de Historia de la Veterinaria.

Facultad de Veterinaria de Zaragoza.

Zaragoza.

12. Benito Hernández, M.; Vives Vallés, M.A.; Mañé Seró, M.C.; Barrera Chacón, R. 1998

El Boletín de Veterinaria como reflejo de la discordia entre albéitares y veterinarios.

I Congreso Iberoamericano de Historia de la Veterinaria.

Facultad de Veterinaria de Zaragoza.

Zaragoza.

13. Burckhardt, A. 1992

About the Periodisation of History of Veterinary Medicine.

25 International Congress of History of Veterinary Medicine.

Ankara.

14. Calvo, F. 1992

Edición facsímil del diálogo del arte de herrar entre el maestro Fernando Calvo y el discípulo de este arte.

Asociación de Veterinarios Especialistas en Anestesia y Cirugía Equina (AVECAE).

Zaragoza.

15. Carr, R. 1990

España 1808-1975.

Ariel.

Barcelona.

16. Casas de Mendoza, N.; Sampedro Canela, G. 1845-1859

El Boletín de Veterinaria. Periódico oficial de la Sociedad Veterinaria de Socorros Mutuos. Vol. I-XV.

Imprenta del Colegio de Sordomudos y Ciegos.

Madrid.

17. Castaño, M.; Pérez García, J.M.; Ballesteros, C. 1997

"The beginnings of veterinary schools in Spain". En Mathijssen, A. Ed. *The origins of veterinary schools in Europe. A comparative view*, pp. 54-58.

Veterinair Historisch Genootschap.

Utrecht.

18. Castellá Bertrán, E. 1976

Veterinaria y dinámica histórica.

Revista de Nutrición Animal, 2: 57-82.

19. Comisión de Estadística General del Reino 1858

Censo de la población de España, según el recuento verificado en 21 de Mayo de 1857.

Madrid.

20. Cordero del Campillo, M. 1983

La Universidad de León: de la Escuela de Veterinaria a la Universidad.

Everest.

León.

21. Cordero del Campillo, M. 1996

"Los nombres hispánicos de la veterinaria." En: Cordero del Campillo, M.; Márquez, M.A.; Madariaga de la Campa, B. Eds. *Albeyería, Mariscalía y Veterinaria (Orígenes y perspectiva literaria)*, pp. 15-58.

Universidad de León.

León.

22. Chamorro, C. 1985

Historia de la enseñanza de la anatomía en la Escuela-Facultad de Veterinaria de León.

Terapéutica y Veterinaria, 67: 35-44.

23. De Rus, A. 1786

Guía Veterinaria Original. T. I.

Imprenta Real.

Madrid.

24. De Rus, F. 1789

Memoria de Albeytería en que se responde a las preguntas que hace el Militar Supremo.
Imprenta Real.

Madrid.

25. Díez Rodríguez, F. 1980

Prensa agraria en la España de la Ilustración. El Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos (1797-1808).

Servicio de Publicaciones Agrarias. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Madrid.

26. Dualde Pérez, V. 1985

Datos sobre Albeytería en el Reino de Valencia.

Terapéutica y Veterinaria, 65: 33-39.

27. Dualde Pérez, V. 1992

La iguala de los albeytares en la provincia de Castellón durante el s. XVIII.

Veterinaria Comunidad Valenciana, 10: 7-8.

28. Dualde Pérez, V. 1993

Los sueldos de los albeytares de la provincia de Castellón en los siglos XIV y XV.

Veterinaria Comunidad Valenciana, 18: 11-12.

29. Dualde Pérez, V. 1997a

Albeytería y Veterinaria: más de cincuenta años de lamentable e injusta competencia.

Conferencia pronunciada el día 18 de Octubre de 1997 en la Facultad de Veterinaria de Zaragoza con motivo de las Bodas de Oro de la promoción 1942-1947.

Zaragoza.

30. Dualde Pérez, V. 1997b

"Los gremios valencianos de albéitares. Antecedentes históricos de los Colegios Veterinarios."

En: *Libro del I Centenario del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Valencia*, pp 13-26.

Colegio Oficial de Veterinarios de Valencia.

Valencia.

31. Dualde Pérez, V. 1997c

Historia de la Albeytería Valenciana.

Ayuntamiento de Valencia.

Valencia.

32. Espejo del Rosal, R. 1880

El indispensable á los veterinarios y albéitares.

Imprenta M. Minuesa.

Madrid.

33. Fernández Isasmendi, E. 1885

Colección legislativa de veterinaria civil, militar, ganadería, cría caballar, paradas y agricultura.

Imprenta José Perales y Martínez.

Madrid.

34. Fernández Isasmendi, E. 1892

Antigüedad de la veterinaria é historia del periodismo de esta ciencia.

Bailly-Baillièrre e Hijos.

Madrid.

35. Furet, F.; Baczko, B.; Boutry, P.; Cosmacini, G.; Givone, S.; Michaud, S.; Haupt, H.-G.; Pollard, S.; Reboul-Scherrer, F. 1995

El hombre romántico.

Alianza.

Madrid.

36. García Alfonso, C. 1950

Evolución de la veterinaria española.

Noticias Neosán, 50: 7-11.

37. García España, E. 1992

Godoy: el censo de 1797 y otras realizaciones estadísticas.

I.N.E. Artes gráficas.

Madrid.

38. García España, E.; Molinié Bertrand, A. 1985

Censo Corona de Castilla de 1591. Estudios: Vecindarios.

I.N.E. Artes gráficas.

Madrid.

39. García España, E.; Molinié Bertrand, A. 1986

Censo Corona de Castilla de 1591. Estudios: Estudio analítico.

I.N.E. Artes gráficas.

Madrid.

40. Gonzalez, F. 1818

Memoria del ganado vacuno destinado a la agricultura y comercio.

Imprenta de Heras.

Zaragoza.

41. González Álvarez, R. 1965

La veterinaria. Crítica de una profesión.

Laboratorios SYVA.

León.

42. González Blasco, P.; Jiménez Blanco, J.; López Piñero, J.M. 1979

Historia y sociología de la ciencia en España.

Alianza.

Madrid.

43. Herrero Rojo, M. 1990

La Veterinaria en la antigüedad. Creación del Real Tribunal del Protoalbeiterato de Castilla.

Junta de Castilla y León.

Valladolid.

44. Higuera Cavero, M.T. 1988

Historia de la anestesia veterinaria en España durante el siglo XIX. Tesis de Licenciatura.

Universidad de Zaragoza.

Zaragoza.

45. Higuera Cavero, M.T. 1994

Aportaciones al estudio de la prensa profesional veterinaria en España: el Boletín de Veterinaria, primer periódico profesional. Tesis Doctoral.

Universidad de Zaragoza.

Zaragoza.

46. Iborra, P. 1987

"Memoria sobre la institución del Real Protomedicato." En: Riera Palmero, J.; Granda Jueas, J. Eds. *Historia del Protomedicato en España (1477-1822)*, pp. 17-285.

Acta Histórico-Médica Vallisoletana XXIV.

Universidad de Valladolid Secretariado de Publicaciones.

Valladolid.

47. Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.) 1987

Censo de 1787 Floridablanca. Tomos I-VI.

I.N.E. Artes gráficas.

Madrid.

48. Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.) 1992

Censo de la población de España de el año de 1797 Godoy.

I.N.E. Artes gráficas.

Madrid.

49. Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.) 1995

Censo de Campoflorido 1712. Vecindario General de España. Manuscritos. Tomo I.
I.N.E. Artes gráficas.

Madrid.

50. Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.) 1998

Censo de Campoflorido 1712. Vecindario General de España. Complementos e índices.
Tomo II.

I.N.E. Artes gráficas.

Madrid.

51. Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.) 1994-1998

Censo de población de la Corona de Castilla Marqués de la Ensenada 1752. Tomos I-IV.

I.N.E. Artes gráficas.

Madrid.

52. Jiménez, J. 1947

Veterinaria. Lección inaugural del curso 1947-48.

Universidad de Zaragoza.

Zaragoza.

53. Jordi González, R. 1980

Precauciones para proteger al ganado de España de una epidemia registrada en Francia.
Año 1732.

Boletín de la Real Academia de Farmacia, 1974, pp. 43-47.

Terapéutica y Veterinaria, 49: 39-44.

54. Junta General de Estadística 1863

Censo de la población de España, según el recuento verificado en 25 de Diciembre de 1860.

Imprenta Nacional.

Madrid.

55. Juretschke, H. et al. 1989

"La época del Romanticismo (1808-1874). Vol. I. Orígenes, filosofía y ciencias." En:
Abellán García, J.L. Ed. *Historia crítica del pensamiento español.* Vol. IV, pp. 495-505.

Espasa-Calpe.

Madrid.

56. Lafuente, A.; Puerto, J.; Calleja, M.C. 1988

"Los profesionales de la sanidad tras su identidad en la Ilustración Española." En:
Sánchez Ron, J.M. Ed. *Ciencia y sociedad en España,* pp. 71-92.

El Arquero.

Madrid.

57. Lapras, M. 1997

"Lyon, the cradle of veterinary training and of veterinary sciences." En Mathijsen, A. Ed. *The origins of veterinary schools in Europe. A comparative view*, pp. 8-12.

Veterinair Historisch Genootschap.

Utrecht.

58. Leonart Roca, F. 1972

¿Cuánto dinero ganaban los veterinarios en el siglo XVIII?

Terapéutica y Veterinaria, 15: 48-54.

59. Leonart Roca, F. 1974a

Joseph. Thomás Vergés, insigne Albeytar ilerdense promovido a Cirujano en 1754 por aclamación popular.

Terapéutica y Veterinaria, 24: 114-121.

60. Leonart Roca, F. 1974b

Aspectos económicos inéditos de la veterinaria española del s. XVIII. Parte 1ª.

Terapéutica y Veterinaria, 26: 232-243.

61. Leonart Roca, F. 1974c

Aspectos económicos inéditos de la veterinaria española del s. XVIII. Parte 2ª.

Terapéutica y Veterinaria, 27: 294-306.

62. Leonart Roca, F. 1975

Noticia sobre los Herradores-Albeytares de las Reales Caballerizas y Examinadores de todos los Reynos.

Terapéutica y Veterinaria, 29: 141-149.

63. Leonart Roca, F. 1976

Noticia de algunos médicos y cirujanos que trataron de veterinaria en sus obras.

Terapéutica y Veterinaria, 33: 50-60.

64. Leonart Roca, F. 1984

Los pioneros de la veterinaria rural en el siglo XIX.

Terapéutica y Veterinaria, 63: 33-40.

65. Llorente y Lázaro, R. 1856

Compendio de bibliografía de la Veterinaria Española.

Imprenta C. López.

Madrid.

66. Lochmann, E.-H. 1966

¿Por qué una Historia de la Veterinaria?

Panorama Veterinario, 7-8: 329-333.

67. López Piñero, J.M.; Terrada Ferrandis, M.L. 1980

"Las etapas históricas del periodismo médico en España. Estudio bibliométrico." En: Albarracín Teulón, A.; López Piñero, J.M.; Sanchez Granjel, L. Eds. *Medicina e Historia*. Complutense.

Madrid.

68. López Piñero, J.M.; Navarro Brotons, V.; Portela Marco, E. 1989

La revolución científica.

Historia 16, 6.

Madrid.

69. Madariaga de la Campa, B. 1996

"Los veterinarios en la literatura." En Cordero del Campillo, M.; Márquez, M.A.; Madariaga de la Campa, B. Eds. *Albeyería, Mariscalía y Veterinaria (Orígenes y perspectiva literaria)*, pp. 179-265.

Universidad de León.

León.

70. Malats, S. 1793a

Elementos de Veterinaria que se han de enseñar a los alumnos del Real Colegio de Veterinaria de Madrid.

Imprenta de Benito Cano.

Madrid.

71. Malats, S. 1793b

Nuevas observaciones físicas concernientes a la economía rural, cría, conservación y aumento del ganado caballar, con varios puntos interesantes a la salud pública.

Imprenta de Manuel González.

Madrid.

72. Marías, J. 1987

España inteligible. Razón histórica de las Españas.

Alianza.

Madrid.

73. Medina Blanco, M. 1985

Sobre el origen, desarrollo e identidad de la Ciencia Veterinaria. Lección inaugural del curso académico 1985-86 en la Universidad de Córdoba.

Gabinete de Prensa de la Universidad de Córdoba.

Córdoba.

74. Medina Blanco, M.; Gómez Castro, A.G. 1992

Historia de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, 1847-1943.

Universidad de Córdoba. Servicio de Publicaciones.
Córdoba.

75. Menéndez-Pidal, R. 1987

Historia de España. La época de la Ilustración. Vol. I. El Estado y la cultura (1759-1808).
Espasa-Calpe.
Madrid.

76. Mercader Riba, J.; Domínguez Ortiz, A.; Hernández Sánchez-Barba, M. 1972

Historia social y económica de España y América. Vol. IV. Los Borbones. El siglo XVIII en España y América.
Vicens-Vives.
Barcelona.

77. Montes, J.A. 1789

Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de toda especie de ganados.
Imprenta Real.
Madrid.

78. Moretón Alonso, M. 1993

Las profesiones sanitarias en Castilla y León (siglo XVIII). Análisis sociológico y estadístico.
Acta Histórico-Médica Vallisoletana XXXVIII.
Universidad de Valladolid. Secretariado de Publicaciones.
Valladolid.

79. Pagés, E. 1969a

Historia de la veterinaria española. La prensa profesional.
Pausa, 2: 35-37.

80. Pagés, E. 1969b

Historia de la veterinaria española. Los honorarios de los veterinarios.
Pausa, 3: 39-41.

81. Palau Claveras, A. 1973

Bibliografía hispánica de veterinaria y equitación anterior a 1901.
Universidad Complutense. Facultad de Veterinaria. Fundación Valdecilla.
Madrid.

82. Papp, D. 1972a

"Visión sinóptica de la Ciencia de la Ilustración."

En: Laín Entralgo, P. Ed. *Historia Universal de la Medicina*. T.V, pp. 9-10.

Salvat.

Barcelona.

83. Papp, D. 1972b

"Visión sinóptica de la Ciencia durante el Positivismo."

En: Laín Entralgo, P. Ed. *Historia Universal de la Medicina*. T.VI, pp. 11-27.

Salvat.

Barcelona.

84. Pérez García, J.M. 1995

El Cuerpo de Veterinaria Militar 1845-1995. Efemérides de un largo recorrido.

Ministerio de Defensa.

Madrid.

85. Peset, M; Mancebo, M.F. 1980

"La población universitaria de España en el siglo XVIII." En: *Sociedad Española de Historia de las Ciencias (Libro de resúmenes del I Congreso): El científico español ante su Historia. La Ciencia en España entre 1750-1850*, pp. 301-318.

Servicio de Extensión Cultural y Divulgación de la Diputación Provincial de Madrid.

Madrid.

86. Real Academia Española 1791

Diccionario de la lengua castellana. 3ª ed.

Vda. Joaquín Ibarra.

Madrid.

87. Reher, D.S.; Pombo San Miguel, M.N.; Nogueras Martínez, B. 1993

España a la luz del censo de 1887.

I.N.E. Artes Gráficas.

Madrid.

88. Riera Palmero, J. 1985

Historia, medicina y sociedad.

Pirámide.

Madrid.

89. Rodríguez Cancho, M. 1992

La información y el Estado.

Universidad de Extremadura.

Cáceres.

90. Rodríguez García, M. 1994

Historia de la Escuela de Veterinaria de Santiago (1882-1924).

Universidad de Santiago de Compostela.

A Coruña.

91. Ruiz Martínez, C. 1972

Datos para la Historia Veterinaria. El arte veterinario en España.

Boletín Syva, 175: 327-331.

92. Saiz Moreno, L.; Pérez García, J.M. 1987

Contribución al conocimiento historiográfico de los servicios veterinarios de Salud Pública en España, 1800-1950.

Instituto Bayer.

Madrid.

93. Sánchez Granjel, L. 1979

La Medicina española del siglo XVIII.

Universidad de Salamanca.

Salamanca.

94. Sánchez Rubio, M.A. 1993

El concejo de Trujillo y su alfoz en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna.

Universidad de Extremadura.

Badajoz.

95. Sande y Lago, F. de 1729

Compendio de albeytería. Sacado de varios autores.

Imprenta Joseph Gonçalez.

Madrid.

96. Sanz Egaña, C. 1923

Ensayos sobre sociología veterinaria. Primera Serie (Años de 1909-1922).

Revista Veterinaria de España.

Barcelona.

97. Sanz Egaña, C. 1941

Historia de la Veterinaria Española. Albeitería-Mariscalería-Veterinaria.

Espasa-Calpe.

Madrid.

98. Sarrailh, J. 1985

La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII.

Fondo de Cultura Económica de España.

Madrid.

99. Sierra Bravo, R. 1988

Tesis Doctorales y trabajos de investigación científica.

Paraninfo.

Madrid.

100. Taton, R. 1980

Les Correspondances Scientifiques et l'Histoire de la Science. En: *Sociedad Española de Historia de las Ciencias (Libro de resúmenes del I Congreso): El científico español ante su Historia. La Ciencia en España entre 1750-1850*, pp. 27-38.

Servicio de Extensión Cultural y Divulgación de la Diputación Provincial de Madrid.

Madrid.

101. Toma, B. 1994

Dates de création des Écoles et Facultés Vétérinaires en Europe. En: *A.E.E.E.V.E. Ed. Répertoire des Etablissements 1994*.

A.E.E.E.V.E.

Paris.

102. Valverde, J.M. 1988

La cultura. En: Domínguez Ortiz, A. Ed. *Historia de España*, pp. 563-583.

Planeta.

Barcelona.

103. Varios autores 1993

Libro conmemorativo del Bicentenario de la Facultad de Veterinaria (1793-1993).

Complutense.

Madrid.

104. Villemin, M. 1982

Les vétérinaires français au XIXe siècle.

Point Vétérinaire.

Maisons-Alfort.

105. Vital Ruiberriz de Torres, P.L. 1982

Historia de la ciencia veterinaria española: del Antiguo Régimen al Liberalismo. 1792-1847. Tesis Doctoral.

Universidad Complutense.

Madrid.

106. Vives Vallés, M.A. 1993

Los libros de texto para la enseñanza de la cirugía desde la fundación de las Escuelas de Veterinaria en el siglo XVIII.

Acta Veterinaria, 6: 17-29.

107. Vives Vallés, M.A. 1996

La enseñanza de la Historia de la Veterinaria como disciplina académica. Discurso de recepción.

Real Academia de Ciencias Veterinarias.

Madrid.

108. Vives Vallés, M.A.; Mañé Seró, M.C.; Higuera Caverro, M.T. 1994

El primer ensayo corporativo de previsión social de los veterinarios: la Sociedad Veterinaria de Socorros Mutuos.

Acta Veterinaria, 7: 19-36.

109. Zavala, I.M. et al. 1989

La época del Romanticismo (1808-1874). Vol. II. Las letras. Las artes. La vida cotidiana. En: Abellán García, J.L. Ed. Historia crítica del pensamiento español. Vol. IV, pp. 731-742.

Espasa-Calpe.

Madrid.

ANEXOS

A. Fuentes bibliográficas

A.1. Bibliografía histórica básica

PENSAMIENTO, CULTURA Y MENTALIDADES

- Artola Gallego, M.** *Estudio preliminar a las memorias de tiempos de Fernando VII.* Tomo XCVII de la Colección Rivadeneyra. Atlas. Madrid, 1957.
- Artola Gallego, M.** *Antiguo Régimen y revolución liberal.* Ariel. Barcelona, 1991.
- Burke, P.** *La cultura popular en la Europa Moderna.* Alianza. Madrid, 1991.
- Elorza, A.** *La ideología liberal en la Ilustración Española.* Tecnos. Madrid, 1970.
- Godoy Álvarez de Faria, M.** *Memorias críticas y apologéticas para la historia del reinado del señor D. Carlos IV de Borbón.* Tomos LXXXVIII y LXXXIX de la Colección Rivadeneyra. Atlas. Madrid, 1965.
- Madol, H.R.** *Godoy. El primer dictador de nuestro tiempo.* Nº 11 de la Colección "El libro de bolsillo". Alianza. Madrid, 1987.
- Mestre Sanchís, A.** *Despotismo e Ilustración en España.* Ariel. Barcelona, 1976.
- Sarrailh, J.** *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII.* Fondo de Cultura Económica de España. Madrid, 1979.
- Terrero, J.; Reglá, J.** *Historia de España.* Sopena. Barcelona, 1990.
-
- #### CIENCIA Y SANIDAD
- Bertomeu Sánchez, J.R.** *La actividad científica en España bajo el reinado de José I (1808-1813).* Tesis Doctoral. Universidad de Valencia. Valencia, 1995.
- Butterfield, H.** *Los orígenes de la ciencia moderna.* Taurus. Madrid, 1982.
- Garma, S.** *El científico español ante su historia. La ciencia en España entre 1750-1850.* Servicio de Extensión Cultural y Divulgación de la Diputación Provincial de Madrid. Madrid, 1980.
- Koyré, A.** *Del mundo cerrado al universo infinito.* Siglo XXI. Madrid, 1989.
- López Piñero, J.M.** *La literatura científica en la España contemporánea.* En Díaz-Plaja, G. Ed. Historia general de las literaturas hispánicas. Tomo VI. Argos Vergara. Barcelona, 1968.
- López Piñero, J.M.** *La ciencia en la España del siglo XIX.* Marcial Pons. Librero. Madrid, 1992.

Sánchez Granjel, L. *La medicina española del siglo XVIII*. Universidad de Salamanca. Salamanca, 1979.

Tatón, R. *Historia general de las ciencias*. Destino. Barcelona, 1974.

ESTADO Y ADMINISTRACIÓN

Anderson, P. *El Estado absolutista*. Siglo XXI. Madrid, 1979.

Corona Baratech, C. *Las ideas políticas en el reinado de Carlos IV*. Rialp. Madrid, 1954.

Corona Baratech, C. *Revolución y reacción en el reinado de Carlos IV*. Rialp. Madrid, 1957.

Domínguez Ortiz, A. *Historia de España*. Planeta. Barcelona, 1988.

Goubert, P. *El Antiguo Régimen. Los poderes*. Siglo XXI. Madrid, 1979.

Kagan, R.L. *Universidad y sociedad en la España Moderna*. Tecnos. Madrid, 1981.

La Parra López, E. *La alianza de Godoy con los revolucionarios: España y Francia a finales del siglo XVIII*. C.S.I.C. Madrid, 1992.

Ringrose, D.R. *España, 1700-1900: el mito del fracaso*. Alianza. Madrid, 1996.

Voltes Bou, P. *Nueva Historia de España*. Plaza & Janés. Barcelona, 1989.

SOCIEDAD

Bocanegra Garcés, J.M.; Blanco López, A. *Ciencia y sociedad en el siglo XIX*. Centro de Profesores de Málaga. Málaga, 1997.

Domínguez Ortiz, A. *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Ariel. Barcelona, 1976.

Domínguez Ortiz, A. *Historia de España*. Planeta. Barcelona, 1988.

Herr, R. *España y la revolución del siglo XVIII*. Aguilar. Madrid, 1990.

Mercader Riba, R.; Domínguez Ortiz, A.; Hernández Sánchez Barba, M. *Los Borbones. El siglo XVIII en España y América*. En Vicens-Vives, J. Ed. *Historia social y económica de España y América*. Barcelona, 1972.

Reher, D.-S.; Pombo San Miguel, M. N.; Nogueras Martínez, B. *España a la luz del Censo de 1887*. I.N.E. Artes Gráficas. Madrid, 1993.

Ruiz, J. *El Censo de población de 1797*. Revista Internacional de Sociología, 1947.

Vilar, P. *Historia de España*. Grijalbo. Barcelona, 1985.

ECONOMÍA

Díez Rodríguez, F. *Prensa agraria en la España de la Ilustración. El Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos (1797-1808)*. Servicio de Publicaciones Agrarias. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid, 1980.

Ringrose, D.R. *Los transportes y el estancamiento económico de España*. Tecnos. Madrid, 1972.

Ringrose, D.R. *Madrid y la economía española. 1560-1850*. Alianza. Madrid, 1985.

Vilar, P. *Oro y moneda en la historia. 1450-1920*. Ariel. Barcelona, 1978.

A.2. Repertorios bibliográficos

Cámara Aroca, M.M.; Liñán Maza, M.C.; Ortega Antón, A. *Impresos anteriores a 1801 en la biblioteca de la Facultad de Veterinaria de Córdoba*. Universidad de Córdoba. Córdoba, 1990.

García Ballester, L. *Bibliografía histórica sobre la ciencia y técnica en España*. Universidades y Academias. Granada, 1974.

Llorente y Lázaro, R. *Compendio de la bibliografía de la veterinaria española*. Imprenta C. López. Madrid, 1856.

Palau Claveras, A. *Bibliografía hispánica de veterinaria y equitación*. Universidad Complutense. Madrid, 1973.

Sanz Egaña, C. *Historia de la Veterinaria Española*. Espasa-Calpe. Madrid, 1941.

A.3. Otras fuentes

Se han recabado datos sobre los censos españoles en este período mediante la consulta de los fondos del Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.)³⁶⁵ en la biblioteca de su oficina central, en Madrid. El servicio de difusión documental de dicho organismo permite el acceso a su base de datos (B.I.N.E.), siendo los censos revisados los comprendidos entre el *Censo de la Corona de Castilla de 1591* y el *Censo de 1860*.

García España, E.; Molinié Bertrand, A. *Censo de la Corona de Castilla de 1591. Estudios: Vecindarios. Estudio analítico*. I.N.E. Artes Gráficas. Madrid, 1985 y 1986.

Instituto Nacional de Estadística. *Censo de Campoflorido 1712*. Tomo I: *Manuscritos*. Tomo II: *Complementos e índices*. I.N.E. Artes Gráficas. Madrid, 1995 y 1998.

³⁶⁵ El I.N.E. facilita, asimismo, una sección de ediciones históricas en la siguiente dirección de Internet: <http://www.ine.es/htdocs/difu/catalogo/histori.htm>

Instituto Nacional de Estadística. *Censo ganadero de la Corona de Castilla. Año de 1752: Tomo I: Seglares. Tomo II: Eclesiásticos.* I.N.E. Artes Gráficas. Madrid, 1997.

Instituto Nacional de Estadística. *Censo de población de la Corona de Castilla Marqués de la Ensenada 1752. Tomo I: Manuscritos. Tomo II: Nomenclátors. Tomo III: Menestrales. Vols. A y B. Tomo IV: Cartografía.* I.N.E. Artes Gráficas. Madrid, 1994, 1994, 1996 y 1998.

Instituto Nacional de Estadística. *Censo Español de Floridablanca 1787.* I.N.E. Artes Gráficas. Madrid, 1987.

Instituto Nacional de Estadística. *Censo de Floridablanca 1787. Estudios: Tomo I: Comunidades Autónomas Meridionales. Tomo II: Comunidades Autónomas de la Submeseta Sur. Tomo III: Comunidades Autónomas de la Submeseta Norte. Tomo IV: Comunidades Autónomas del Norte Atlántico. Tomo V: Comunidades Autónomas Pirenaicas. Tomo VI: Comunidades Autónomas del Centro Mediterráneo.* I.N.E. Artes Gráficas. Madrid, 1987.

Instituto Nacional de Estadística. *Censo de Godoy 1797.* I.N.E. Artes Gráficas. Madrid, 1992

Junta General de Estadística. *Censo de la población de España 1860.* Imprenta Nacional. Madrid, 1863.

La siempre socorrida informática nos es aquí también de gran ayuda a la hora de obtener las obras publicadas referidas a la historia de y, más concretamente, las Tesis Doctorales elaboradas en España dentro de este campo. A continuación se detallan los títulos de éstas, elaboradas hasta la fecha de publicación de esta obra. Se incluyen, además, los títulos de otras tantas Tesis relacionadas y que, aún no siendo puramente referidas a la historia de la Veterinaria, sí se han podido establecer lazos de conexión y nos han podido ser útiles en nuestro estudio.

Albiol Molne, R. *Pere Virgili i el seu temps.* Facultad de Medicina. Universidad de Barcelona. Barcelona, 1991/92.

Álvarez Galera, M.A. *Aspectes sanitaris dels arxius parroquials de Sant Sadurni d'Anoia, Sant Pere de Riudebitles, Gelida i parroquies del terme de Subirats (Alt Penedés). Segles XVI, XVII, XVIII.* Facultad de Medicina. Universidad de Barcelona. Barcelona, 1991/92.

Ávila Alexandre, C. *Historia de la Albeitería y Veterinaria Alicantina.* Facultad de Veterinaria. Universidad de Murcia, 2000/01

Benito Hernández, M. *Albeitería frente a Veterinaria. Periodo de coexistencia de albéitares y veterinarios (1793-1854).* Facultad de Veterinaria. Universidad de Extremadura, 1999/00.

Biedma López, E. *La obra del médico D. Francisco Moguer Lavin en la España de su tiempo (1843-1919). Su experiencia en helioterapia.* Facultad de Medicina. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1996/97.

- Coromines Balletbó, M.** *Aspectes socio-sanitaris del Fons Pallarés Solsona 1450-1855.* Facultad de Medicina. Universidad de Barcelona. Barcelona, 1993/94.
- Cubillo de la Puente, R.** *El pescado en la Corona de Castilla (Castilla La Vieja y León): comercialización y consumo durante los siglos XVIII y XIX.* Facultad de Veterinaria. Universidad de León. León, 1996/97.
- Dualde Viñeta, A.** *El control sanitario de las carnes en la Valencia post-foral (1707-1859).* Facultad de Veterinaria. Universidad de Extremadura. Cáceres, 2001/02.
- Fernández Fernández, L.A.** *Aspectos sanitarios del archivo diocesano de la Catedral de Tarragona. Siglo XVIII.* Facultad de Medicina. Universidad de Barcelona. Barcelona, 1986/87.
- Fernández Soria, J.J.** *La prensa médico-farmacéutica y veterinaria (1883-1903).* Ciencias de la Información. Universidad Complutense. Madrid, 1993/94.
- Gaztañaga Aurrekoetxea, M. E.** *Historia médica local de Baracaldo.* Facultad de Medicina. Universidad del País Vasco. País Vasco, 1993/94.
- Godoli Pérez de León, J.J.** *Enfermedad y medicina en la cocentaina del siglo XIX.* Facultad de Medicina. Universidad de Valencia. Valencia, 1987/88.
- Herrero Rojo, M.** *Sobre la albeytería española en el siglo XVIII.* Facultad de Veterinaria. Universidad de León. León, 1982/83.
- Higuera Cavero, M.T.** *Aportaciones al estudio de la prensa profesional veterinaria en España: el Boletín de Veterinaria, primer periódico profesional.* Facultad de Veterinaria. Universidad de Zaragoza. Zaragoza 1993/94.
- Magranes Gil, A.** *La institucionalización de la Sanidad Pública Municipal en Valencia. 1882-1900.* Facultad de Medicina. Universidad de Valencia. Valencia, 1992/93.
- Martínez Rodríguez, J.J.** *Historia médica de Irún (1546-1936).* Facultad de Medicina. Universidad del País Vasco. País Vasco, 1989/90.
- Moreno Fernández-Caparrós, L.A.** *Aportación a la historia de la inseminación artificial ganadera en España. Su significado en el desarrollo pecuario y la repercusión económica en el período 1931-1971.* Facultad de Veterinaria de Madrid. Madrid, 2001/02.
- Pérez García, J.M.** *Historia de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.* Facultad de Veterinaria. Universidad de Zaragoza. Zaragoza, 1980/81.
- Perpiñá Gutiérrez, C.** *Aspectes sanitaris dels arxius parroquials de la regió central del Baix Llobregat. Segles XVI-XVIII.* Facultad de Medicina. Universidad de Barcelona. Barcelona, 1987/88.
- Riera Socasau, J.C.** *Aspectos sanitarios de los archivos parroquiales del Valle de Arán. Siglos XVII-XVIII.* Facultad de Medicina. Universidad de Barcelona. Barcelona, 1990/91.

- Roca Torras, J.** *Historia de la Veterinaria en Catalunya de 1400 a 1980.* Facultad de Veterinaria. Universidad Autónoma. Barcelona, 1991/92.
- Rodríguez García, M.** *Aportaciones al estudio de la Historia de la Escuela de Veterinaria de Santiago de Compostela.* Facultad de Veterinaria. Universidad de León. León, 1985/86.
- Rosells Rodríguez, C.** *Aspectes sanitaris de l'arxiu parroquial de Sant Esteve d'Olot en el segle XVIII.* Facultad de Medicina. Universidad de Barcelona. Barcelona, 1994/95.
- Salles Planas, L.** *Aspectos sanitarios del archivo parroquial de Solsona (1565-1700).* Facultad de Medicina. Universidad de Barcelona. Barcelona, 1993/94.
- Tena Tena, P.** *La labor literaria de Martín Martínez de Ampies y el viaje de la Tierra Santa.* Facultad de Filología. Universidad Complutense. Madrid, 1994/95.
- Toll Clavero, J.** *Aspectes sanitaris de l'arxiu parroquial de Sant Martí de Sant Celoni (1567-1800).* Facultad de Medicina. Universidad de Barcelona. Barcelona, 1991/92.
- Vital Ruiberriz de Torres, P.L.** *Historia de la Ciencia Veterinaria española: del Antiguo Régimen al Liberalismo. 1792-1847.* Facultad de Veterinaria. Universidad Complutense. Madrid, 1982/83.
- Zurdo Peláez, J.L.** *Aspectos sanitarios del archivo de la Iglesia de Sant Antoni Abat de Vilanova i Geltrú en el siglo XVIII.* Facultad de Medicina. Universidad de Barcelona. Barcelona, 1987/88.

B. Censo de alumnos de las Escuelas/Facultades de Veterinaria desde 1845 hasta 1854³⁶⁶

CURSO 1845-1846 (MADRID): 318 ESTUDIANTES				CURSO 1848-1849: 438 ESTUDIANTES			
	Internos	Externos	Total		Madrid	Zaragoza	Córdoba
1º	18	134	152	1º	92		
2º	13	63	76	2º	73		
3º	14	28	42	3º	118		
4º	15	12	27	4º	64		
5º	14	7	21	5º	49		
TOTALES	74	244	318		396	30	12

CURSO 1849-1850: 504 ESTUDIANTES				CURSO 1850-1851: 604 ESTUDIANTES			
	Madrid	Zaragoza	Córdoba		Madrid	Zaragoza	Córdoba
1º	105	24	31	1º	87/49	28/3	34
2º	76	21	9	2º	88/6	26	13
3º	82			3º	66/6	9	19
4º	95			4º	69/5		
5º	61			5º	87/9		
TOTALES	419	45	40		472	66	66

CURSO 1851-1852: 647 ESTUDIANTES				CURSO 1852-1853: 772 ESTUDIANTES				
	Madrid	Zaragoza	Córdoba		Madrid	Córdoba	Zaragoza	León
1º	116/22	34/4	55/13	1º	162	47	69	20 ³⁶⁷
2º	85/5	22/1	26/1	2º	118	27	59	
3º	86/1	22/2	12/0	3º	74	18	27	
4º	69/1			4º	81			
5º	70/0			5º	70			
TOTALES	455	85	107		505	92	155	20

³⁶⁶ Casas de Mendoza, N.; Sampedro Canela, G. *El Boletín de Veterinaria...*

³⁶⁷ En opinión de César Chamorro fueron 33 los alumnos matriculados en ese año, tal como aparece en el trabajo premiado en el I concurso Uriach de Historia de la Veterinaria: Chamorro, C., 1985: *Historia de la enseñanza de la anatomía...*, p. 36.

CURSO 1853-1854: 920 ESTUDIANTES					CURSO 1854-1855: 939 ESTUDIANTES				
	Madrid	Córdoba	Zaragoza	León		Madrid	Córdoba	Zaragoza	León
1º	169	35	93	34	1º	126	32	81	30
2º	125	39	63	32	2º	154	26	77	29
3º	98	23	57		3º	98	32	62	31
4º	69				4º	93			
5º	83				5º	68			
TOTALES	544	97	213	66		539	90	220	90

C. Personajes ilustres. Iconografía

C.1. Francisco García Cabero (1685-1754)

Alto exponente de la albeitería del siglo XVIII, Cabero se revela como estandarte de la grandeza de su profesión, a la que defendió mediante su espíritu crítico y su cultura. Con su obra *Instituciones de Albeytería* logra alcanzar el máximo éxito en la bibliografía de la Veterinaria española y su influencia perduraría bien entrado el siglo XIX.

Este modesto albéitar que llegó a adquirir el máximo galardón posible para la profesión en aquella época, al ser nombrado alcalde examinador del Tribunal del Protoalbeiterato, fue el último eslabón de la gloria de la albeitería.

"...es el cabero de la Albeitería autor que supo dar prestigio al título, defender el valimiento de la profesión; después todo es decadencia, servidumbre;"

Cesáreo Sanz Egaña



C.2. Nicolás Casas de Mendoza (1801-1872)

Casas, conocido como "Gran Visir", se considera como gran reformador de la Veterinaria del siglo XIX y, aún hoy, perdura la influencia de sus ideas reformadoras.

De sus aportaciones destaca la redacción, junto a Carlos Risueño, del discurso inaugural del curso 1847-1848, que sirvió de base al reglamento de reforma de la enseñanza veterinaria, considerado el episodio histórico más relevante de la enseñanza profesional, al favorecer la desaparición de la albeitería mediante la eliminación de los exámenes por pasantía.

Además, aumentó las miras de la profesión hacia la crianza animal al lanzar la idea de incorporación de la Veterinaria a la Sanidad Militar, lo que llevó a la creación del Cuerpo de Veterinaria Militar, por Real Orden del 5 de Septiembre de 1856, con los mismos derechos, atribuciones y prerrogativas que la clase médica.



D. Cronología esencial

CARLOS IV 1788-1808

Segunda Real Provisión declarando a la albeitería arte liberal (1790).

Real Orden del 23 de febrero que aprueba la creación de la Escuela de Veterinaria y su establecimiento en Madrid (1792).

Creación en Madrid de la Real Escuela de Veterinaria, siendo ministro universal Godoy. Nombramiento de Malats y Estévez como directores encargados de la enseñanza (1793).

El ejército francés penetra en Cataluña (1794).

Paz de Basilea: Godoy, "príncipe de la Paz" (1795).

Jovellanos realiza el *Informe en el expediente de ley agraria*, punto de partida de la doctrina liberal sobre la reforma agraria (1795).

Pacto de San Ildelfonso: alianza franco-española. Guerra hispano-inglesa (1796).

Batalla naval del cabo de San Vicente: derrota frente a los ingleses (1797).

Conquista de Menorca por los ingleses (1798).

Destierro de Cabarrús y otros ilustrados (1800).

Ordenanza para el régimen y gobierno de la Real Escuela promulgada por el brigadier D. Félix Colón, de carácter militar y ligada a la conservación de la ganadería equina. Sirvió de guión administrativo veinte años más (1800).

Paz de Amiens: España recupera Menorca. Matrimonio del príncipe de Asturias (futuro Fernando VII) con María Antonia de Nápoles (1802).

La escuadra hispano-francesa sufre el desastre naval de Trafalgar frente a los ingleses (1805).

El ejército francés penetra en territorio español. Motín de Aranjuez: caída de Godoy. Carlos IV abdica en Fernando VII, quien le devuelve la corona en Bayona. Puesto el trono a disposición de Napoleón, éste nombra a su hermano José rey de España. Reacción patriótica en la Península. Dos de Mayo en Madrid. Se constituye la Junta Suprema Central (1808).

FERNANDO VII 1808-1833

Guerra de la Independencia. Napoleón en España (1808-1814).

José I, rey de España (1808-1813).

Ocupación de los locales de la Escuela de Veterinaria por las tropas francesas, sin cesar por completo la vida académica (1808-1810).

Alianza hispano-inglesa contra Napoleón. Convocatoria de Cortes constituyentes (1809).

Triunfo del ejército francés en la campaña de Andalucía. Asedio de Cádiz. Se constituye una Junta de Regencia (1810).

Campaña de Extremadura. Las Cortes en Cádiz (1811).

Bases para la formación de un plan general de instrucción pública, de Jovellanos (1811).

La Constitución de Cádiz. Victoria de Wellington sobre los franceses en Arapiles: se levanta el sitio de Cádiz (1812).

Batalla de San Marcial: victoria de las tropas aliadas. José I se retira a Francia. Tratado de Valençay: Napoleón reconoce a Fernando VII como rey de España y las Indias (1813).

Fin de la guerra de la Independencia. Regreso de Fernando VII: *Manifiesto de los Persas*. Abolición de la Constitución de 1812. Persecución de los liberales. Movimientos insurreccionales: Espoz y Mina (1814).

Francisco de Goya, *Los fusilamientos en la montaña de Príncipe Pío* (1814).

Matrimonio de Fernando VII con Isabel de Braganza (1816).

Muere Isabel de Braganza (1818).

Fernando VII se casa con María Josefa Amalia de Sajonia. Muere Carlos IV (1819).

Inauguración del Museo del Prado (1819).

Trienio constitucional (1820-1823).

Primera desamortización general limitada al clero regular (1820).

Creación de la Dirección General de Estudios, en pro de la mejora de la enseñanza veterinaria, adquiriendo relieve académico (1821).

Llegada a España de los Cien mil hijos de san Luís (1823).

"Década ominosa": restitución del absolutismo (1823-1833).

Represiones contra los liberales. Cese, por "impuros", de catedráticos como Bobadilla, Risueño..., quedando la Escuela en manos de Malats y del herrador Schwartz (1824).

Nombramiento del duque de Alagón protector de la Escuela de Veterinaria (1825).

Ingreso de Guillermo Sampedro y de Nicolás Casas como catedráticos de la Escuela de Veterinaria (1827).

Muere María Josefa Amalia de Sajonia. Fernando VII se casa con María Cristina de Borbón (1829).

Nace la futura Isabel II. Se promulga la Pragmática sanción (1830).

Creación de las subdelegaciones del Protoalbeiterato (1830).

Muere Fernando VII (1833).

ISABEL II 1833-1868

Regencia de María Cristina de Borbón. Primera guerra carlista (1833-1840).

Constitución de la Cuádruple alianza (1834).

Real Orden por la que la Escuela pierde el carácter militar impuesto por la Ordenanza de 1800 (1834).

Fusión del Protoalbeiterato con la Escuela por Real Decreto, que pasa a ser, así, Facultad de Veterinaria. Fin de los privilegios de los albéitares de las Reales Caballerizas (1835).

Desamortización de Mendizábal extendida a las monjas y al clero secular (1835-1837).

Ángel de Saavedra, duque de Rivas, *Don Álvaro o la fuerza del sino* (1835).

Constitución de 1837, revisión casi total de la de 1812 por las Cortes.

Constitución liberal. Victoria carlista en Oriamendi (1837).

Convenio de Vergara. María Cristina renuncia a la regencia (1839).

Regencia de Espartero (1840-1843).

Supresión del protectorado, quedando el cargo de director, que recogió Risueño (1841).

Crisis económica (1843).

Mayoría de edad de Isabel II (1843).

Regreso de María Cristina (1844).

Década moderada (1844-1854).

Constitución conservadora. Carlos María Isidro (Carlos V), hijo de Carlos IV, renuncia a sus derechos en favor de Carlos Luis de Borbón (1845).

Matrimonio de Isabel II con Francisco de Asís (1846).

Segunda guerra carlista (1846-1849).

Real Decreto para la reforma de la enseñanza veterinaria y suspensión definitiva del Real Tribunal del Protoalbeiterato, concediendo un plazo de tres años para realizar los últimos exámenes en las subdelegaciones provinciales. Creación de las Escuelas de Veterinaria de Córdoba y de Zaragoza (1847).

Gobierno de Pacheco y Narváez (1847).

Cesa la concesión de títulos de albéitar (1850).

Creación de la Escuela de Veterinaria de León (1852).

Última autorización de examen: para Tomás Zabala Villanueva y Pedro Rovira (1854).

E. Producción bibliográfica (1793-1854)

E.1. Producción original

Albítares:

Alonso de Rus García y Francisco de Rus García

(1789-1813): *Guía Veterinaria Original*. 2ª ed. 4 tomos.

(1819): *Guía Veterinaria Original*. 3ª ed. 4 tomos.

José Martres y Chavarry

(1826): *Instrucción sobre el régimen y gobierno de la cría de caballos en España según la ordenanza de 8 de setiembre de 1789, y posteriores Reales resoluciones expedida hasta el año de 1808*.

Benito Felipe Gaminde

(1827): *Memoria sobre el estado actual de las lanas merinas españolas y su cortejo con las extranjeras*.

Ángel Isidro Sandoval

(1828): *Jardín de Albeytería, sacado de varios autores, ilustrado con unas noticias para los señores aficionados al buen gusto de los caballos Españoles*. (2ª ed. de la editada en 1792).

Varios autores

(1835): *Memoria que acerca de la Albeytería y la Veterinaria publican los redactores de "El Albeitar", en defensa de la clase*.

Veterinarios:

Ramón Martín

(1801): *Discurso instructivo que, por disposición del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Palma, capital del Reyno de Mallorca, se hace con objeto de atajar y precaver los funestos efectos que la contagiosa enfermedad del muermo causa en las especies caballar, mular y asnal*.

Francisco González

(1818): *Memoria del ganado vacuno destinado a la agricultura. Parte primera, que trata de la crianza de este ganado. Parte segunda que trata de algunas de sus enfermedades*.

Manuel Cussac Pérez

(1822): *Elementos de Medicina práctica veterinaria, o sea Compendio de Nosografía médico-quirúrgica y terapéutica*.

Antonio Bobadilla

(1823): *Elementos de Hippotomía para la Escuela de Veterinaria.*

Manuel Nieto

(1829): *Varios tratados de veterinaria y cría caballar.*

Carlos Risueño y Mena

(1829-1834): *Diccionario de Veterinaria y sus ciencias auxiliares.*

(1834): *Elementos de Patología veterinaria general y especial.*

Miguel Simón Bernabeu

(1830): *Arte científico de herrar, que demuestra y enseña sus verdaderos principios y los abusos que se han introducido en su ejercicio y en los registros y reconocimientos de los animales para las ventas y cambios.*

Nicolás Casas de Mendoza y Guillermo Sampedro Canela

(1830): *Tratado elemental completo de Veterinaria.*

(1845-1859): *Boletín de Veterinaria. Periódico oficial de la sociedad Veterinaria de Socorros Mutuos.*

Nicolás Casas de Mendoza

(1832): *Elementos de exterior del caballo y jurisprudencia veterinaria, con un capítulo adicional sobre la cría del caballo y cruzamiento de sus razas.*

(1833): *Elementos de Anatomía patológica veterinaria.*

(1834): *Elementos de Fisiología veterinaria.*

(1842): *Tratado de las enfermedades de los ganados, perros, aves y abejas.*

(1843): *Farmacopea veterinaria y Formulario magistral.*

(1843): *Tratado de la cría del caballo, mula y asno, y principios de Equitación.*

(1844): *Tratado de la cría del buey, oveja, cabra, cerdo, perro y conejos.*

(1844): *Tratado de la cría de las aves de corral, de las abejas, gusano de la seda, cochini-lla, grana, quermes y de los peces.*

(1844): *Tratado de economía rural, o cría, propagación, mejora, conservación y multiplicación de todos los animales.*

(1845): *Tratado de Agricultura española teórico-práctica.*

(1846): *Manual de examinandos en Veterinaria.*

(1846): *Novísima cartilla de M. Pérez Sandoval, o sea arte de herrar y sanidad del caballo.*

(1846-1848): *Tratado completo de epizootias en general y particular.*

(1849): *Higiene veterinaria y Policía sanitaria de los animales domésticos.*

(1850): *Exterior de los principales animales domésticos. Derecho veterinario comercial y Medicina legal veterinaria.*

Guillermo Sampedro Canela

(1834): *Tratado elemental completo de anatomía general y descriptiva de los animales domésticos.*

(1840): *Novísimo Cabero, o instituciones de Albeitería arregladas a las ideas modernas, para el uso de los albeitaros y practicantes de esta facultad.*

Antonio Santos

(1835): *Elementos de Terapéutica mecánica, o sea de Cirugía veterinaria, operaciones, vendages y arte ostetricia.*

(1845): *Impugnación razonada a la orden del Ministro de la Guerra francés sobre herrado a frío en los institutos montados.*

(1852): *Cirugía elemental veterinaria, compuesta de las tres partes esenciales que constituyen esta ciencia, o sean, la cirugía propiamente tal, con sus aparatos, la Tocología o tratado de los partos y la Ciencia del herrado.*

José M^a Estarrona

(1841): *Tratado elemental de materia médica o Farmacología veterinaria.*

(1841): *Tratado elemental de terapéutica general veterinaria.*

José M^a Giles Ontiveros

(1842): *Manual del remontista, o sucinta idea de los conocimientos necesarios para las compras y ventas de caballos.*

(1850): *Cría caballar en nuestras provincias del Mediodía. Memoria escrita por el profesor Giles Ontiveros al optar a la nueva categoría de veterinario de primera clase.*

Silvestre Yecla

(1844): *Estado actual de la Medicina Veterinaria en España.*

Pedro de Ocaña

(1846): *Cría caballar en España y su actual estado, o datos y observaciones para la cuestión de caballos y Yeguas con destino al Ejército y apuntes sobre su ganadería.*

Varios colaboradores

(1848-1852): *Revista de la Ganadería española. Periódico mensual de los intereses y progresos de la ganadería. Le sustituyó El Eco de la Ganadería desde 1852.*

Pedro Briones y Juan Abdón Nieto

(1851): *Manual de Veterinaria. Conocimientos indispensables del exterior del caballo y sus enfermedades. Preceptos generales de Higiene Veterinaria Militar, é ideas sucintas de algunas enfermedades internas y esternas: con un apéndice sobre prados naturales y artificiales.*

Florencio Paniagua Santa Ursula

(1851): *Modo de convertir en prados artificiales las tierras de pan llevar con aplicación a la cría de los ganados, y más particularmente del caballar.*

(1851): *El Regenerador de la Medicina Veterinaria.*

Gabriel Garrido y Palomino

(1852): *Memoria sobre la cría caballar en España.*

Viñas y Martí, M.; Téllez Vicén, J.; Gallego, L.F.; de la Villa, S.

(1853-54): *El Eco de la Veterinaria.*

Fernando Sampedro y Guzmán

(1854): *Higiene veterinaria militar.*

Ramón Llorente y Lázaro

(1854): *Compendio de las generalidades de Patología y terapéutica.*

Otros:

Martín Ferreras

(1797): *Reflexiones sobre la curación de la hidrofobia.*

Manuel García

(1815): *Modo de impedir la morriña del ganado lanar y cabrino y la muerte de mulos y mulas en su nacencia.*

Autor desconocido

(1847): *Recopilación de los principales conocimientos de Veterinaria para el uso de los oficiales, sargentos y cabos del arma de caballería.*

Sebastián García

(1847): *Dos palabras, aunque tardías, al Sr. Director de la Escuela de Veterinaria de esta Corte.*

Alejandro Lerroux y Rodríguez

(1854): *Cría caballar en España.*

Antonio de Mendoza

(1854): *Manual de Veterinaria y Equitación para uso de los sargentos, cabos y aspirantes a cabos del arma de caballería.*

Autor desconocido

(1854): *Diccionario de Equitación para uso de los oficiales del arma de Caballería.*

E.2. Traducciones

Albítares:

Pedro Pablo Pomar

(1793), tradujo la obra de Lafosse, padre: *Causas de la escasez y deterioro de los caballos de España y medios de mejorarlos.*

Veterinarios:

Segismundo Malats

(1793), tradujo la obra de Bourgelat, C. *Nuevas observaciones físicas concernientes a la economía rural, cría, conservación y aumento del ganado caballar, con varios puntos interesantes a la salud pública.*

(1793-1800), tradujo la obra de Bourgelat, C. *Elementos de Veterinaria que se han de enseñar a los alumnos del real Colegio de Veterinaria de Madrid* (9 primeros volúmenes).

Hipólito Estévez

(1794), tradujo la obra de Bourgelat, C. *Elementos de Veterinaria* (2 últimos volúmenes: *Esterior del Caballo. Parte primera y segunda.*

Francisco González

(1798), tradujo la obra de Daubenton, L.J.M. *Instrucción para pastores y ganaderos.*

Miguel Gómez

(1815), tradujo la obra de Chabert, Ph. *Tratado de las enfermedades verminosas de toda clase de animales domésticos.*

Carlos Risueño

(1825), tradujo la obra de Girard, J. *Del vómito accidental en el caballo y en otros animales domésticos, y de la rumia.*

Pedro Rovira

(1829), tradujo la obra de Huzard, J.B. *De la garantía y de los vicios redhibitorios en el comercio de los animales domésticos.*

José M^a Estarrona

(1841), tradujo la obra de Lafore, P.A. *Tratado elemental de Materia Médica o Farmacología Veterinaria*.

Nicolás Casas de Mendoza

(1829), tradujo la obra de White, J. *Manual del albéitar o Compendio de Veterinaria*.

(1848), tradujo la obra de Numan, A. *Consideraciones anatómico-fisiológicas referentes a los cuernos frontales del ganado vacuno*.

(1850), tradujo la obra de Lafore, P.A. *Tratado elemental de Materia médica, o Farmacología terapéutica veterinaria*, Edición corregida y considerablemente aumentada de la de 1841 de Estarrona.

(1850), tradujo la obra de Guenther, J. y Wernn. *Tratado completo de Medicina homeopática, o Tratamiento homeopático de las enfermedades del caballo, mula, asno, del buey, oveja, cabra, cerdo, perro, gatos, aves de corral y enjauladas, etc., etc.*

(1854), tradujo la obra de Delwart, L. V. *Diccionario de Medicina Veterinaria práctica*.

(1854), tradujo la obra de Brogniez, A. J. *Cirujía veterinaria por A. J. Brogniez, compendiada, arreglada y adicionada con una zoología Veterinaria, aplicada a la Zootecnia*.

Santiago Gálvez Padilla

(1841), tradujo la obra de Rodet, H.J. *Tratado analítico de Medicina Legal Veterinaria*.

José M^a Giles Ontiveros

(1847), tradujo la obra de Vogely, F. *Tratado de Higiene Veterinaria*.

Miguel Marzo

(1850), tradujo la obra de Wernn. *Manual de Medicina Veterinaria Homeopática*.

Autores ignorados

(1851), traducción de la obra de Leveaud. *Nuevo Manual completo de Veterinaria, que contiene el conocimiento general de los caballos, el modo de criarlos, de cuidarlos y de adiestrarlos; la descripción de sus enfermedades y los mejores medios de curarlas: los preceptos sobre el herraje, etc.*³⁶⁸

Fernando Sampedro y Guzmán

(1852), tradujo la obra de Grognier, L.J. *Zoología Veterinaria*.

³⁶⁸ Mientras que Agustín Palau Claveras afirma que el autor, además de desconocido, era profano a la materia por contener el libro "errores de bulto", Casas opina que, además de conocerse los autores (Leveaud y un catedrático de Alfort), el libro es bueno aunque con errores de traducción. V. Casas de Mendoza, N.; Sampedro Canela, G. *El Boletín de Veterinaria...* Bol. 193, p. 198.

Florencio Paniagua Santa Ursula (mariscal del regimiento de Pavía)

(1852), tradujo la obra de Bernard, A. *Del tifus contagioso del ganado vacuno, y medidas que es necesario poner en uso mientras reine esta enfermedad.*

Otros:

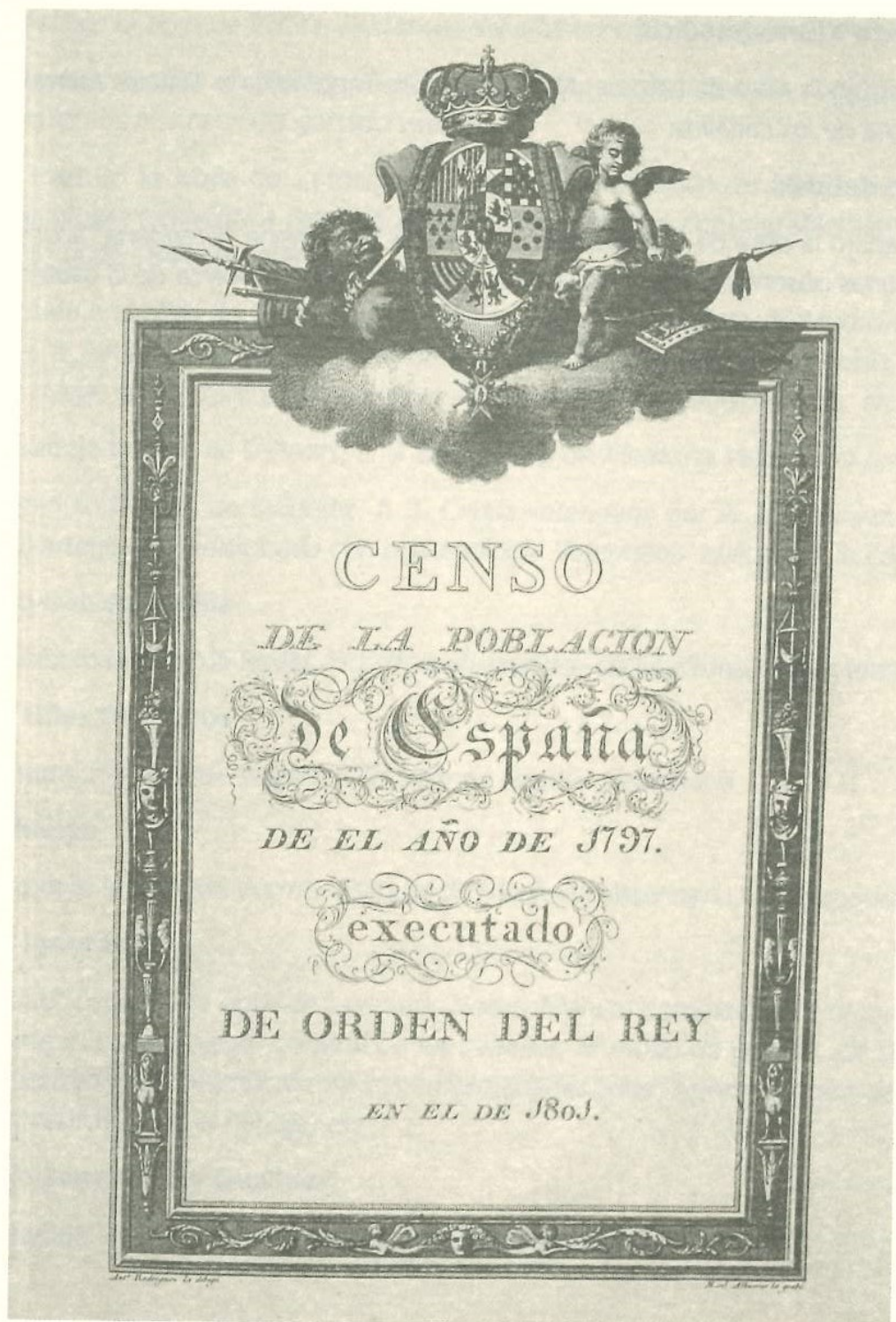
Juan Calixto Xiorro (médico)

(1807), tradujo la obra de Lafosse, Ph. E. *Curso de Hippiatrica o Tratado completo de la Medicina de los caballos.*

Un amigo del país

(1829), tradujo la obra de Godine, hijo. *Elementos de Higiene Veterinaria, acompañados de algunas observaciones acerca del muermo, del asma y acerca de la cauterización.*

F. Ubicación profesional en el censo de Godoy



ESTADO SECULAR.

Clases.	Número.	Clases.	Número.	Clases.	Número.	Clases.	Número.
Titulados.	1.323			Presidarios.	1.444	Cirujanos.	9.272
Nobles.	402.059	Marineros.	31.238			Boticarios.	3.878
Empleados.		Pescadores.	16.247	Dependientes de Tribunales.		Albeytares.	5.706
De Inquisición.	3.078	Cazadores.	2.686	Escribanos.	9.633	Criados.	
De Cruzada.	1.660	Comerciantes.	6.824	Abogados.	5.883	De escalera	
Por el Rey.	27.243	Mercaderes.	18.861	Relatores.	147	arriba.	15.571
Sindicos.	3.536	Labradores propietarios.	364.514	Alguaciles.	4.642	De escalera	
Demandantes.	3.467	Arrendatarios.	507.423	Porteros.	1.066	abaxo.	22.412
Militares.	149.340	Jornaleros.	805.235	Procuradores.	3.043	Domésticos.	136.112
Estudiantes.	29.812	Ganaderos solos.	25.530	Sirvientes.	4.371		
Pintores.	2.023	Pastores.	113.618	Facultativos.			
Arquitectos.	2.739	Conductores.	8.023	Médicos.	4.346		
Escultores.	912						
Grabadores.	223						
Sumas.	627.415		1.900.209		34.580		192.951
Total.							
		2.755.155					

CASAS DE ESTUDIOS PARA CIENCIAS Y ARTES.

	Nú- mero.	Maes- tros.	Alum- nos.	Sir- vien- tes.		Nú- mero.	Maes- tros.	Alum- nos.	Sir- vien- tes.
Universidades.	22	560	12538	127	Gabinetes.	3	2	16	1
Academias.	99	242	4422	32	Botánica.	5	4	147	18
Colegios.	129	485	6424	433	Química.	6	11	322	4
Sociedades.	34	8	692	15	Nobles Artes.	24	110	2447	41
Matemáticas	22	49	1035	30	De Comercio.	4	6	83	2
Historia natural.	3	1		6	De Agricultura.	1	1	12	1
Astronomía.	2	2	12		Derecho público				
Veterinaria.	1	3	26		Mineralogía.	2	1	50	
Sumas.	312	1350	25149	643	Total.	357	1485	28226	719

Referencias en notas a pie de página

La primera vez que se menciona un libro, se dan el título, el lugar y la fecha de publicación, después del nombre completo del autor; si aparece de nuevo, se da sólo el nombre del autor; las referencias posteriores a ese libro se dan con un título abreviado.

FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU

CEU



10014178

Los orígenes de la Veterinaria se asientan, como los de la Medicina, en tiempos muy remotos. La Albeitería española fue considerada arte liberal y científico desde 1500 y gozó de un gran prestigio durante siglos. Sin embargo, al final del siglo XVIII, los cambios sociales, políticos y económicos, así como la agitación interna profesional, provocaron movimientos que hicieron temblar las estructuras de la antes afamada Albeitería, por lo que se hace necesario construir un nuevo edificio. Nace así la "nueva Veterinaria", cuyos cimientos se asientan en una España falta de profesionales bien "adiestrados", con estudios homogéneos y, como ocurrió en otras ramas sanitarias, con la necesidad de crear profesionales para el Ejército.

En este libro, la doctora Benito nos invita a introducirnos en un momento histórico importante para la profesión veterinaria como fue el de la coexistencia de los últimos albeiteres con los "nuevos veterinarios". Se consigue así llegar a conocer el *modus vivendi* de estos profesionales, su imbricación social y las relaciones que tuvieron en este periodo con otras profesiones afines, ofreciendo al lector una visión exhaustiva de cincuenta años de tránsito que marcaron los inicios de la Veterinaria española actual.